



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

DEPARTAMENTO DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN RIESGOS
OPERATIVOS Y FINANCIEROS**

TRABAJO DE TITULACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RENTABILIDAD DEL SECTOR DE COMIDAS
RÁPIDAS**

Autora:

ING. COM. ALISON GEANELA MONTOYA GARCÍA

Tutora:

MAE. MGs. Eco. Josefa Esther Arroba Salto

GUAYAQUIL-ECUADOR

2023



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO: GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RENTABILIDAD DEL SECTOR DE COMIDAS RÁPIDAS.	
AUTORES: Ing. Com. Alison Geanela Montoya García.	TUTOR: Eco. Arroba Salto Josefa, MAE. MGs.
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Magister en Contabilidad y Auditoría con mención en Riesgos Operativos y Financieros
MAESTRÍA Contabilidad y Auditoría con mención en Riesgos Operativos y Financieros.	COHORTE: I
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2023	N. DE PAGS: 177
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación, Comercial y Administración	
PALABRAS CLAVE: Impuesto, proceso, sanción, tributación.	
RESUMEN: <p>El presente trabajo de investigación está orientado a la Gestión Tributaria y la rentabilidad del sector de comidas rápidas; además, la implementación de un Modelo de procesos y políticas de Gestión Tributaria que aportará la supervisión y control de las actividades realizadas en las áreas contable y tributaria, aplicando los beneficios que la Ley otorga al sector Microempresarial de comidas rápidas y al correcto cumplimiento de las obligaciones tributaria, que coadyuvará a la rentabilidad.</p> <p>En el primer capítulo se presentan: planteamiento del problema, formulación del problema, objetivo general y objetivos específicos, justificación de la investigación, idea a defender y las variables para la contribución del sector microempresarial de comidas rápidas.</p> <p>En el segundo capítulo, se presenta el marco teórico, donde se considerarán referencias bibliográficas, trabajos investigativos, normativa conceptual y legal sobre el tema investigado.</p> <p>En el tercer capítulo, se planteó la metodología, tipo de investigación, métodos y técnicas utilizadas en el trabajo de investigación para ejecutar el análisis e interpretación de los resultados.</p> <p>En el cuarto capítulo, se sugiere la propuesta de un Modelo de procesos y políticas "MOPROGESTRI", que contribuya a la correcta aplicación de la Gestión Tributaria, buscando regular los procesos tributarios, supervisando los procesos y políticas relacionados a las áreas contable-tributaria, que coadyuvarán a la rentabilidad.</p> <p>Las conclusiones y recomendaciones que permitan contribuir con el objetivo de la propuesta</p>	
N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTORES/ES: ING. COM. Alison Geanela Montoya García	Teléfono: 0983397571 E-mail: Amontoyag@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	PhD. Eva Guerrero López Teléfono: (04) 2596500 Ext. 170 E-mail: eguerrero@ulvr.edu.ec Directora del Departamento de Posgrado MGs. Verónica Violeta Rodríguez Basantes Teléfono: (04) 2596500 Ext. 170 E-mail: vrodriguez@ulvr.edu.ec Coordinadora de Maestría
Quito: Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/ 1; y en la Av. 9 de octubre 624 y Carrión, Edificio Prometeo, teléfonos 2569898/ 9. Fax: (593 2) 2509054.	

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, por darme la fortaleza y tenacidad para superar cada obstáculo de la vida. Por ser mi guía y mi principal fuente de inspiración para perseverar en cada propósito.

A mi madre Laura Raquel García Zamora, ya que con su apoyo y dedicación ha sido mi motivación para no decaer.

A mi padre Jorge Washington Montoya Portilla, por ser mi ejemplo de constancia y disciplina.

A mi compañero incondicional, ya que con sus palabras y apoyo ha sido el motor para mantenerme firme en mis metas.

Alison Geanela Montoya García.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por darme fortaleza en momentos difíciles, supo levantarme cuando sentía que mis fuerzas acababan, por ser la luz en mi camino y por todas las bendiciones que derrama en mi vida.

A las Autoridades de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Directivos del Departamento de Posgrado y a cada uno de los Docentes, por ofrecer sus conocimientos y poder enriquecer mis habilidades profesionales.

A mi tutora, MAE. MGs. Eco. Esther Arroba Salto, a quien agradezco especialmente por ser mi guía en este proceso, por entregar sus conocimientos de manera tan profesional y amable, con gran vocación de servicio y total entrega a su labor como docente.

A cada uno de mis compañeros de la Maestría, por su apoyo y ayuda desinteresada con sus conocimientos para la elaboración de este trabajo de titulación.

A mi compañera de labores Marcela Maldonado por su ayuda incondicional y consejos en mi vida profesional y académica.

A todos muchísimas GRACIAS.

Alison Geanela Montoya García.

INFORME DEL PROGRAMA ANTIPLAGIO

TESIS GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RENTABILIDAD DEL SECTOR DE COMIDAS RÁPIDAS

Por Ing. Com. ALISON GEANELA MONTOYA GARCÍA

TESIS GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RENTABILIDAD DEL SECTOR DE COMIDAS RÁPIDAS

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil Trabajo del estudiante	2%
2	repositorio.unemi.edu.ec Fuente de Internet	1%
3	zonalegal.net Fuente de Internet	1%
4	dspace.uazuay.edu.ec Fuente de Internet	1%

Excluir citas Activo Excluir coincidencias < 1%
Excluir bibliografía Activo

Firma: _____
MAE. MSC. ECON. Esther Josefa Arroba Salto
C.I. 1704188000

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2022

Yo, Alison Geanela Montoya García declaro de juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo por los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establecido por las normativas institucionales vigentes.

FIRMA



Ing. Com. Alison Geanela Montoya García
C.I. 0930302989

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DE LA TESIS

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2022

Certifico que el trabajo titulado **GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RENTABILIDAD DEL SECTOR DE COMIDAS RÁPIDAS** ha sido elaborado por Ing. Com. Alison Geanela Montoya García bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el tribunal examinador que se designe al efecto.

Firma



MAE. MGs. Eco. Josefa Esther Arroba Salto
C.I. 1704188000

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación está orientado a la Gestión Tributaria y la rentabilidad del sector de comidas rápidas; además, la implementación de un Modelo de procesos y políticas de Gestión Tributaria que aportará la supervisión y control de las actividades realizadas en las áreas contable y tributaria, aplicando los beneficios que la Ley otorga al sector Microempresarial de comidas rápidas y al correcto cumplimiento de las obligaciones tributaria, que coadyuvará a la rentabilidad.

En el primer capítulo se presentan: planteamiento del problema, formulación del problema, objetivo general y objetivos específicos, justificación de la investigación, idea a defender y las variables para la contribución del sector microempresarial de comidas rápidas.

En el segundo capítulo, se presenta el marco teórico, donde se considerarán referencias bibliográficas, trabajos investigativos, normativa conceptual y legal sobre el tema investigado.

En el tercer capítulo, se planteó la metodología, tipo de investigación, métodos y técnicas utilizadas en el trabajo de investigación para ejecutar el análisis e interpretación de los resultados.

En el cuarto capítulo, se sugiere la propuesta de un Modelo de procesos y políticas “MOPROGESTRI”, que contribuya a la correcta aplicación de la Gestión Tributaria, buscando regular los procesos tributarios, supervisando los procesos y políticas relacionados a las áreas contable-tributaria, que coadyuvarán a la rentabilidad.

Las conclusiones y recomendaciones que permitan contribuir con el objetivo de la propuesta.

Palabras claves: Impuestos, proceso, sanción, tributación.

ABSTRACT

This research work is oriented to Tax Management and the profitability of the fast-food sector; In addition, the implementation of a Tax Management processes and policies model that will provide the supervision and control of the activities carried out in the accounting and tax areas, applying the benefits that the Law grants to the fast-food microenterprise sector and the correct compliance with the tax obligations, which will contribute to profitability.

The first chapter presents: problem statement, problem formulation, general objective and specific objectives, research justification, idea to defend and the variables for the contribution of the fast-food microenterprise sector.

In the second chapter, the theoretical framework is presented, where bibliographical references, investigative works, conceptual and legal regulations on the investigated subject will be considered.

In the third chapter, the methodology, type of research, methods and techniques used in the research work to execute the analysis and interpretation of the results were raised.

In the fourth chapter, the proposal of a Model of processes and policies "MOPROGESTRI" is suggested, which contributes to the correct application of the Tax Management, seeking to regulate the tax processes, supervising the processes and policies related to the accounting-tax areas, that will contribute to profitability.

The conclusions and recommendations that allow contributing to the objective of the proposal.

Keywords: Taxes, process, sanction, taxation.

ÍNDICE GENERAL

CAPITULO 1: MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Título	1
1.2. Planteamiento del problema	1
1.3. Formulación del problema	2
1.4. Sistematización del problema.....	2
1.5. Delimitación del problema de investigación	3
1.6. Líneas de la Investigación	3
1.6.1. Sub líneas de Investigación	3
1.7. Objetivo General	3
1.8. Objetivos específicos.....	4
1.9. Justificación de la investigación.....	4
1.10. Idea a defender	5
1.11. Variables.....	5
CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO	6
2.1. Marco Teórico	6
2.1.1. Gestión Tributaria	6
2.1.2. Rentabilidad	14
2.1.3. Indicadores de Rentabilidad	15
2.1.4. La Gestión Tributaria y su efecto en la Rentabilidad.....	18
2.2. Marco conceptual	19
2.2.1. Gestión Tributaria	19
2.2.2. Rentabilidad	19
2.2.3. Microempresa.....	19
2.2.4. Contribuyente	21
2.2.5. Tipos de Contribuyente	21
2.2.6. Deberes formales.....	22
2.2.7. Tributos	23
2.3. Marco Legal o Normativo	25
2.3.1. Constitución del Ecuador	26

2.3.2. Código Tributario	26
2.3.3. Ley de Régimen Tributario Interno.....	30
2.3.4. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.....	31
CAPITULO 3: METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	32
3.1. Enfoque de la investigación	32
3.1.1. Enfoque cualitativo	32
3.1.2. Enfoque cuantitativo	32
3.2. Tipos de investigación.....	32
3.2.1. Investigación Descriptiva	32
3.2.2. Investigación Documental.....	33
3.3. Métodos de investigación.....	33
3.3.1. Métodos teóricos	33
3.3.2. Método empírico	34
3.4. Técnicas utilizadas	34
3.4.1. Técnica de Observación Directa.....	34
3.4.2. Técnica de Entrevistas.....	34
3.4.3. Técnica observación documental	34
3.5. Población.....	35
3.6. Muestra.....	36
3.7. Análisis, Interpretación de resultados	37
3.7.1. Técnica de Observación Directa.....	37
3.7.2. Técnica de Entrevista	39
3.7.3. Técnica de Observación Documental.....	64
3.8. Presentación de los resultados	100
3.8.1. Técnica de observación directa	100
3.8.2. Técnica de Entrevistas.....	101
3.8.3. Técnica de la observación documental.....	105
CAPÍTULO 4: PROPUESTA DE SOLUCIÓN	114
4.1. Título de la propuesta	114
4.2. Objetivos	114

4.2.1. Objetivo General	114
4.2.2. Objetivo Específico	114
4.3. Justificación.....	115
4.4. Descripción de la propuesta de solución	115
4.6.1. Flujograma de la propuesta “MOPROGESTRI”	116
4.7. Factibilidad de aplicación.....	117
4.7.1. Factibilidad económica	117
4.7.2. Factibilidad tecnológica	118
4.7.3. Factibilidad operativa	118
4.7.4. Factibilidad legal	118
4.8. Beneficiarios directos e indirectos	119
4.8.1. Beneficiarios directos	119
4.8.2. Beneficiarios indirectos.....	119
4.9. Desarrollo de la propuesta.....	120
4.9.1. Etapa 1: Diagnóstico de la microempresa de comidas rápidas AGMG.	120
4.9.2. Etapa 2: Modelo de políticas y procedimientos para la Gestión Tributaria de la Microempresa de comidas rápidas AGMG.....	124
4.9.3. Etapa 3: Socialización de modelo de políticas y procedimientos	139
CONCLUSIONES	142
RECOMENDACIONES	143
BIBLIOGRAFÍA	145
ANEXOS	150

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. La actividad económica, la empresa y su control interno.....	13
Figura 2. Ciclo del contribuyente.....	23
Figura 3. Pirámide de Kelsen.....	25
Figura 4. Tabla de Microempresas de Comidas Rápidas ubicadas en el sur del Cantón Guayaquil.....	35
Figura 5. Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera-Activo.....	66
Figura 6. Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera-Patrimonio.....	67
Figura 7. Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera-Patrimonio.....	68
Figura 8. Análisis de la Utilidad Operacional de la Microempresa de comidas rápidas AGMG.....	72
Figura 9. Análisis de la Utilidad Neta Microempresa AGMG 2019-2018.....	73
Figura 10. Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera-Activo.....	76
Figura 11. Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera-Pasivo.....	77
Figura 12. Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera-Patrimonio.....	78
Figura 13. Análisis del Estado de Resultado Integral.....	81
Figura 14. Análisis de la Utilidad Neta del Estado de Resultado Integral.....	82
Figura 15. Resumen Razones Financieras-Factor Liquidez.....	86
Figura 16. Resumen Razones Financieras-Factor Solvencia.....	90
Figura 17. Resumen Razones Financieras-Factor Gestión.....	94
Figura 18. Resumen Razón Financiera-Factor de Rentabilidad.....	99
Figura 19. Flujograma del Modelo “MOPROGESTRI”.....	116
Figura 20. Organigrama Microempresa de comidas rápidas AGMG.....	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Delimitación del problema de investigación.....	3
Tabla 2 Población Total de las empresas AGMG y LASG	36
Tabla 3 Muestra no probabilística para entrevista	36
Tabla 4 Ficha de observación directa microempresa AGMG	37
Tabla 5 Entrevista al Gerente General de la microempresa de comidas rápidas AGMG	39
Tabla 6 Aspectos positivos y negativos de la entrevista al Gerente General de la microempresa de comidas rápidas AGMG	42
Tabla 7 Entrevista al Gerente General de la microempresa de comidas rápidas LASG	44
Tabla 8 Aspectos positivos y negativos de la entrevista al gerente general de la microempresa de comidas rápidas LASG	46
Tabla 9 Entrevista al Contador de la microempresa de comidas rápidas AGMG	48
Tabla 10 Aspectos positivos y negativos de la entrevista al contador de la microempresa de comidas rápidas AGMG	51
Tabla 11 Entrevista a funcionario A del Ente de Control.	53
Tabla 12 Aspectos positivos y negativos de la entrevista al funcionario A del Ente de Control.....	56
Tabla 13 Entrevista a funcionario B del Ente de Control	58
Tabla 14 Aspectos positivos y negativos de la entrevista al funcionario B del Ente de Control.....	61
Tabla 15 Análisis de Estructura del Estado de Situación Financiera Microempresa AGMG (2018-2019)	65
Tabla 16 Análisis de Tendencia del Estado de Situación Financiera en la Microempresa AGMG (2018-2019)	69
Tabla 17 Análisis de Estructura y Tendencia del Estado de Resultado Integral de la microempresa AGMG.	71
Tabla 18 Análisis de Estructura del Estado de Situación Financiera de la Microempresa LASG (2018-2019)	75
Tabla 19 Análisis de Tendencia del Estado de Situación Financiera Microempresa LASG (2018-2019)	78

Tabla 20 Análisis de Estructura y Tendencia del Estado de Resultado Integral de la microempresa LASG.....	80
Tabla 21 Razones Financieras.....	83
Tabla 22 Razón de Liquidez Corriente de AGMG y LASG.....	84
Tabla 23 Prueba Ácida	85
Tabla 24 Resumen Razones Financieras- Factor de Liquidez	85
Tabla 25 Razón Endeudamiento del Activo.....	86
Tabla 26 Razón Endeudamiento Patrimonial.....	87
Tabla 27 Razón Endeudamiento del Activo Fijo	87
Tabla 28 Razón de Apalancamiento	88
Tabla 29 Razón Apalancamiento Financiero	89
Tabla 30 Resumen Razones Financieras-Factor Solvencia	89
Tabla 31 Razón de Rotación de Cartera.....	90
Tabla 32 Razón de Rotación de Activo Fijo	91
Tabla 33 Razón de Rotación de Ventas	92
Tabla 34 Razón Periodo medio de Pago	92
Tabla 35 Razón Impacto Gastos Administración y Ventas	93
Tabla 36 Resumen Razones Financieras-Factor Gestión.....	93
Tabla 37 Razón Rentabilidad Neta del Activo (Du Pont).....	94
Tabla 38 Razón Margen Bruto	95
Tabla 39 Razón Margen Operacional	95
Tabla 40 Razón Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto).....	96
Tabla 41 Razón Rentabilidad Operacional del Patrimonio.....	96
Tabla 42 Rentabilidad Financiera	97
Tabla 43 Resumen Razones Financieras-Factor Rentabilidad.....	98
Tabla 44 Resultado del Análisis de Estructura del Estado de Situación Financiera en las microempresas AGMG y LASG, años 2019 y 2018.	105
Tabla 45 Resultados del Análisis de Tendencia en el Estado de Situación Financiera en las microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG, años 2019 y 2018.....	108
Tabla 46 Resultados del análisis de Estructura y Tendencia en el Estado de Resultado Integral en las Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG años 2019 y 2018.....	109
Tabla 47 Diferencia entre las Razones Financieras de las microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG.	113

Tabla 48 Costo de implementación de la propuesta.....	117
Tabla 49 Análisis FODA.....	122
Tabla 50 Detección de falencias	123
Tabla 51 Modelo “MOPROGESTRI”	125
Tabla 52 Políticas para la Gestión Tributaria.....	126
Tabla 53 Funciones y Políticas del Gerente General	127
Tabla 54 Funciones y Políticas del Contador.....	128
Tabla 55 Funciones y Políticas generales para la secretaria	129
Tabla 56 Funciones y Políticas generales para los cajeros	130
Tabla 57 Flujograma para la aplicación de la Gestión Tributaria.....	131
Tabla 58 Estados de Situación Financiera proyectados	132
Tabla 59 Estado de Situación Integral proyectado.....	134
Tabla 60 Factor de Liquidez	135
Tabla 61 Factor de Solvencia.....	135
Tabla 62 Factor Gestión	136
Tabla 63 Factor Rentabilidad	137
Tabla 64 Costos de socialización de proyecto	140

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Oficio de respuesta del SRI	150
Anexo 2 Ficha de Observación Directa	152
Anexo 3 Entrevistas al Gerente General de las Microempresas objeto de estudio..	154
Anexo 4 Entrevista al contador de las Microempresas de comidas rápidas objeto de estudio.	156
Anexo 5 Entrevista a los funcionarios del Ente de Control	158

CAPITULO 1: MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Título

Gestión Tributaria y La Rentabilidad del Sector de Comidas Rápidas.

1.2. Planteamiento del problema

La falta de una correcta Gestión Tributaria en las microempresas afecta de manera negativa a las actividades, tales como: multas por declaraciones tardías, sanciones por no cumplimiento de requerimientos de información, evasión de impuestos, pérdida de beneficios tributarios por desconocimientos, el poco control tributario dentro de la empresa puede ocasionar fraude interno por parte de terceras personas, filtración de información a la competencia, entre otros.

Debido a la complejidad de algunos procesos tributarios, sumado al desconocimiento en temas de cumplimiento en el pago de impuestos por parte de los pequeños sectores productivos del país, muchos contribuyentes han caído en la evasión fiscal, lo cual ha generado pérdidas económicas a los microempresarios, como consecuencia de su escaso conocimiento en materia tributaria.

Las microempresas dedicadas a la venta de comidas rápidas presentan también problemas por la falta de cultura tributaria, ya que en gran parte de los casos no llevan una gestión tributaria adecuada que les permita reducir el riesgo de caer en pérdidas económicas, por pago de multas como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones con los órganos de control.

Muchas microempresas de comidas rápidas realizan sus controles tributarios acudiendo a centros de cómputo para solicitar ayuda a personas que no siempre tienen los conocimientos adecuados en materia tributaria.

El no llevar una eficiente gestión de obediencia tributaria, afecta directamente a la rentabilidad, ya que, al evadir responsabilidades fiscales relacionadas a la actividad, generarán sanciones que puedan llegar a ser desde multas hasta el cierre de la

microempresa. Por lo tanto, es importante que el personal responsable del área tributario, estén capacitados y actualizados con la gestión adecuada, para que la información y resultados sean razonables, que aporten a la toma de decisión por parte de los directivos o accionistas.

La Gestión Tributaria buscará establecer directrices que ayuden al orden en el pago de tributos, estar alerta en los plazos establecidos cuando el ente regulador notifique requerimientos de información y también controlar la ejecución y cumplimiento de los procesos tributarios que deben llevar a cabo los responsables de la microempresas de comidas rápidas, para evitar fraudes internos y pérdida de beneficios que otorga la ley, al no llevar un adecuado seguimiento de las transacciones tributarias.

1.3. Formulación del problema

¿De qué manera la Gestión Tributaria se relaciona con la rentabilidad en las microempresas del sector de comidas rápidas?

1.4. Sistematización del problema

- ¿Cuáles son los aspectos teóricos para la investigación de la Gestión tributaria en las microempresas de comidas rápidas?
- ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria que aplica el sector de microempresas de comidas rápidas?
- ¿Cómo efectúa la gestión tributaria el departamento de contabilidad en las microempresas de comidas rápidas de la ciudad de Guayaquil?
- ¿Qué procesos gerenciales aplican para la gestión tributaria en las microempresas de comidas rápidas de la ciudad de Guayaquil?
- ¿Con qué frecuencia capacitan al personal responsable del área contable y tributaria en las microempresas de comidas rápidas de la ciudad de Guayaquil?
- ¿Cuáles son los beneficios tributarios que tienen derecho las microempresas de comidas rápidas de la ciudad de Guayaquil?
- ¿Cómo aporta la implementación de un manual de políticas y procesos para la gestión tributaria?

1.5. Delimitación del problema de investigación

Tabla 1
Delimitación del problema de investigación

Campo:	Contabilidad-Tributación
Área:	Tributación
Aspecto	Gestión Tributaria
Periodo de Investigación:	2018-2019
Lugar:	Microempresas de comidas rápidas
Tema:	Gestión Tributaria y la Rentabilidad del sector de comidas rápidas.
Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Sector:	Suburbio

Elaborado por: Montoya (2022).

1.6. Líneas de la Investigación

Contabilidad, Finanzas, Auditoría, Tributación.

1.6.1. Sub líneas de Investigación

Tributación.

1.7. Objetivo General

Analizar de qué manera la gestión tributaria se relaciona con la rentabilidad en las microempresas del sector de comidas rápidas.

1.8. Objetivos específicos

1. Enunciar los aspectos teóricos sobre la gestión tributaria y la rentabilidad.
2. Especificar el nivel de cultura tributaria que se aplica en el sector de microempresas de comidas rápidas.
3. Mencionar si se realiza la gestión tributaria en el departamento contabilidad en las microempresas de comidas rápidas en la ciudad de Guayaquil.
4. Examinar que procesos gerenciales aplican para la gestión tributaria en las microempresas de comidas rápidas de la ciudad de Guayaquil.
5. Describir con qué frecuencia realizan capacitaciones para el personal responsable del área contable y tributaria en las microempresas de comidas rápidas en la ciudad de Guayaquil.
6. Detallar los beneficios tributarios que tienen derecho las microempresas de comidas rápidas de la ciudad de Guayaquil.
7. Sugerir la implementación de un manual de políticas y procesos para la gestión tributaria en las microempresas de comidas rápidas de la ciudad de Guayaquil.

1.9. Justificación de la investigación

Las empresas tanto micro, pequeñas, medianas y grandes siempre buscan entre sus objetivos obtener rentabilidad para el conocimiento de su negocio. Persiguen optimizar sus recursos y crear estrategias que les permitan mantenerse en el mercado. Muchas veces con el afán de evitar pagos evaden responsabilidades tributarias que tienen como consecuencias grandes sanciones y hasta el cierre de sus actividades.

Los organismos de control han fortalecido sus procedimientos para exigir el cumplimiento de sus tributos, aranceles o impuestos. Pese a que la tecnología se ha convertido en una gran herramienta para facilitar procesos, para muchos esto ha complicado mucho más sus actividades ya que sus pocos conocimientos en materia fiscal, sumado a su desconocimiento tecnológico han provocado que sigan incumpliendo los deberes establecidos en la ley. El SRI se ha innovado con el pasar del tiempo y con el afán de mejorar y recaudar ha implementado nuevas reformas para mejora del ciudadano, pero pese a estas nuevas propuestas la mayoría de los microempresarios no han podido adaptarse a las mismas.

Como menciona el Código Civil “El desconocimiento de la ley, no exime de culpa al infractor”, bajo este concepto se establece que el no tener conocimientos en materia tributaria no será razón para evitar ser sancionado.

Las microempresas de comidas rápidas carecen de gestión tributaria interna, y en la mayoría de los casos acuden a terceras personas, que muchas veces se preocupan por cobrar el servicio y no por realizar correctamente el procedimiento.

La gestión tributaria permite el cumplimiento de obligaciones y evita la evasión al fisco. Al tener directrices dentro de la microempresa los empleados podrán cumplir a cabalidad los procedimientos indicados en los manuales, evitando pérdidas de dinero por multa, sanciones como clausura, pérdida de beneficios por desconocimiento o descuido y también fraude interno, que se pueden detectar realizando un seguimiento a las labores asignadas.

Se implementará un Modelo para la gestión tributaria, que permita cumplir con las obligaciones de impuestos, se priorizarán capacitaciones que actualicen los conocimientos en las nuevas reformas, dando seguimiento a los requerimientos de información solicitados por la entidad de control, y aplicarán beneficios que otorga la ley que muchas veces no son empleados por falta de conocimiento, por errores en traslado de valores en declaraciones o porque los mismos prescriben con el tiempo.

1.10. Idea a defender

La efectiva Gestión Tributaria, coadyuva a la rentabilidad del sector de comidas rápidas.

1.11. Variables

- Gestión Tributaria.

- Rentabilidad.

CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO

La Gestión Tributaria permite llevar un orden en las actividades establecidas por el ente Regulador, Servicio de Rentas Internas (SRI), y también establece directrices dentro de las microempresas para evitar que se presenten fraudes internos, actualizar los conocimientos del personal a través de capacitaciones sobre nuevas reformas que sirvan no solo para llevar una correcta administración de los impuestos, si no también que informe los beneficios a los que pueden acceder para recuperar impuestos cancelados, exonerar tributos y aplicar la ley correctamente.

La mayoría de los contribuyentes de las microempresas, no siempre se preocupan por capacitarse o por conocer las obligaciones que tendrán si son incluidos en un nuevo régimen tributario; también ocurre que la entidad de control no notifica al contribuyente sobre esta nueva disposición, que conlleva a nuevas reformas que no se cumplen tal como indica este reglamento, por el desconocimiento, y al acercarse a la agencia de atención o al revisar en la plataforma de la Administración tributaria (www.sri.gob.ec) se encuentran con multas por incumplimiento, o con dudas respecto a las nuevas disposiciones para el pago de impuesto.

En el antecedente respecto a esta problemática, se ha considerado tomar como referencia: bibliografías, revistas, páginas web y trabajos investigativos relacionados con el tema de estudio, los que se presentan a continuación.

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Gestión Tributaria

Según Alaña Castillo, T.P., Gonzaga Añazco, S. J., & Yáñez Sarmiento, M. M., (2018).

La Gestión tributaria es conocida como el conjunto de acciones creadas por la Administración tributaria orientada a diseñar incentivos fiscales, tributarios a las empresas y a los contribuyentes de baja renta, permitiendo lograr ventajas

económicas, así mismo, existen estímulos tributarios creados para atraer a inversionistas de otros países, en la actualidad debido a la globalización, la tendencia es que los países compitan en la realización de una mejor gestión fiscal para captar inversionistas extranjeros o locales.(p. 85).

Según Ronquillo, (2016) La Gestión tributaria “es un mecanismo que permite a las empresas cumplir con sus obligaciones tributarias, con el fin de reducir los riesgos de ser sancionados, multados o clausurados por las autoridades”. (p. 10).

Mediante la Gestión Tributaria, se aplica y supervisa los procedimientos relacionados con el cumplimiento de los deberes formales establecidos por la entidad de control; además, permite planificar, fiscalizar y ejecutar las actividades tributarias, facilitando las herramientas para efectuar las mismas. Los escasos procesos de control que utilizan los microemprendimientos generan sanciones que pueden ser leves o rigurosas. El desconocimiento de la gestión tributaria provoca confusión al microempresario, disminuye la eficiencia y productividad de los encargados del área contable-tributaria, generando errores en las declaraciones, y falta de aplicación de las normas tributarias.

La administración adecuada en los procesos tributarios beneficia al microempresario si este aplica correctamente la ley, le permite optimizar sus recursos, identificar y aplicar las exenciones que le brinda el Estado, puede organizarse en el pago de sus tributos, y aporta a la presentación razonable de los Estados Financieros, para hacer conocer la salud económica y financiera de la empresa que coadyuve a la toma de decisión de parte de los gerentes o accionistas.

2.1.1.1. Cultura Tributaria.

Para Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, G., (2017) La cultura tributaria informal:

Está anclada en el perfil de la administración fiscal, ya que esto permitirá, la solidez y el fortalecimiento de la gestión gubernamental, el cual se reflejará en la atención que se presta al entorno social, mediante obras de infraestructura,

salud y vialidad y educación[sic]. Por tanto, la distribución está enmarcada en base a una recaudación tributaria eficiente, en donde sea mínima la evasión. (p.453).

Para Javier Bustos A, (2018). Ecuador, país de alta cultura tributaria, Diario El telégrafo expresa:

La *cultura tributaria* hace relación a la forma en que los ciudadanos cumplen oportunamente la declaración y pago de impuestos, en general. No existe un índice o procedimiento para medir la misma, en todo caso es una percepción social en cómo están arraigados los impuestos.

Las microempresas de comidas rápidas deben cumplir de manera oportuna con la declaración y pago de impuestos; desarrollando una adecuada cultura tributaria, que vaya a la atención del entorno social, mediante obras de infraestructura, salud, viabilidad y educación. Además, evitar ser sujeto de sanción por parte del organismo de control, con multas, clausura y hasta incautación de bienes.

2.1.1.2. Principios Tributarios.

Según Orrala, (2017), respecto a los principios tributarios expone lo siguiente:

El Art. 300 de la Constitución de la República menciona que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

El principio de generalidad

Los alcances de las políticas tributarias se configurarán cuando los presupuestos establecidos en la norma jurídica se ajustan a un hecho donde la persona tendrá que cumplir con su deber de contribuir con el Estado sin importar otra condición.

El principio de progresividad

La progresividad de los tributos en las normas jurídicas está establecida por rangos de ingresos o de ganancias, tratando de no afectar en menor medida a los sectores de escasos ingresos monetarios, que por lo general es la mayoría de la población de los países latinoamericanos.

Los principios de eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudatoria

El Código Tributario de Ecuador en concordancia con la Constitución deja claro que los tributos no serán solamente medios de recaudación de ingresos públicos, sino que también tendrán el fin de estimular “la inversión, la reinversión el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional” (Congreso Nacional de la República del Ecuador, 2005). Esto será posible con la eficiencia y simplicidad administrativa de la administración tributaria al momento de diseñar los medios de recaudación y los criterios para gravar determinados hechos económicos en los que se desenvuelve la ciudadanía en general.

La irretroactividad como principio tributario

La seguridad jurídica de la no aplicación de reformas legales, en este caso de modificaciones impositivas, a hechos ocurridos con anterioridad a las mismas, son garantías constitucionales en la mayoría de los Estados, este también es el caso de Ecuador.

El principio de la equidad

El derecho se basa en la búsqueda de la equidad y justicia, ambos valores en realidad se desprenden de la piedra angular de todo sistema jurídico que es la verdad sobre la cual nace la armonía social, ningún bien puede ser protegido por el Derecho si está cimentado en la inequidad y lo injusto.

El principio de transparencia

En el ámbito tributario la transparencia, está relacionada con el acceso a la información de los contribuyentes en el desarrollo del giro del negocio. (p.p. 62-63-64-65-66).

Para aplicar la Gestión Tributaria, se debe conocer los principios tributarios, con la finalidad de establecer y normar las relaciones entre el Fisco y los ciudadanos. Además, los microempresarios del sector de comidas rápidas cumplen con las obligaciones que tienen con el Estado, a su vez hacen uso de los derechos que les brinda la ley. Los principios tributarios determinan la actuación del Estado, impidiendo se perjudique al contribuyente.

2.1.1.3. Importancia de realizar una Gestión Tributaria.

Ronquillo, (2016) citado anteriormente manifiesta,

El punto de partida para conocer la importancia que tiene la gestión tributaria en la actualidad es que no debe ser considera[sic] como una carga para la empresa, sino más bien como el valor que hay que contribuir con el estado, para que este garantice el buen vivir de todos los que habitan en un determinado lugar.

Dicho esto, es importante que las empresas apliquen un mecanismo o sistema de gestión tributaria debido a:

- Al ser los tributos inspirados en principios de equidad, progresividad y eficiencia; son estos los que le permiten a un gobierno realizar actividades en pro de mejorar el buen vivir de su pueblo, en conclusión, es un aporte que se da al gobierno para que este a través de sus obras garantice un mejor país, donde se pueda invertir, trabajar y vivir con lo justo y necesario.
- Otro motivo que sustenta la importancia de realizar una adecuada gestión en el ámbito tributario es, que permite conocer las obligaciones fiscales que tiene una empresa, para evitar sanciones económicas, o penales dependiendo el país y la ley que rija en un determinado periodo de tiempo. (p. 11).

Es importante realizar una adecuada Gestión Tributaria, porque permite emplear correctamente los procedimientos y utilizar estrategias que faciliten el acatamiento de las obligaciones fiscales; a su vez, evita que caigan en infracciones que les generen pérdidas económicas. En los emprendimientos; no solo representa una herramienta que ayuda internamente; sino, que al cumplir con sus declaraciones formales contribuyen con el Estado y esto favorece a la buena imagen de los microemprendimientos ante otras instituciones, y en el sector financiero en el caso de que soliciten un crédito o deseen calificar para un proceso en compras públicas.

2.1.1.4. Control Tributario.

El autor Corella, (2017), manifiesta en su investigación sobre El Control Tributario y la recaudación de Iva en los restaurantes de la ciudad de Ambato.

En tal virtud, se reconoce como control tributario a la misión que deben cumplir las administraciones tributarias, todas las personas quienes se encuentren constando como contribuyentes deben cumplir con los impuestos establecidos por las distintas normas tributarias, en este caso la administración tributaria se encuentra facultada para sancionar a quien no las cumpla, o establecer mecanismos de cumplimiento voluntario. (p. 21).

El control administrativo interno según Gaitán, (2006):

Existe un solo sistema de control interno, el administrativo, que es el plan de organización que adopta cada empresa, con sus correspondientes procedimientos y métodos operacionales y contables, para ayudar, mediante el establecimiento de un medio adecuado, al logro del objetivo administrativo de:

- Mantenerse informado de la situación de la empresa;
- Coordinar sus funciones;
- Asegurarse de que están logrando los objetivos establecidos.
- Mantener una ejecutoría eficiente.

- Determinar si la empresa está operando conforme a las políticas establecidas;

Para verificar el logro de estos objetivos la administración establece:

- El control del medio ambiente o ambiente de control.
- El control de evaluación de riesgo.
- El control y sus actividades.
- El control del sistema de información y comunicación.
- Determinar si la empresa está operando conforme a las políticas establecidas;

Como consecuencia del control administrativo sobre el sistema de información, surge, como un instrumento, el control interno contable, con los siguientes objetivos:

- Que todas las operaciones se registren: oportunamente, por el importe correcto; en las cuentas apropiadas, y, en el período contable en que se llevan a cabo, con el objeto de permitir la preparación de estados financieros y mantener el control contable de los activos.
- Que todo lo contabilizado exista y que lo que exista esté contabilizado, investigando cualquier diferencia para adoptar la consecuente y apropiada acción correctiva.
- Que las operaciones se realicen de acuerdo con autorizaciones generales y específicas de la administración.
- Que el acceso de los activos se permita sólo de acuerdo con autorización administrativa.

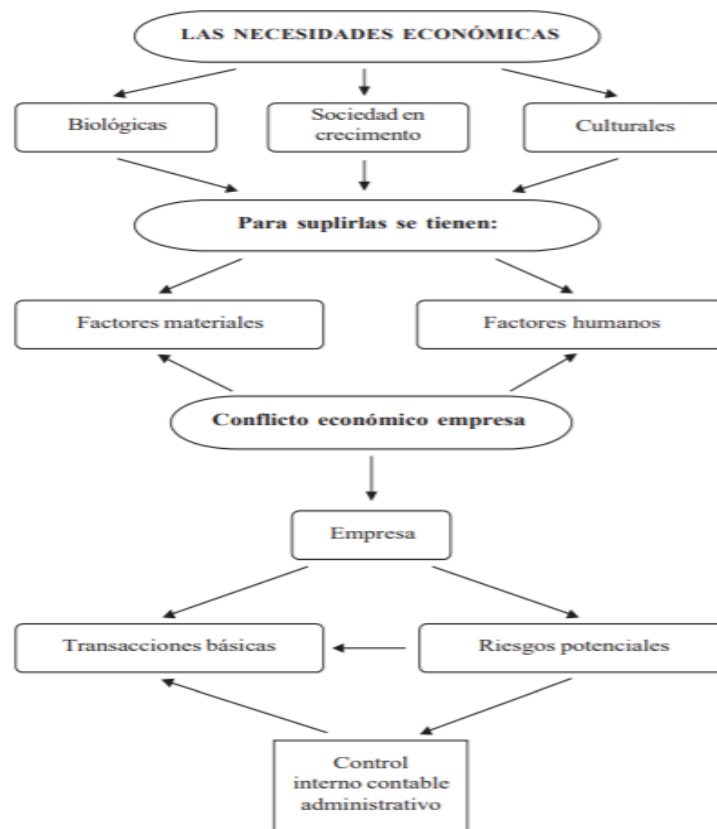


Figura 1. *La actividad económica, la empresa y su control interno.*
Fuente: Gaitán, (2006).

En las microempresas de comidas de alimentos rápidos, deben aplicar un adecuado control tributario, que permita tener una visión clara respecto a los compromisos tributarios, y mostrar la realidad financiera de los microemprendimientos, garantizando una buena reputación ante los acreedores, que ayude disminuir la diferencia entre lo declarado por el microempresario y lo que debía declarar, establecer procedimientos y estrategias para aprovechar al máximo los incentivos tributarios como consecuencia de una correcta aplicación de la norma legal y esto a su vez influya directamente en la rentabilidad.

2.1.1.5. Planificación Tributaria.

El autor López López, (2017), manifiesta:

La Planificación Tributaria como una técnica de planificación organizacional, ayudará a que uno de los principales recursos, como es el Financiero, sea

utilizado y aprovechado de manera correcta en lo referente al cumplimiento de las obligaciones tributarias y así maximizar los réditos de la empresa.

La Planificación tributaria también conocida como Planeación Fiscal; Economía de Opción e Ingeniería Tributaria, al ser un proceso, debe llevar consigo el desarrollo de una serie de pasos o actuaciones cronológicas, que la organización debe seguir para poder soportar una carga impositiva tributaria justa. (pp. 30, 31).

En las microempresas de comidas rápidas, no existe cultura de planificación tributaria, por esta razón, se considera importante llevar un adecuado proceso que regule las actividades tributarias y permita aprovechar los beneficios que la ley brinda a este sector.

2.1.2. Rentabilidad

Para Granda, (2017) “La rentabilidad es la generación o producción de un beneficio adicional sobre la inversión, es decir, la ganancia o utilidad previamente invertida; por lo cual, se planifica para obtener una rentabilidad ya sea económica o financiera”. (p. 10).

El autor Llanes, (2012) define a la rentabilidad como

La remuneración que una empresa (en sentido amplio de la palabra) es capaz de dar a los distintos elementos puestos a disposición para desarrollar su actividad económica. Es una medida de la eficacia y eficiencia en el uso de esos elementos tanto financieros, como productivos humanos. Con lo cual habría que hablar de rentabilidades. (p. 69).

Las microempresas del sector de comidas rápidas, al igual que el resto de los sectores económicos, busca obtener rentabilidad a través de sus actividades, pero muchas veces no se obtiene por falta de gestión en los procesos, falta de planificación tributaria, desconocimiento de la ley, entre otros factores. La rentabilidad, es uno de

los principales objetivos que buscan los microempresarios, pero para lograr esto es necesario que se optimicen los recursos y se apliquen las herramientas necesarias para obtener réditos, a través de una gestión competente.

2.1.3. Indicadores de Rentabilidad

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, (s.f) menciona:

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucratividad, sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades.

Según Carranza Ochoa, (2018) “Existen diferentes medidas de rentabilidad, los indicadores de rentabilidad permiten medir la efectividad con la que la administración de una empresa controla los costos y gastos a fin de convertir las ventas en utilidades”. (p.29).

Los indicadores de rentabilidad permiten conocer la eficiencia en el manejo e inversión de los costos, gastos y las ventas revelando si se han administrado correctamente los recursos financieros invertidos y cuáles son los beneficios o pérdidas.

2.1.3.1. Clasificación de los Indicadores de Rentabilidad

Según la Superintendencia de Compañías (s.f) los indicadores de Rentabilidad se clasifican en:

- Rentabilidad neta del activo
- Margen Bruto
- Margen Operacional
- Rentabilidad Neta de Ventas
- Rentabilidad Operacional del Patrimonio

- Rentabilidad Financiera
- Rentabilidad Operacional del Activo

2.1.3.1.1. Rentabilidad Neta del Activo (Du Pont)

La Superintendencia de Compañías (s.f) menciona “Esta razón muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio”.

La Rentabilidad Du Pont sirve para medir la rentabilidad de ventas y la rotación de los recursos propios.

2.1.3.1.2. Margen Bruto

La Superintendencia de Compañías (s.f) manifiesta que “Este índice permite conocer la rentabilidad de las ventas frente al costo de ventas y la capacidad de la empresa para cubrir los gastos operativos y generar utilidades antes de deducciones e impuestos”.

El indicador de Margen Bruto se aplica para medir las ventas netas y determinar el beneficio o pérdida que cubren los gastos operacionales a partir de las ventas efectuadas en las microempresas de comidas rápidas en la ciudad de Guayaquil.

2.1.3.1.3. Margen Operacional

Según Montaña Quezada, (2018) “El Margen operativo equivale a la ganancia neta sobre las operaciones o al ingreso operativo dividido entre las ventas”. (p.30).

En el Margen Operacional se determina si la inversión realizada en la empresa es lucrativa o beneficiosa sin importar el financiamiento.

2.1.3.1.4. *Rentabilidad Neta de Ventas*

De acuerdo con Sanchez Pinoargote, (2019) señala:

En el Margen neto se trata del beneficio o utilidad que reporta la actividad de la empresa una vez que además de descontar los gastos financieros, de venta, de administración se debe descontar el pago de impuestos de la compañía, en otras palabras, es la utilidad para los accionistas que la conforman. (p. 22).

El análisis de la Rentabilidad Neta de Ventas mide el beneficio o utilidad que la microempresa de comidas rápidas recibe por cada unidad de venta.

2.1.3.1.5. *Rentabilidad Operacional del Patrimonio*

De acuerdo con la (Superintendencia de Compañías) “La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores”.

El análisis de la Rentabilidad Operacional del Patrimonio permite conocer el beneficio que obtienen los propietarios de las microempresas de comidas rápidas. Este indicador puede presentar valores negativos.

2.1.3.1.6. *Rentabilidad Financiera*

Según Sanchez Pinoargote, (2019) afirma: “Puede entenderse como la capacidad de una empresa en generar beneficios tomando como referencia la propia retribución de una inversión realizada, así como el resultado de análisis de sus indicadores”. (p.29).

La Rentabilidad Financiera sirve para medir el beneficio neto de la inversión realizada por los accionistas.

2.1.3.1.7. *Rentabilidad Operacional del Activo*

La Superintendencia de Compañías (s.f) manifiesta: “Esta ratio [sic] nos indica la relación entre la Utilidad Operacional, la cual es considerada como la diferencia entre los ingresos por actividades ordinarias con los costos de venta y gastos administrativos/ventas, con respecto al total de los Activos”.

El análisis de la Rentabilidad Operacional del Activo presenta la utilidad operacional dividida para el Total de Activos que han tenido las microempresas de comidas rápidas.

En conclusión el análisis de los Indicadores de Rentabilidad permite medir el beneficio o pérdida que obtienen los propietarios de las microempresas de comidas rápidas por las inversiones realizadas. A través del cálculo y medición de estos indicadores se analiza el retorno de la inversión de los recursos propios (patrimonio y activo).

2.1.4. La Gestión Tributaria y su efecto en la Rentabilidad

Según Cabrera Mosquera, (2019)

El motivo que induce a la gestión tributaria es la búsqueda del máximo beneficio después del pago de impuestos.

Desde el punto de vista tributario, la maximización del beneficio de la empresa se logra si se minimiza la carga impositiva o se difiere el pago de impuestos respecto de un ejercicio o todo el horizonte temporal que comprende a través del proceso de planificación tributaria. (p.21-22).

De acuerdo con Lupera Carpio, (2013) indica que, “El manejo incorrecto de los tributos también puede concluir en pagos indebidos o en exceso, afectando negativamente al estado de resultado y el flujo de efectivo del negocio” (p.33).

La Gestión Tributaria contribuye a la rentabilidad; porque minimiza la carga tributaria difiriendo el pago de impuestos al cierre del periodo fiscal que tienen las microempresas de comidas rápidas; además, se evita incurrir en pagos indebidos que afectan al Estado de Resultado y el flujo de efectivo del negocio.

2.2. Marco conceptual

2.2.1. Gestión Tributaria

Según Zárate, (2015) en su tesis doctoral manifiesta:

La gestión tributaria es necesaria para subsistir, la cual implica el desarrollar una capacidad que les permita comprender, interpretar y aplicar correctamente su entorno tributario, ya que a partir de esto también se planea, se toman decisiones y definen estrategias para mejorar su desempeño (p. 2).

La gestión tributaria es necesaria porque permite organizar las actividades tributarias a través de procesos. Esto contribuirá a la optimización de los recursos, a una correcta planificación en el pago de impuestos e impulsará el crecimiento de las microempresas de comidas rápidas.

2.2.2. Rentabilidad

Es el beneficio que se obtiene como consecuencia de una correcta toma de decisiones, inversión y aplicación de un conjunto de procesos optimizando tiempo y recursos.

Es la capacidad que tiene la empresa para obtener ganancias generados por la inversión de sus recursos y estrategias administrativas.

2.2.3. Microempresa

Servicio de Rentas Internas, (2019) en su portal web menciona:

Se considera microempresa a aquellos contribuyentes con ingresos de hasta USD 300.000 y que cuenten con hasta 9 trabajadores a la fecha de publicación del catastro.

Sumba Bustamante, (2018), manifiesta que,

Chanamé, (2008) indicó que,

Las Microempresas son unidades de producción de bienes y servicios que han demostrado ser un medio efectivo para dinamizar las actividades productivas en la sociedad. Ocupan un lugar preponderante tanto en los países en crecimiento como desarrollados, un ejemplo viable es lo que sucede en las pequeñas y medianas empresas que prosperan en Alemania, Japón y Estados Unidos, estos modelos de economía demuestran que las microempresas son de importancia vital desde el punto de vista social, en tanto, generan empleo y permiten crear innovación lo que de una manera u otra acelera los procesos económicos y sociales. (p. 324).

Augusto, Baque Sanchez , Chiquito Tigua, & Baque Parrales, (2018) señalan: Generalmente las microempresas nacen de los sectores informales, ya que por medio de la transformación de su situación legal tiene la capacidad de poder obtener créditos bancarios y ayuda del Estado para de esta manera ir creciendo poco a poco. (p. 623).

Las Microempresas representan un sector muy importante en la economía del país. En la actualidad el número de microemprendimientos ha ido en aumento por la falta de empleo, lo cual ha obligado a los ciudadanos a emprender negocios y en su mayoría las microempresas están constituidas por grupos familiares.

Debido a la informalidad y la falta de administración de los recursos financieros, les impide a estas empresas un crecimiento sostenible y un gran porcentaje de ellas quiebran por la mala administración.

Gran parte de las personas que emprenden en actividades de comidas rápidas, carecen de conocimientos administrativos, tributarios, y un buen porcentaje de estos negocios, terminan cerrando.

2.2.4. Contribuyente

La Real Academia Española, (2014) define, “como contribuyente a la persona obligada por ley al pago de un impuesto”.

Jara Mayla, (2016) manifiesta que, “contribuyente es la persona natural o jurídica que tiene obligaciones tributarias con el Estado”.

SRI, (2018) indica que, “contribuyente es la persona que colabora con el país al pagar impuestos”.

Las Microempresas del sector de comidas rápidas, constituyen parte del grupo de contribuyentes en Ecuador, ya sea como persona natural o jurídica; por lo tanto, están obligados por ley a contribuir con el Estado. Gran parte de las microempresas nacen por la falta de empleo y en muchas ocasiones existe desconocimientos sobre los compromisos tributarios que adquieren al ejercer una actividad económica. Por esta razón, es importante que exista cultura tributaria, formalizar sus actividades y se concientice sobre los deberes y derechos que obtienen al emprender un negocio.

2.2.5. Tipos de Contribuyente

El SRI, (2016) clasifica a los contribuyentes en personas naturales y jurídicas.

Personas naturales: son todas las personas nacionales y extranjeras cuya actividad económica se realiza en territorio nacional.

Estas personas naturales se clasifican en obligados y no obligados a llevar contabilidad.

Personas jurídicas: se refiere a las sociedades. Este grupo comprende a todas las instituciones del sector público, a las personas jurídicas bajo control de la Superintendencia de Compañías, de Bancos y SEPS, las organizaciones sin fines de lucro, las sociedades de hecho, entre las más importantes.

Contribuyente, es aquella persona natural o jurídica que está obligada a cumplir con los deberes que le impone la ley y a exigir los derechos que la ley le otorga. Los microempresarios de comidas rápidas, pueden ser contribuyentes como persona natural o jurídica, dependiendo de su calificación del ente rector SRI, y deben pagar sus impuestos para cumplir con sus obligaciones y evitar ser sancionados, hasta llegar a la clausura.

2.2.6. Deberes formales

SRI, (2016) Dentro de los deberes formales del contribuyente, son los siguientes:

- Inscripción en el RUC.
- Emisión y entrega de comprobantes de venta autorizados.
- Llevar debidamente registrados y ordenados los registros contables relacionados con el giro del negocio.
- Presentar las declaraciones de impuestos exigidas por la ley de acuerdo con el régimen en el que se encuentren incluido.
- Entregar la información solicitada por los funcionarios autorizados por la entidad de control.
- Acudir a las oficinas de la entidad de control cuando sea solicitado por el Estado.

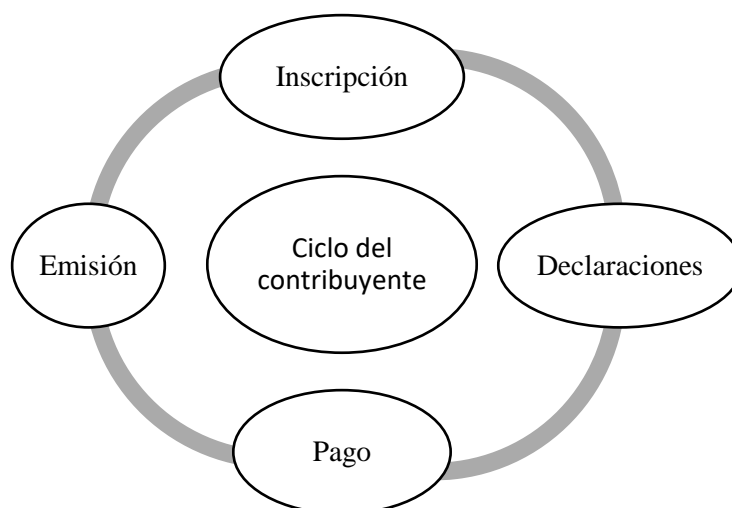


Figura 2. Ciclo del contribuyente

Fuente: Servicio de Rentas Internas, (s.f.).

Elaborado por: Montoya (2022).

Los deberes formales de las Microempresas de comidas rápidas y diversos sectores económicos del país, deben ser cumplidos como indica la ley, comenzando por inscribirse en los regímenes pertinentes, hasta la entrega de registros contables solicitados por la entidad de control.

Se debe colaborar y facilitar información a los funcionarios autorizados, cuando se realicen inspecciones de control, requerimientos de información, comunicaciones de diferencia, entre otras obligaciones.

Las microempresas de comidas rápidas, no son la excepción en el cumplimiento de estos deberes, ya que son parte de los sectores económicos regulados por la ley. Al constituir un sector económico micro, deben formalizar sus actividades; a través, de la inscripción en los registros pertinentes y el correcto cumplimiento de sus obligaciones, que será la base para el crecimiento de este tipo de empresas.

2.2.7. Tributos

Según la Real Academia Española, señala que tributo es: “Obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas”. Según SRI, Guía para el docente, (2018) menciona:

Los tributos son obligaciones que tienen los ciudadanos y ciudadanas para con el Estado. Constituyen prestaciones (cuotas, valores) que el Estado impone, amparado en la ley, de acuerdo a la capacidad contributiva de la persona que debe pagarlas, con el fin de invertir y redistribuir dichos valores en beneficio de la población. (p. 19).

Las Microempresas de comidas rápidas, tienen la obligación de cumplir con los tributos que la ley establece, los cuales deben ser canceladas en el tiempo y en las condiciones que indique el Estado.

2.2.7.1. Clasificación de los tributos.

Según la SRI, Guía para el docente, (2018) de acuerdo al Código Tributario Los tributos se clasifican en:

- **Impuestos:** Capitalizan servicios que favorecen a la colectividad en general.
- **Tasas:** Financian servicios públicos que ayudan a determinados contribuyentes.
- **Contribuciones especiales o de mejora:** Financian gastos generales relativos a beneficios especiales para determinados grupos. (p. 20).

Los microempresarios de comidas rápidas, al iniciar sus actividades económicas tienen el compromiso ineludible de contribuir mediante el pago de tributos, los cuales están compuestos por impuestos, tasas y contribuciones especiales, que financian diferentes proyectos en beneficio de los ciudadanos. La cancelación de tributos será establecida por la ley, mediante los canales de pagos señalados por el ente de control y en el tiempo que la ley establezca. El cumplimiento del pago de los tributos; a través, de la adecuada gestión tributaria evitará pérdidas de dinero por sanciones y fomentará la cultura tributaria.

2.2.7.2. Incentivos Tributarios.

En la plataforma del SRI, (2018) se menciona que,

Los incentivos tributarios son medidas legales que supone la exoneración o una disminución del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales, etc.

Es importante que las microempresas del sector de comidas rápidas conozcan los incentivos tributarios que otorga la ley para hacer uso correcto del mismo. Existe desconocimiento por parte de los microempresarios respecto a los beneficios que le concede el Estado y por esta razón no se aplican al declarar sus impuestos.

2.3. Marco Legal o Normativo

En el marco legal se analizan las leyes, reglamentos y resoluciones relacionadas a la Gestión tributaria y la rentabilidad en las microempresas de comidas rápidas. Se realiza un estudio a la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Código Tributario, Código Orgánico Integral Penal, y resoluciones emitidas por los entes de control relacionadas al tema de investigación.



Figura 3. Pirámide de Kelsen

Fuente: Pirámide de Kelsen

Elaborado por: Montoya (2022).

2.3.1. Constitución del Ecuador

Constitución de la República del Ecuador, (2011) Que el Art. 83 establece que son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente, cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social y pagar los tributos establecidos por ley. (p. 38)

Art. 300. – El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La Constitución de la República del Ecuador, es la norma suprema que regula los deberes y derechos de los ecuatorianos. La Constitución del Ecuador en sus artículos menciona los principios constitucionales en materia tributaria, estos principios regulan el régimen tributario. Es importante mencionar los principios tributarios ya que estos establecen los límites del Estado y las responsabilidades de los ciudadanos. Es importante que las microempresas de comidas rápidas conozcan los deberes y derechos que constan en la Constitución, para que, a través, de estos regulen sus actividades.

2.3.2. Código Tributario

El Código Tributario, (2018) en su art. 9 y 72 menciona sobre la Gestión Tributaria lo siguiente:

Art. 9.- Gestión Tributaria. - La gestión corresponde al organismo que la ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias.

Art. 72.- Gestión Tributaria. – Las funciones de la administración tributaria comprenden dos gestiones distintas y separadas: La determinación y recaudación de los tributos; y, la resolución de las reclamaciones que contra aquellas se presenten.

Es importante mencionar entre los artículos relevantes del Código Tributario los artículos 96 y 97 que habla sobre los deberes formales de los ciudadanos y las responsabilidades por incumplimiento:

Art. 96. – Deberes formales. - Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
 - c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generados de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueron solicitadas.
4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por la autoridad competente.

Art. 97. -Responsabilidad por incumplimiento. – El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades que hubiere lugar.

DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Art. 15.- Concepto. – Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Del nacimiento y exigibilidad de la obligación tributaria

Art. 18. – Nacimiento. – La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo.

Art. 19. – Exigibilidad. – La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto.

A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas:

1ª. – Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva; y,

2ª. – Cuando por mandato legal corresponda a la administración tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación.

Capítulo IV

De los sujetos

Art. 24. – Sujeto pasivo. – Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o responsable.

Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una

unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptibles de imposición, siempre que así se establezca la ley tributaria respectiva.

Art. 25. – Contribuyente. – Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Art. 26. – Responsable es la persona que, sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a este.

Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de este de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y según el procedimiento previsto en el Código Orgánico General de Procesos.

Los microempresarios del sector de comidas rápidas, deben conocer los artículos del Código tributario que se han citado en esta investigación. En estos artículos se mencionan los deberes que obtienen los contribuyentes ante la entidad de control, es relevante tratarlos, porque deben conocer cuáles son sus responsabilidades para evitar incumplir y ser sancionado.

Al iniciar la actividad económica, el microempresario debe informarse tanto de sus deberes, como derechos, indagar sobre sus compromisos con el Estado, conocer sobre los impuestos que debe cancelar por la actividad que realiza, consultar sobre los beneficios que otorga la ley a las microempresas.

Existe una responsabilidad compartida, entre el ente regulador y el microempresario, el ente regulador debe informar y asistir correctamente al microempresario y a su vez el microempresario debe indagar, consultar e informarse sobre lo que está relacionado a su actividad económica, como es el caso de los microempresarios de comidas rápidas.

2.3.3. Ley de Régimen Tributario Interno

La Ley de Régimen Tributario Interno, (2019) en su Art. 9.6 expone:

Art. 9.6. – Exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas.
– Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.

En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella que le resulte más favorable.

De las Deducciones

Art. 10. - Deducciones. – En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS

Normas Generales

Art.97.16. – Régimen para microempresas. – Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en esta ley.

En la Ley de Régimen Tributario Interno están establecidas exenciones y deducciones, es relevante mencionar, ya que por impericia los microempresarios de comidas rápidas, no aplican en sus declaraciones de impuestos. Desconocen que beneficios tienen, por pertenecer a las microempresas y las deducciones y exoneraciones de las que puede hacer uso de acuerdo con la ley.

2.3.4. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, (2010) define en su artículo 53 lo siguiente:

Art. 53.- Definición y clasificación de las MIPYMES. – La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados por cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código.

En caso de inconformidad de las variables aplicadas, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores, para efectos de determinar la categoría de una empresa.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, define a las microempresas de acuerdo a el número de trabajadores e ingresos. Las microempresas de comidas rápidas, forman parte de las MiPymes al ser un sector microeconómico y de mayor preferencia al momento de empezar un negocio.

Gran porcentaje de los negocios que forman parte del sector microempresarial son producto de negocios familiares que nacen por la falta de empleo. El sector de comidas rápidas se ha incrementado con el tiempo, ya que muchos ciudadanos optan por esta opción de negocio, debido a que no necesitan de una inversión exuberante; además, por la expansión de las urbanizaciones en Guayaquil, que les presenta un extenso de clientes potenciales.

CAPITULO 3: METOLOGÍA Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1. Enfoque de la investigación

El proyecto de investigación presentó un enfoque mixto debido a que será tanto cualitativo como cuantitativo.

3.1.1. Enfoque cualitativo

Se aplicó el enfoque; a través, de la documentación bibliográfica, observación directa con una ficha de observación, y entrevistas con un cuestionario con preguntas abiertas, las dos últimas técnicas se las dirigió a las microempresas AGMG y LASG; lo que contribuyó en el desarrollo de la investigación, para las conclusiones y recomendaciones al problema planteado.

3.1.2. Enfoque cuantitativo

En este enfoque, se consideró información numérica; a través, del análisis estructural y de tendencia de los estados financieros; además, la medición y análisis de los indicadores financieros de las dos microempresas seleccionadas para el estudio, que por cautelar las mismas, se las denominó: AGMG y LASG.

3.2. Tipos de investigación

3.2.1. Investigación Descriptiva

Se utilizó la investigación descriptiva, para conocer las falencias que existen dentro de las microempresas del sector de comidas rápidas, ante la falta de una adecuada gestión tributaria, se pudo determinar que directrices ayudaron a fortalecer los procesos que inciden en la rentabilidad de las microempresas de este sector.

3.2.2. Investigación Documental

Se aplicó la investigación documental, para detallar las características más relevantes del problema objeto de estudio, con la revisión de la información que reposa en las plataformas virtuales de los organismos de control, de los periodos 2018 y 2019, con el fin de aplicar los procesos que corrijan en el caso de encontrar errores por falta de una adecuada gestión tributaria.

3.3. Métodos de investigación

3.3.1. Métodos teóricos

3.3.1.1. Método Inductivo.

El método inductivo, se esgrimió para observar los procesos de gestión tributaria que aplican las microempresas de comidas rápidas, objeto de estudio, se verificó la información que poseen, como está organizada, y sistematizada.

De la información obtenida, se realizó el análisis y se contrastar las falencias que existen, por la falta de la aplicación adecuada de procedimientos en la gestión tributaria, que regule las actividades comerciales.

3.3.1.2. Método Analítico.

Se utilizó el método analítico para examinar las microempresas del sector de comidas rápidas, desde el registro en los organismos de control hasta el cumplimiento en sus obligaciones tributarias, los procedimientos de gestión tributaria que aplican y como estos procesos coadyuvan en la rentabilidad.

A través, del método analítico se observa la cultura tributaria que existe en las microempresas de comidas rápidas, los procesos que aplican en sus actividades económicas y si se realiza planificación tributaria en estos microemprendimientos.

3.3.2. Método empírico

3.3.2.1. Método de observación.

Se aplicó la técnica de observación directa, utilizando un check list para conocer la realidad de los procesos que se esgrimen en las áreas: gerenciales, contables tributarios, secretaria y caja, de la microempresa de comidas rápidas AGMG, objeto de estudio y se efectuó el análisis de los hallazgos observados.

3.4. Técnicas utilizadas

3.4.1. Técnica de Observación Directa

En las empresas seleccionadas para el estudio AGMG y LASG, se realizó la técnica de observación directa utilizando una ficha de observación directa y se pudo constatar si se realizan procesos de gestión y planificación tributaria; además, se verificó si se aplican beneficios y exoneraciones.

3.4.2. Técnica de Entrevistas

Se aplicó la técnica de entrevistas, para tener información inmediata y directa aplicando un cuestionario de preguntas abiertas, dirigida a los funcionarios: Gerente de local, Contador, Asistente Contable, de las microempresas de comidas rápidas objeto de estudio: AGMG y LASG; además, a dos funcionarios del Ente Regulador (SRI).

3.4.3. Técnica observación documental

Se tuvo acceso a la información tributaria y financiera de los microemprendimientos de comidas rápidas objeto de estudio: AGMG y LASG y se constató la escasa cultura tributaria y el desconocimiento en la aplicación de la Ley. Se verificó que no registran correctamente la información en los formularios facilitados por el ente regulador, debido a la carencia de procesos de gestión, la

información es reportada de forma errónea por desconocimiento, no acceden a los beneficios que otorga la ley y pagan sanciones por no hacer uso correcto de la misma.

Se analizaron los estados de situación financiera, declaraciones de impuestos de las microempresas de comidas rápidas; a través, de la información reportada a los diferentes organismos de control; tanto, SRI y Superintendencia de Compañías.

3.5. Población

Para conocer la población de las microempresas de comidas rápidas ubicadas en las parroquias del sur de Guayaquil, se realizó la consulta al Servicio de Rentas Internas mediante escrito ingresado en las ventanillas de la Secretaría Zonal 8, y respondieron asignando el número de trámite 109012021478804, mediante oficio DZ8-PCGOGEC21-00000036 con la siguiente respuesta:

CONTRIBUYENTES ACTIVOS CANTON GUAYAQUIL CIU I561002			
PARROQUIA	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES	Total general
FEBRES CORDERO	127		127
NUEVE DE OCTUBRE	13		13
ROCAFUERTE	36	3	39
XIMENA	252	4	256
Total general	428	7	435

Fuente: Base RUC, Catastro del Régimen Impositivo para Microempresas

Fecha corte: 16-Sep-2021

CIU561002: RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.

Figura 4. Tabla de Microempresas de Comidas Rápidas ubicadas en el sur del Cantón Guayaquil.

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Montoya (2022).

Para este trabajo de investigación se consideró como población a los empleados de dos microempresas de comidas rápidas: AGMG y LASG, ubicadas en las parroquias de Rocafuerte y Nueve de Octubre al sur de Guayaquil.

Tabla 2
Población Total de las empresas AGMG y LASG

Personal	AGMG	LASG	TOTAL
Administradores	1	1	2
Contadores	1	1	2
Asistentes contables	1	1	2
Secretarias	2	1	3
Cajeros	1	1	2
Total			11

Fuente: Microempresas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

3.6. Muestra

La muestra es no probabilística a juicio del investigador, se eligió dos microempresas de comidas rápidas para aplicar las entrevistas: AGMG y LASG. También, se entrevistó a dos funcionarios del ente regulador SRI, se utilizó un cuestionario de preguntas abiertas.

Tabla 3
Muestra no probabilística para entrevista

Personal	AGMG	LASG	Ente de control	Total
Administrador	1	1	0	2
Contador	1	0	0	1
Funcionarios	0	0	2	2
Total	2	1	2	5

Fuente: Empresa AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

3.7. Análisis, Interpretación de resultados

3.7.1. Técnica de Observación Directa

Tabla 4

Ficha de observación directa microempresa AGMG

Ficha de Observación Directa					
Procedimientos tributarios microempresa					
Fecha: 10-12-2021		Microempresa: AGMG			
Lugar: Guayaquil -Parroquia Rocafuerte)		Área: Tributaria			
Observador: Alison Geanela Montoya García.		Hora inicio: 17:00			
		Hora final: 24:00			
N°	Observación documental	Respuestas			Comentarios
		Si	A veces	No	
Procesos Gerenciales					
	Existe manual de procesos tributarios.	X			Existen manuales de procesos desactualizados.
	Se aplican los manuales de procedimientos tributarios.		X		Algunas funciones indicadas en manual no están acordes a los perfiles y actividades del puesto.
	Las disposiciones gerenciales se comunican por correo o por escrito.			X	Las disposiciones al personal se dan verbalmente. No existe respaldo físico sobre los cambios que se informan al personal a cargo.
	Existe monitoreo en el cumplimiento de los procesos tributarios.		X		No se observó supervisión del cumplimiento de procesos tributarios.
	Recepta, revisa y analiza los reportes de actividades realizadas por las diferentes áreas departamentales.		X		Revisa los reportes de las diferentes actividades realizadas por las áreas de trabajo.

Procesos contables tributarios

<p>Aplican procesos para regular el correcto registro contable y tributario.</p>	<p>X</p>	<p>No se observó la aplicación de procesos para el registro contable tributario.</p>
<p>Cuentan con un sistema contable-tributario enlazado entre departamentos que permita revisar la información registrada por otras áreas.</p>	<p>X</p>	<p>No tienen un sistema consolidado que permita verificar la información ingresada por otros departamentos.</p>
<p>Las funciones de monitoreo de solicitudes de requerimiento de información del ente regulador están a cargo de un empleado del departamento contable.</p>	<p>X</p>	<p>No están a cargo de un funcionario específico.</p>
<p>Existe un manual de procedimientos para solicitar reclamos, devolución de tributos, peticiones y solicitudes de información ante el ente regulador.</p>	<p>X</p>	<p>Existe un manual de procesos, pero este no se aplica ya que no se encuentra actualizado de acuerdo a las últimas reformas legales.</p>

Procesos de secretaría

<p>Se revisa el correcto llenado de comprobantes de venta.</p>	<p>X</p>	<p>No se revisa que los comprobantes de venta cumplan con los requisitos de llenado.</p>
<p>El personal contable registra los comprobantes de venta.</p>	<p>X</p>	<p>Si registran en el sistema contable-tributario la información entregada por el personal de caja.</p>
<p>Los documentos contables, comprobantes de ventas</p>	<p>X</p>	<p>Existe desorganización y pérdida de</p>

y notificaciones físicas son almacenadas sistemáticamente en archivadores, biblioratos o cajas.	información referente a comprobantes de venta y documentos complementarios.
---	---

Procesos de caja

La recepción y custodio del dinero son efectuados solo por los encargados de caja.	X	Las funciones de caja son realizadas por varios empleados que no pertenecen a esta área.
Se realiza conciliación y cuadro de caja, verificando los movimientos de los fondos recaudados	X	Si se realiza cuadro de caja al finalizar la jornada laboral del empleado.
Se entregan y receiptan comprobantes de ventas por las transacciones comerciales realizadas en el establecimiento.	X	Solo entregan comprobantes de venta, si son solicitados por el cliente.

Fuente: Microempresa de comidas rápidas AGMG

Elaborado por: Montoya (2022).

3.7.2. Técnica de Entrevista

Tabla 5

Entrevista al Gerente General de la microempresa de comidas rápidas AGMG

Tema: Gestión Tributaria y la rentabilidad del sector de comidas rápidas.

Objetivo: Analizar la gestión tributaria ejecutada en las microempresas de comidas rápidas.

Perfil del Entrevistado: Microempresario del sector de comidas rápidas.

Fecha: 15-06-2022

Entrevistado	Preguntas	Respuestas
Gerente General de la microempresa AGMG	1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento en materia tributaria, por parte del sector microempresarial de comidas rápidas?	Considero que el nivel de conocimiento tributario aún es bajo, pero ha aumentado si comparamos con años anteriores, con las actualizaciones realizadas al sector microempresarial en los últimos años hay mucha confusión en las nuevas reformas, pero también

han realizado cambios que han facilitado el pago de tributos.

2. ¿Actualmente cuál es la cultura tributaria que aplican las microempresas de comidas rápidas?

Los microempresarios nos preocupamos por pagar a tiempo nuestras obligaciones tributarias para evitar las fuertes sanciones, también nos preocupamos por conocer los cambios que realiza el SRI para no caer en errores, entonces considero que aplicamos cultura tributaria al estar pendiente de los cambios que realiza el SRI y al aplicar correctamente y a tiempo nuestros pagos.

3. ¿Qué procesos de gestión tributaria se aplican en la microempresa que está dirigida por usted?

La microempresa AGMG posee manuales de procesos, pero estos no han sido actualizados de acuerdo con las nuevas reformas y esto nos ha causado problemas y sanciones. Aún debemos mejorar y regular nuestras actividades tributarias y evitar errores que nos generan pérdidas.

4. ¿Desde su punto de vista, cuál considera que es la razón, por la que algunas microempresas de comidas rápidas no implementan un sistema de gestión tributaria en sus actividades económicas?

Por desconocimiento y porque piensan que el contratar a un contador externo o una persona con ciertos conocimientos tributarios le ahorrará más dinero que implementar un sistema tributario. Al ser un micronegocio muchos no se visualizan a futuro y no invierten tiempo y recursos en sus negocios.

5. ¿Cómo aporta la implementación de un manual de procesos tributarios, al cumplimiento de las obligaciones y a su vez cómo influye en la rentabilidad de los microemprendimientos?

Sería de gran ayuda ya que al contar con procedimientos podremos regular nuestras actividades económicas, monitorearlas y estar al tanto de lo que sucede dentro de nuestro negocio. Considero que el implementar un manual de procesos influirá en la rentabilidad puesto que se

-
- aplicarán correctamente los tributos.
6. **¿Con qué frecuencia estima usted, se debe capacitar al personal que labora en las microempresas de comidas rápidas?** Considero, que se deben realizar mensualmente para estar al tanto de los cambios que realicen los entes de control.
7. **¿Cuáles son los beneficios que otorga la Ley al sector microempresarial de comidas rápidas?** Desconozco que beneficios exista para el sector microempresarial de comidas rápidas.
8. **¿Cómo se realizan los monitoreos de los requerimientos, actualizaciones y pagos exigidos por la entidad de Control, en la microempresa de comidas rápidas que usted dirige?** Revisamos el portal web del SRI, cuando subimos las declaraciones de impuestos para verificar si hemos recibido alguna notificación, pero no existe un monitoreo como tal en la microempresa.
9. **¿Con qué frecuencia el área tributaria informa a la gerencia sobre las actividades tributarias que se realizan; tales como, pago de impuestos, pagos en exceso, ¿pago de multas entre otros?** Comunican mensualmente el pago de tributos mediante la carga de declaraciones.
10. **¿Cuál es la frecuencia que acude a las agencias del ente de control para obtener información sobre las actualizaciones de la norma tributaria?** Acudo solo cuando tengo problemas en la carga de declaraciones o cuando deseo realizar algún cambio en mi RUC. Solo trato de informarme de los cambios que realiza el ente de control a través del internet o prensa.

Fuente: Entrevista a Gerente General de la Microempresa AGMG
Elaborado por: Montoya (2022).

Tabla 6

Aspectos positivos y negativos de la entrevista al Gerente General de la microempresa de comidas rápidas AGMG

Entrevistado	Preguntas	Aspectos	
		Positivos	Negativos
Gerente General de la microempresa de comidas rápidas AGMG	¿Cuál es el nivel de conocimiento en materia tributaria, por parte del sector microempresarial de comidas rápidas?	A pesar del nivel mínimo de conocimientos, aplican ciertas estrategias para facilitar el pago de tributos.	El nivel de conocimiento es mínimo, no están actualizados con las nuevas reformas, en ocasiones se presenta confusión.
	¿Actualmente cuál es la cultura tributaria que aplican las microempresas de comidas rápidas?	Existe mayor compromiso al efectuar los pagos de tributos; por lo tanto, aplican cultura tributaria evitando evadir impuestos y cumpliendo a tiempo con sus obligaciones.	
	¿Qué procesos de gestión tributaria se aplican en la microempresa que está dirigida por usted?		Los manuales de procesos no están actualizados, de acuerdo a las nuevas reformas. No han podido mejorar y regular las actividades tributarias.
	Desde su punto de vista, ¿cuál considera que es la razón, por la que algunas microempresas de comidas rápidas no implementan un sistema de gestión tributaria en sus actividades económicas?		Aún existe la idea, que contratar a un contador externo o con ciertos conocimientos tributarios, les genera mayores gastos, y

		consideran que invertir en un sistema de gestión tributaria es muy costoso.
¿Cómo aporta la implementación de un manual de procesos tributarios, al cumplimiento de las obligaciones y a su vez cómo influye en la rentabilidad de los microemprendimientos?	El entrevistado, considera de gran importancia contar con un manual de procesos tributarios, para regular las actividades económicas.	
¿Con qué frecuencia estima usted, se debe capacitar al personal que labora en las microempresas de comidas rápidas?	El entrevistado considera beneficioso realizar capacitaciones de manera mensual.	No realizan capacitaciones al personal de la microempresa.
¿Cuáles son los beneficios que otorga la Ley al sector microempresarial de comidas rápidas?		No conoce los beneficios que tienen acceso el sector microempresarial de comidas rápidas.
¿Cómo se realizan los monitoreos de los requerimientos, actualizaciones y pagos exigidos por la entidad de control, en la microempresa de comidas rápidas que usted dirige?		No existen monitoreos de requerimientos, solo verifican en el portal web del SRI, al momento de realizar sus declaraciones.
Con qué frecuencia el área tributaria informa a la gerencia sobre las actividades tributarias que se realizan; tales como pago		Solo se informa cuando se cargan las declaraciones de impuestos.

de impuestos, pagos en exceso, pago de multas, ¿entre otros?

¿Cuál es la frecuencia que acude a las agencias del ente de control para obtener información sobre las actualizaciones de la norma tributaria?

No acude de manera frecuente a las agencias del ente regulador, solo se informa mediante los medios de comunicación.

Fuente: Entrevista a Gerente General de la microempresa AGMG

Elaborado por: Montoya (2022).

Tabla 7

Entrevista al Gerente General de la microempresa de comidas rápidas LASG

Tema: Gestión Tributaria y la rentabilidad del sector de comidas rápidas.

Objetivo: Analizar la gestión tributaria ejecutada en las microempresas de comidas rápidas.

Perfil del Entrevistado: Microempresario del sector de comidas rápidas

Fecha: 16-06-2022

Entrevistado	Preguntas	Respuestas
Gerente General de la microempresa de comidas rápidas LASG	1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento en materia tributaria, por parte del sector microempresarial de comidas rápidas?	Es muy bajo. Los microempresarios desconocemos la ley tributaria ya que genera mucha confusión por los constantes cambios que realiza el SRI.
	2. ¿Actualmente cuál es la cultura tributaria que aplican las microempresas de comidas rápidas?	Es muy poca la cultura tributaria que existe en las microempresas. Pese a que el ente regulador intente regularizar las actividades de este sector, aún hay mucha informalidad en torno a las microempresas, principalmente porque su origen empieza por falta de empleo o como negocio familiar.
	3. ¿Qué procesos de gestión tributaria se aplican en la microempresa que está dirigida por usted?	No aplicamos procesos tributarios dentro de la microempresa, pero nuestra información tributaria es registrada por una persona externa con conocimientos tributarios y contables.

-
4. **Desde su punto de vista, ¿cuál considera que es la razón, por la que algunas microempresas de comidas rápidas no implementan un sistema de gestión tributaria en sus actividades económicas?** Considero que es por el costo que puede representar implementar un sistema tributario para las microempresas.
5. **¿Cómo aporta la implementación de un manual de procesos tributarios, al cumplimiento de las obligaciones y a su vez cómo influye en la rentabilidad de los microemprendimientos?** Mi opinión, es que un manual de procesos si representa un gran cambio positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El manual es una guía que serviría para llevar correctamente nuestros registros contables y tributarios. Considero que el manual de procesos tributarios ayudaría a incrementar la rentabilidad porque se evitarían pagos innecesarios por multas o por sanciones.
6. **¿Con qué frecuencia estima usted, se debe capacitar al personal que labora en las microempresas de comidas rápidas?** Estimo se debe capacitar mensualmente por los cambios que realizan en la ley.
7. **¿Cuáles son los beneficios que otorga la Ley al sector microempresarial de comidas rápidas?** Desconozco con exactitud qué beneficios otorga la Ley a las microempresas. Tengo conocimiento de que las formas de declarar han sido reducidas semestralmente, pero no he tenido mucha información al respecto.
8. **¿Cómo se realizan los monitoreos de los requerimientos, actualizaciones y pagos exigidos por la entidad de control, en la microempresa de comidas rápidas que usted dirige?** Como indicaba, inicialmente nuestra microempresa cuenta con un prestador de servicios externo, que es el encargado de revisar todo lo relacionado a tributación.
-

<p>9. ¿Con qué frecuencia el área tributaria informa a la gerencia sobre las actividades tributarias que realizan tales como pago de impuestos, pagos en exceso, pago de multas, entre otros?</p>	<p>No contamos con un área tributaria, solo con un prestador de servicios tributarios externos, que es quien nos informa sobre alguna información que requiera la entidad de control.</p>
<p>10. ¿Cuál es la frecuencia que acude a las agencias del ente de control para obtener información sobre las actualizaciones de la norma tributaria?</p>	<p>Acudo cuando existe alguna duda respecto al pago de mis tributos, o cuando deseo actualizar la información en el RUC o en caso de alguna irregularidad en el pago de mis declaraciones.</p>

Fuente: Entrevista a Gerente General microempresa de comidas rápidas LASG.
Elaborado por: Montoya (2022).

Tabla 8
Aspectos positivos y negativos de la entrevista al gerente general de la microempresa de comidas rápidas LASG

Entrevistado	Preguntas	Aspectos	
		Positivos	Negativos
Gerente General de la microempresa de comidas rápidas LASG	1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento en materia tributaria, por parte del sector microempresarial de comidas rápidas?		Existe desconocimiento en materia tributaria. No dan seguimiento a la normativa tributaria. El gerente de la microempresa menciona que aún es muy baja la cultura tributaria, por la informalidad que existe en las microempresas de comidas rápidas.
	2. ¿Actualmente cuál es la cultura tributaria que aplican las microempresas de comidas rápidas?		
	3. ¿Qué procesos de gestión tributaria se aplican en la microempresa de comidas rápidas dirigida por usted?	La información tributaria la registra una persona externa.	No aplican procesos de gestión tributaria.
	4. Desde su punto de vista, ¿cuál considera es la razón, por la que		Consideran que el costo de implementar un

algunas microempresas de comidas rápidas no implementan un sistema de gestión tributaria en sus actividades económicas?

sistema de gestión tributaria sería elevado, por esta razón no cuentan con un sistema tributario.

5. **¿Cómo aporta la implementación de un manual de procesos tributarios, al cumplimiento de las obligaciones y a su vez como influye en la rentabilidad de los microempresarios?**
- Pese a no contar con un manual de procesos tributarios el gerente considera que la implementación de un manual de procesos si ayudará en el cumplimiento de obligaciones e influirá en la rentabilidad.
- No cuentan con un manual de procesos tributarios.
6. **¿Con qué frecuencia estima usted, se puede capacitar al personal que labora en las microempresas de comidas rápidas?**
- No realizan capacitaciones a sus empleados, pese a que menciona que estas deben realizarse mensualmente. Desconoce los beneficios a los que tiene derecho, de la Ley para el sector microempresarial de comidas rápidas.
7. **¿Cuáles son los beneficios que otorga la Ley al sector microempresarial de comidas rápidas?**
8. **¿Cómo se realizan los monitoreos de los requerimientos, actualizaciones y pagos exigidos por la entidad de control, en la microempresa de**
- Cuentan con un prestador de servicio externo; que revisa y realiza el cumplimiento
-

	comidas rápidas que usted dirige?	de lo solicitado por la ley.
9.	¿Con qué frecuencia el área tributaria informa a la gerencia sobre las actividades tributarias que se realizan tales como: pago de impuestos, pagos en exceso, pago de multas, ¿entre otros?	No cuentan con un área tributaria, el prestador de servicios tributarios es quien les comunica sobre las actividades tributarias cuando presenta sus declaraciones.
10.	¿Cuál es la frecuencia que acude a las agencias del ente de control para obtener información sobre las actualizaciones de la norma tributaria?	Acude esporádicamente cuando detecta problemas en sus actividades tributarias.

Fuente: Entrevista a Gerente General de microempresa de comidas rápidas LASG.
Elaborado por: Montoya (2022).

Tabla 9

Entrevista al Contador de la microempresa de comidas rápidas AGMG

Tema: Gestión Tributaria y la rentabilidad del sector de comidas rápidas.

Objetivo: Analizar la gestión tributaria ejecutada en las microempresas de comidas rápidas.

Perfil del entrevistado: Contador de microempresa de comidas rápidas

Fecha: 17-06-2022

Entrevistado	Preguntas	Respuesta
Contador de la microempresa de comidas rápidas AGMG	1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento en materia tributaria, por parte del sector microempresarial de comidas rápidas?	En mi experiencia como contador he podido palpar que aún existe un bajo nivel de conocimiento en materia tributaria, pero si comparamos con años anteriores si ha existido un aumento sobre todo por el temor a ser sancionado por la Ley.
	2. ¿Actualmente cuál es la cultura tributaria que aplican las microempresas de comidas rápidas?	Considero que ahora si hay mayor preocupación por regularizar las actividades, pero pese a esto aún existe mucho

desconocimiento. Los microempresarios de comidas rápidas si se preocupan porque sus microemprendimientos sean guiados con cultura tributaria para evitar ser sancionados y estas sanciones no obstaculicen la continuidad de sus negocios.

3. **¿Qué procesos de gestión tributaria se aplican en la microempresa donde usted labora?** Existen procesos establecidos en manuales, pero están desactualizados por lo que sabemos que tenemos la obligatoriedad de cumplir con lo que generalmente solicita el ente regulador.
4. **Desde su punto de vista ¿Cuál considera que es la razón, por la que algunas microempresas de comidas rápidas no implementan un sistema de gestión tributaria en sus actividades económicas?** Considero, que los propietarios de microempresas no invierten en un sistema de gestión tributario porque tienen la creencia de que esto les resultará costoso y no lo ven necesario. Pero considero que la implementación de un sistema de gestión tributario es una gran inversión para la microempresa.
5. **¿Cómo aporta la implementación de un manual de procesos tributarios, al cumplimiento de las obligaciones y a su vez como influye en la rentabilidad de los microemprendimientos?** La implementación de un manual de procesos tributarios ayudará a optimizar recursos, a sistematizar la información, servirá para el correcto cumplimiento de obligaciones y esto a su vez incrementará la
-

-
- rentabilidad ya que se podrán aplicar beneficios de ley.
6. **¿Con qué frecuencia estima usted, se debe capacitar al personal que labora en las microempresas de comidas rápidas?** Considero, que el personal del área tributario debe capacitarse constantemente por los cambios que se presentan siempre en la entidad de control.
7. **¿Cuáles son los beneficios que otorga la Ley al sector microempresarial de comidas rápidas?** Por mi profesión debo estar constantemente revisando la Ley y sus actualizaciones, pero con los diversos cambios que han existido últimamente para el sector microempresarial aún no conozco con exactitud todos los beneficios que han otorgado al sector microempresarial.
8. **¿Cómo se realizan los monitoreos de los requerimientos, actualizaciones y pagos exigidos por la entidad de control, en la microempresa de comidas rápidas que usted lleva la parte tributaria?** Reviso la plataforma del SRI al momento de presentar las declaraciones, doy seguimiento a las notificaciones en el portal web.
9. **¿Con qué frecuencia el área tributaria informa a la gerencia sobre las actividades tributarias que realizan tales como pago de impuestos, pagos en exceso, pago de multas, entre otros?** Se comunica mensualmente al momento de presentar las declaraciones tributarias, se informa a la gerencia sobre el cumplimiento de estas.
-

10. ¿Cuál es la frecuencia que acude a las agencias del ente de control para obtener información sobre las actualizaciones de la norma tributaria? Se acude cuando se realiza alguna actualización o al tener alguna duda referente a pago de obligaciones.

Fuente: Entrevista al contador de la microempresa de comidas rápidas AGMG
Elaborado por: Montoya (2022).

Tabla 10
Aspectos positivos y negativos de la entrevista al contador de la microempresa de comidas rápidas AGMG

Entrevistado	Preguntas	Aspectos	
		Positivos	Negativos
	1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento en materia tributaria, por parte del sector microempresarial de comidas rápidas?		El nivel de conocimiento tributario es bajo.
	2. ¿Actualmente cuál es la cultura tributaria que aplican las microempresas de comidas rápidas?	Existe mayor preocupación por la cultura tributaria.	Hay poco conocimiento, no tienen cultura tributaria.
	3. ¿Qué procesos de gestión tributaria aplican en la microempresa de comidas rápidas donde usted labora?		Los procesos de gestión tributaria, están desactualizados. Solo siguen los procesos exigidos por el ente de control sobre la obligatoriedad de cumplir con las obligaciones.
	4. Desde su punto de vista, ¿cuál considera que es la razón, por la que algunas microempresas de comidas rápidas no implementan un sistema de gestión tributaria en sus		Consideran que es costoso implementar un sistema de gestión tributaria.

**actividades
económicas?**

- 5. ¿Cómo aporta la implementación de un manual de procesos tributarios, al cumplimiento de las obligaciones y a su vez cómo influye en la rentabilidad de los microemprendimientos?**
- El entrevistado reconoce que la implementación de un manual otorgará beneficios en los procesos tributarios.
- 6. ¿Con qué frecuencia estima usted, se debe capacitar al personal que labora en las microempresas de comidas rápidas?**
- No se realizan capacitaciones, pero considera que deberían realizarse, para estar actualizados por los cambios que hay en la Ley.
- 7. ¿Cuáles son los beneficios que otorga la Ley al sector microempresarial de comidas rápidas?**
- No conoce con exactitud cuales son los beneficios tributarios del sector microempresarial.
- 8. ¿Cómo se realizan los monitoreos de los requerimientos, actualizaciones y pagos exigidos por la entidad de control, en la microempresa de comidas rápidas donde labora?**
- Revisa plataforma del SRI para dar seguimiento a las solicitudes y requerimientos .
- 9. ¿Con qué frecuencia el área tributaria informa a la gerencia sobre las actividades tributarias que se realiza, tales como**
- El área tributaria informa a la gerencia mensualmente.
-

pago de impuestos,
pagos en exceso,
pagos de multa,
entre otros?

10. ¿Cuál es la frecuencia que acude a las agencias del ente de control para obtener información sobre las actualizaciones de la norma tributaria?

Solo acude a la agencia del ente regulador, si se va a realizar actualizaciones en el RUC y por pago de tributos.

Fuente: Entrevista al contador de la microempresa de comidas rápidas AGMG.

Elaborado por: Montoya (2022).

Tabla 11

Entrevista a funcionario A del Ente de Control.

Tema: Gestión Tributaria y la rentabilidad del sector de comidas rápidas

Objetivo: Analizar la gestión tributaria ejecutada en las microempresas de comidas rápidas.

Perfil del entrevistado: Experto tributario del Ente de Control

Fecha: 17-06-2022

Entrevistado	Preguntas	Respuestas
Funcionario A del Ente de Control	1. ¿Cómo realizan la gestión tributaria las microempresas de comidas rápidas?	Las microempresas de comidas rápidas no siempre realizan gestión tributaria. Desde mi punto de vista los microempresarios tratan de adaptarse a los cambios de la ley, pero por la escasez de conocimiento provoca confusión y omiten procesos tributarios que ayudarían a la gestión tributaria en los microemprendimientos.
	2. ¿Cuál es la simplificación de procesos tributarios que están dirigidos para el sector microempresarial de comidas rápidas, que ha implementado la entidad de control, a través, de las plataformas digitales?	A través, de la ley de simplificación y progresividad tributaria, se impulsó la presentación de declaraciones semestralmente enfocadas en el sector microempresarial, con el fin de promover el cumplimiento tributario. Disminuye el número de agentes de retención y elimina el pago del impuesto a la renta. También facilita el cálculo de los valores a declarar con el cruce de información cargada con la facturación electrónica, entre otros cambios, que sin duda facilitan el pago de impuestos.

-
3. **¿Por qué la simplificación de procesos tributarios por parte del ente regulador que esta dirigidos a las microempresas de comidas rápidas ha formalizado sus actividades económicas y por ende ha mejorado el cumplimiento en sus obligaciones tributarias?** Porque a través de la simplificación de procesos tributarios se busca aumentar la protección a los sectores económicos más vulnerables, siempre enfocados en fomentar la cultura tributaria a los microemprendimientos que por lo general nacen por la falta de empleo. Con la simplificación de procesos se busca facilitar el cumplimiento para realizar el pago de impuestos y eliminar la creencia de que los procesos tributarios son tediosos y complejos.
4. **¿Cuál es el nivel de desconocimiento en materia tributaria por parte de las microempresas de comidas rápidas?** El ente regular busca incansablemente que el desconocimiento tributario en las microempresas cada día vaya disminuyendo. Buscando formalizar las actividades económicas de los microempresarios del sector de comidas rápidas, en este caso, son los microemprendimientos más comunes. Considero que, por la lucha realizada por el ente regulador, el nivel de desconocimiento tributario de las microempresas es muchísimo menor comparado con años anteriores.
5. **¿Cómo afecta a la rentabilidad la falta de conocimiento en la aplicación de beneficios tributarios en las microempresas del sector de comidas rápidas?** Afecta notablemente, ya que, así como desconocer sus deberes para con el Estado, les genera a los microempresarios sanciones, el desconocer sus derechos también los afecta, porque se privan de aplicar los beneficios que ayudarían a impulsar su microemprendimiento.
6. **¿Con que frecuencia el ente regulador ofrece capacitaciones a contribuyentes del sector microempresarial sobre los beneficios** El ente regulador, brinda capacitaciones todos los días; a través, de las plataformas digitales del SRI. Abarca diversos temas tanto pago de tributos como beneficios tributarios, con programas de formación. A raíz de la pandemia se empezaron a realizar las
-

tributarios a los que tienen derecho? capacitaciones solo virtuales buscando estar más cerca del contribuyente, las realizamos utilizando videoconferencias, donde puede el contribuyente interactuar con el facilitador.

7. ¿Qué estrategias ha implementado el ente de control para incentivar la cultura tributaria en el sector microempresarial de comidas rápidas?

El ente de control, ha incentivado la cultura tributaria; a través, de la innovación tecnológica, simplificación de trámites, incentivando los beneficios tributarios a los sectores más pequeños, brindando capacitaciones o programas de formación al contribuyente. Para el sector microempresarial de comidas rápidas en este caso, se han simplificado la presentación de declaraciones pasando de mensuales a semestrales. Todo esto siempre en beneficio del contribuyente, buscando que formalice sus actividades y contribuya al país.

8. ¿Cuál es la razón por la que ciertas microempresas de comidas rápidas aún no formalizan sus actividades económicas?

Existen aún ciertos contribuyentes del sector de comidas rápidas que tienen la creencia errónea de que al pagar tributos están perdiendo dinero, o que, al inscribir su actividad en el RUC, el ente regulador va a controlar sus ingresos y quitar gran parte de estos.

9. ¿Cuál es el nivel de interés que tiene el sector microempresarial de comidas rápidas, para asistir a las capacitaciones gratuitas que brinda el ente de control?

Existe un gran porcentaje de contribuyentes de comidas rápidas que buscan aprender por medio de las capacitaciones gratuitas, ya que ven en estas una vía para aprender a tributar correctamente.

10. ¿Cómo informa el ente regulador a los microempresarios de comidas rápidas, sobre las nuevas reformas, cambios de

Se informa por medio de la publicación de catastros tributarios, que se realiza a través de la plataforma virtual del SRI. El contribuyente debe estar pendiente de la página web para que pueda estar al

régimen o inclusión en tanto de los cambios que realiza el
catastros que ocurren ente regulador.
por cambios en la
normativa tributaria?

Fuente: Entrevista a funcionario A del Ente de Control.

Elaborado por: Montoya (2022).

Tabla 12

Aspectos positivos y negativos de la entrevista al funcionario A del Ente de Control.

Entrevistado	Preguntas	Aspectos	
		Positivos	Negativos
Funcionario A del Ente de Control	1. ¿Cómo realizan la gestión tributaria las microempresas de comidas rápidas?		No realizan gestión tributaria.
	2. ¿Cuál es la simplificación de procesos tributarios que están dirigidos para el sector microempresarial de comidas rápidas, que ha implementado la entidad de control, a través de las plataformas digitales?	Simplificación de procesos para promover el cumplimiento de tributos.	
	3. ¿Por qué la simplificación de procesos tributarios por parte del ente regulador que está dirigido a las microempresas de comidas rápidas ha formalizado las actividades económicas y por ende ha mejorado el cumplimiento de obligaciones tributarias?	Se incentiva al microempresario a formalizar sus actividades brindándole protección a través de beneficios tributarios.	

<p>4. ¿Cuál es el nivel de desconocimiento en materia tributaria por parte de las microempresas de comidas rápidas?</p>	<p>Aún existe desconocimiento en materia tributaria</p>
<p>5. ¿Cómo afecta a la rentabilidad la falta de conocimiento en la aplicación de beneficios tributarios a las microempresas de comidas rápidas?</p>	<p>La falta de conocimiento les genera sanciones a los microempresarios ; además, pierden los beneficios que les ayudaría a impulsar sus negocios.</p>
<p>6. ¿Con qué frecuencia el ente regulador ofrece capacitaciones a contribuyentes del sector microempresarial sobre los beneficios tributarios a los que tienen derecho?</p>	<p>Ofrece capacitaciones diariamente; a través, de las plataformas digitales del SRI.</p>
<p>7. ¿Qué estrategias ha implementado el ente de control para incentivar la cultura tributaria en el sector microempresarial de comidas rápidas?</p>	<p>Simplificación de trámites, capacitaciones, incentiva a la formalidad de microempresarios y pago de tributos; a través, de los beneficios de la ley.</p>
<p>8. ¿Cuál es la razón por la que ciertas microempresas de comidas rápidas aún no formalizan sus actividades económicas?</p>	<p>Existe temor en el sector microempresarial de comidas rápidas, que, si formalizan sus actividades económicas pagando los tributos, el ente regulador</p>

		controle ingresos aumente tributos.	los y los
9. ¿Cuál es el nivel de interés que tiene el sector microempresarial de comidas rápidas, para asistir a las capacitaciones gratuitas que brinda el ente de control?	Muchos contribuyentes del sector microempresarial de comidas rápidas, tienen gran interés en aprender a tributar para regularizar sus actividades económicas.		
10. ¿Como informa el ente regulador a los microempresarios de comidas rápidas, sobre las nuevas reformas, cambios de régimen o inclusión en catastros que ocurren por cambios en la normativa tributaria?		El ciudadano debe estar pendiente de las plataformas del ente regulador y revisar las notificaciones o cambios para el sector microempresarial sobre las inclusiones en catastros.	

Fuente: Entrevista a funcionario A del Ente de Control
Elaborado por: Montoya (2022)

Tabla 13
Entrevista a funcionario B del Ente de Control

Tema: Gestión Tributaria y la rentabilidad del sector de comidas rápidas		
Objetivo: Analizar la gestión tributaria ejecutada en las microempresas de comidas rápidas.		
Perfil del entrevistado: Experto tributario del Ente de Control		
Fecha: 17-06-2022		
Entrevistado	Preguntas	Respuestas
Funcionario B del Ente de Control	1. ¿Cómo realizan la gestión tributaria las microempresas de comidas rápidas?	Desde mi experiencia en atención a contribuyentes del sector de comidas rápidas, no existe gestión tributaria en un gran porcentaje de microempresas de comidas rápidas y las pocas que realizan gestión tributaria, la ejecutan

a través de un contador que labora directamente para la microempresa o con un colaborador que brinda servicios profesionales externos. Son escasos los microemprendimientos que tienen procesos de gestión tributaria.

2. ¿Cuál es la simplificación de los procesos tributarios que están dirigidos para el sector microempresarial de comidas rápidas, que ha implementado la entidad de control; a través de las plataformas digitales?

En la actualidad el Estado; a través, del ente regulador SRI, ha buscado disminuir la carga tributaria del sector microempresarial, siendo fiel a su principio de simplicidad administrativa y eficiencia. Impulsó la ley de simplificación y progresividad tributaria, reglamento y resoluciones que tienen como objetivo, disminuir y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3. ¿Por qué la simplificación de procesos tributarios por parte del ente regulador que está dirigido a las microempresas de comidas rápidas ha formalizado sus actividades económicas y por ende mejorado el cumplimiento en sus obligaciones tributarias?

Porque existe un compromiso con los diferentes sectores económicos del país y aún más con los microemprendimientos que son los que impulsan la economía. Durante muchos años se ha venido luchando por incentivar la cultura tributaria y el sector microempresarial ha notado este compromiso y han incrementado la confianza en el ente regulador, esto se refleja en el gran porcentaje de registros de actividades en el RUC por parte de los microemprendimientos de comidas rápidas.

4. ¿Cuál es el nivel de desconocimiento por parte de las microempresas de comidas rápidas?

Considero que, en la actualidad, es bajo el desconocimiento en materia tributaria. El ente regulador siempre está buscando fortalecer la cultura tributaria, esto se ve reflejado porque cada vez son más las microempresas que registran sus actividades económicas y cumplen con el pago de sus obligaciones.

5. ¿Cómo afecta a la rentabilidad la

El no aplicar beneficios tributarios, provoca que el microempresario de

-
- falta de conocimiento en la aplicación de beneficios tributarios en las microempresas del sector de comidas rápidas?** de comidas rápidas desembolse más dinero para el pago de tributos, al no aplicar un beneficio al que tiene derecho. No aplica exoneraciones, créditos tributarios, y demás beneficios que le representarían un ahorro de dinero.
6. **¿Con qué frecuencia el ente regulador ofrece capacitaciones a contribuyentes del sector microempresarial sobre los beneficios tributarios a los que tiene derecho?** El SRI, ofrece capacitaciones a través de la plataforma virtual, los contribuyentes del sector microempresarial de comidas rápidas, pueden acceder desde cualquier dispositivo cuando lo deseen. También contamos con programas de formación donde el microempresario puede inscribirse de manera virtual para acceder a la malla de cursos; así como, pueden solicitar capacitaciones presenciales de temas de interés del sector microempresarial.
7. **¿Qué estrategias ha implementado el ente de control para incentivar la cultura tributaria en el sector microempresarial de comidas rápidas?** El ente de control siempre se ha enfocado en fortalecer la cultura tributaria e incentivar con beneficios tributarios a los más pequeños sectores económicos. Para incentivar la cultura tributaria ha buscado llegar al contribuyente del sector microempresarial a través de la simplificación de procesos tributarios y de pago de tributos.
8. **¿Cuál es la razón por la que ciertas microempresas de comidas rápidas aún no formalizan sus actividades económicas?** Considero, que esto se debe porque la mayoría de las microempresas inicia por la falta de empleo o pertenecen a familias, donde hay gran desconocimiento en materia tributaria y se enfocan en obtener recursos económicos; a través, de las ventas o prestación de servicios, pero no en formalizar sus actividades ante el SRI. Su principal objetivo es obtener ingreso y no están tan informados sobre los deberes que tienen al realizar una actividad económica.
9. **¿Cuál es el nivel de interés que** Existe mucho interés para quienes conocen de este gran servicio que
-

tiene el sector microempresarial de comidas rápidas, para asistir a las capacitaciones gratuitas que brinda el ente de control?

brinda el SRI. Pero hay muchos microempresarios de comidas rápidas que no conocen de este servicio o que se bloquean en acceder a las capacitaciones, porque consideran que todo lo relacionado a tributos es difícil de realizar.

10. ¿Cómo informa el ente regulador a los microempresarios de comidas rápidas, sobre las nuevas reformas, cambios de régimen o inclusión en catastros que ocurren por cambios a la normativa tributaria?

Informa a través de la página web del SRI, allí podrán encontrar todas las actualizaciones basadas en catastro, inclusión y exclusión de catastros, cambios en la ley. También el ente de control informa a través de oficios persuasivos o notificaciones electrónicas ciertos cambios o requerimientos que debe realizar el microempresario.

Fuente: Entrevista a funcionario B del Ente de Control.

Elaborado por: Montoya (2022).

Tabla 14

Aspectos positivos y negativos de la entrevista al funcionario B del Ente de Control

Entrevista	Preguntas	Aspectos	
		Positivos	Negativos
	1. ¿Cómo realizan la gestión tributaria las microempresas de comidas rápidas?	Ejecutan la gestión tributaria a través de contadores en relación de dependencia o contadores externos.	No existe gestión tributaria en la mayoría de las microempresas.
	2. ¿Cuál es la simplificación de procesos tributarios que están dirigidos para el sector microempresarial	Disminuir la carga tributaria y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	

de comidas rápidas, que ha implementado la entidad de control, a través de las plataformas digitales?

3. ¿Por qué la simplificación de procesos tributarios por parte del ente regulador que está dirigido a las microempresas de comidas rápidas ha formalizado sus actividades económicas y por ende ha mejorado el cumplimiento en sus obligaciones tributarias?

Ha aumentado la confianza en el Ente regulador, por parte del microempresario de comidas rápidas y lo demuestran a través del pago de tributos.

4. ¿Cuál es el nivel de desconocimiento en materia tributaria por parte de las microempresas de comidas rápidas?

Existe bajo nivel de desconocimiento por las actividades que ha realizado la entidad de control, impulsando la cultura tributaria.

5. ¿Cómo afecta a la rentabilidad la falta de conocimiento en la aplicación de beneficios tributarios en las microempresas del sector de comidas rápidas?

Afecta la rentabilidad, porque los microempresarios de comidas rápidas desembolsan más dinero en pago de tributos, por no acceder a los beneficios que tienen por derecho .

-
6. **¿Con qué frecuencia el ente regulador ofrece capacitaciones a contribuyentes del sector microempresarial sobre los beneficios tributarios a los que tienen derecho?**
- Las capacitaciones se encuentran en la plataforma y el microempresario puede conectarse en cualquier momento desde cualquier dispositivo.
7. **¿Qué estrategias ha implementado el ente de control para incentivar la cultura tributaria en el sector microempresarial de comidas rápidas?**
- Ha implementado, la Simplificación de procesos y beneficios tributarios que motivan al microempresario de comidas rápidas y fomentan la cultura tributaria.
8. **¿Cuál es la razón por la que ciertas microempresas de comidas rápidas aún no formalizan sus actividades económicas?**
- Por desconocimiento de los deberes y derechos que tienen al realizar una actividad económica; además, por enfocarse en sólo obtener ingresos.
9. **¿Cuál es el nivel de interés que tiene el sector microempresarial de comidas rápidas, para asistir a las capacitaciones gratuitas que brinda el ente de control?**
- Gran porcentaje de interés por microempresarios de comidas rápidas, conocen de este servicio de capacitaciones.
- También existe poco interés o negatividad a aprender a tributar porque consideran que es complejo tributar.
-

10. ¿Cómo informa el ente regulador a los microempresarios de comidas rápidas, sobre las nuevas reformas, cambios de régimen o inclusión en catastros que ocurren por cambios en la normativa tributaria?

Informan a través de oficinas persuasivos y notificaciones electrónicas requerimientos y diferencias de valores; a través de la página web del SRI.

Informan a través de la plataforma virtual. Es decir, es el contribuyente del sector de comidas rápidas, deben estar pendiente de estos cambios de la norma tributaria. No se notifica a cada contribuyente que ha sido incluido en un nuevo régimen, lo que genere pago de multas por no cumplir con las nuevas disposiciones que no han sido notificadas.

Fuente: Entrevista a funcionario B del Ente de Control
Elaborado por: Montoya (2022).

3.7.3. Técnica de Observación Documental

En el desarrollo del trabajo de titulación, se consideró los Estados Financieros de las microempresas de comidas rápidas: AGMG y LASG; a través, del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, en al cierre del periodo fiscal de los años: 2018 y 2019, se realizó el análisis de Estructura y Tendencia; tanto, en los años y las microempresas de comida rápida, objeto de estudio; además, se ejecutó y analizó los indicadores financieros. que dio a conocer la salud económica y financiera.

3.7.3.1. Análisis de las Microempresa de comidas rápidas AGMG

3.7.3.1.1. Análisis de Estructura del Estado de Situación Financiera de la microempresa de comidas rápidas AGMG.

Tabla 15

Análisis de Estructura del Estado de Situación Financiera Microempresa AGMG (2018-2019)

Cuentas	Periodo Fiscal			
	2018	%	2019	%
Activo				
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	15.244,70	15,37%	19.562,13	16,61%
Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes	11.305,47	11,40%	12.017,96	10,20%
Activos por Impuestos Corrientes	4.688,98	4,73%	8.706,40	7,39%
Inventario	28.088,20	28,32%	30.730,15	26,09%
Gastos Pagados por Anticipado	1.814,67	1,83%	1.805,86	1,53%
Total de Activo Corriente	61.142,02	61,64%	72.822,50	61,83%
Activo No Corriente				
Muebles y Enseres	3.575,72	3,60%	10.716,72	9,10%
Equipo de Computación	5.959,34	6,01%	5.715,73	4,85%
Vehículo, Equipo de Transporte y Caminero Móvil	15.440,66	15,57%	15.440,66	13,11%
Maquinaria, Equipo, Instalaciones Adecuadas	13.079,56	13,19%	13.079,56	11,11%
Total Activo No Corriente	38.055,28	38,36%	44.952,67	38,17%
Total Activo	99.197,30	100%	117.775,17	100%
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes	29.758,62	33,28%	25.219,04	24,62%
Obligaciones con Instituciones Financieras Corrientes	7.389,60	8,26%	8.031,80	7,84%
Pasivos Corrientes por Beneficios a Empleados	18.854,61	21,09%	19.685,76	19,22%
Otros Pasivos Corrientes	9.308,22	10,41%	12.633,31	12,33%
Total Pasivo Corriente	65.6311,05	73,04%	62.861,36	64,01%
Pasivo No Corriente				
Obligaciones con Instituciones Financieras No Corrientes	12.739,59	14,25%	17.138,30	16,73%
Otros Pasivos No Corrientes	11.369,99	12,72%	19.724,23	19,26%
Total Pasivo No Corriente	24.109,58	26,96%	36.862,53	35,99%
Total de Pasivos	89.420,63		102.432,44	
Patrimonio				
Capital Suscrito	800,00	0,81%	800,00	0,68%
Reserva Legal	1.567,10	0,84%	1.354,27	1,15%
Utilidades acumuladas años anteriores	681,59	1,64%	276,60	0,85%

Resultado del ejercicio	7.465,57	2,48%	12.911,76	10,35%
Total del Patrimonio	9.776,67	9,86%	15.342,73	13,03%
Total Pasivo y Patrimonio	99.197,30		117.775,17	

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: Montoya (2022)

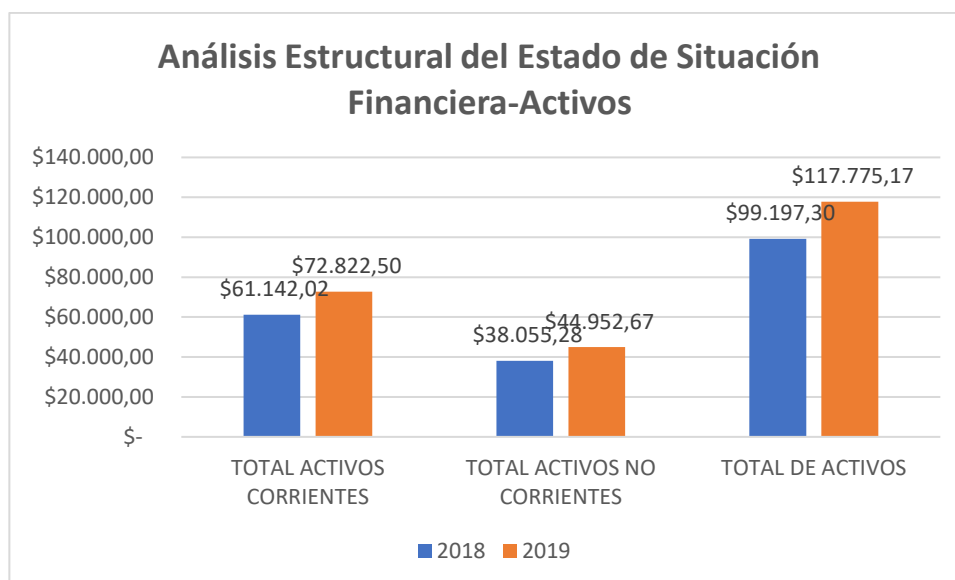


Figura 5. Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera-Activo

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Elaborado por: Montoya (2022)

En el cierre fiscal de los años: 2019 - 2018, se constató que la Inversión Total o Total Activo fue \$ 117.775,17 y \$ 99.197,31, respectivamente; lo concerniente a la Inversión del Giro Operacional o Total Activo Corriente con \$ 72.822,50, que equivalió a un 61,83% y \$ 61.142,02 que representó el 61,64%, respectivamente. Las cuentas más representativas, fueron: Inventario \$ 30.730,15 con un 26,09% y \$ 28.088,20, que representó el 28,32%, respectivamente; Efectivo y Equivalente de Efectivo con \$ 19.562,13 con un 16,61% y \$ 15.244,70 representó el 15,37%, respectivamente.

En la Inversión a largo Plazo o Total Activo No Corriente de los años 2019 y 2018, fue \$ 44.952,67 con 38,17% y \$ 38.055,28, que representó el 38,36%, respectivamente. Las cuentas más representativas, fueron: Vehículos, Equipos de Transporte y Caminero Móvil con un valor de \$ 15.440,66 en porcentaje el 13,97% y \$ 15.440,66 con un 15,57%, respectivamente; Maquinaria, Equipo, Instalaciones Adecuadas con \$ 13.079,56 con el 11,83% y \$ 13.079,56 representó el 13,19%,

respectivamente, Muebles y Enseres que presenta un incremento de \$ 10.716,72 y \$ 3.575,72 que equivalen al 9,10% y 3,60%, respetivamente.

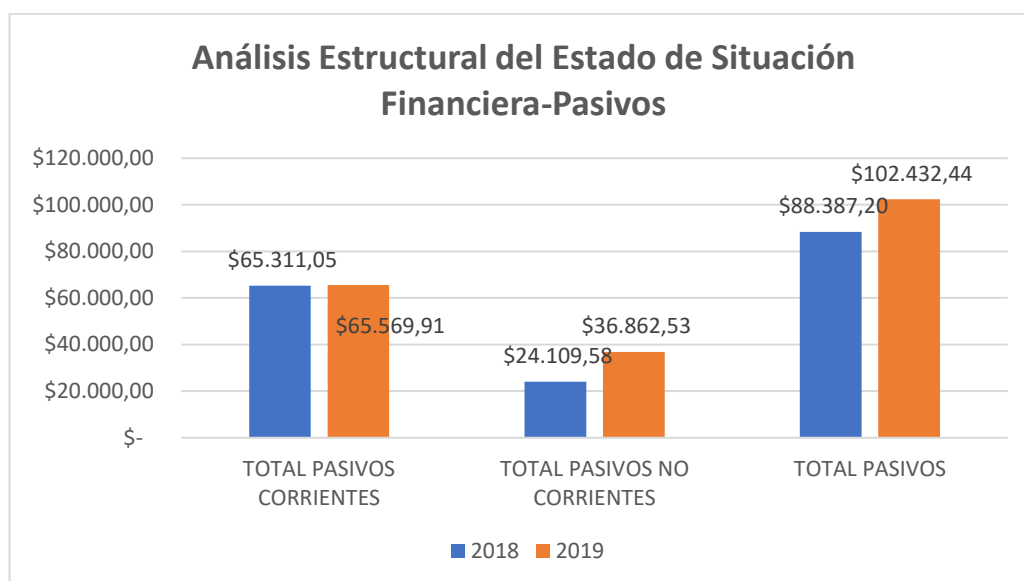


Figura 6. Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera-Patrimonio

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG, al cierre del periodo fiscal, de los años: 2019 – 2018, el Total Pasivos tuvo como resultado \$102.432,44 y \$ 89.420,63 , respectivamente. El Total Pasivo Corriente o Apalancamiento a Corto Plazo fueron \$ 62.861,36 que equivalió al 64,01% y \$ 65.311,05 representó el 73,04%. La cuenta más representativa fue, Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes con \$ 25.219,04 cuyo porcentaje fue el 24,62% y \$ 29.758,62 que representó el 33,28%; es decir, que su principal fuente de financiamiento fueron con proveedores.

Además, se observó un crecimiento en la cuenta Obligaciones con Instituciones Financieras Corrientes con \$ 8.031,80 con una representación porcentual de 7,84% y \$ 7.389,60 equivalente al 8,26%. A diferencia de la cuenta Pasivo Corriente por Beneficios a Empleados tuvo un incremento de \$19.685,76 con un porcentaje del 19,22% y \$18.854,61 que representa el 21,09%, respectivamente, por la contratación de personal.

El Total Pasivo No Corriente, en los años 2019 y 2018, fue \$ 102.432,44 y \$ 89.3420,63, respectivamente; la cuenta Otros Pasivos No Corrientes fue \$ 19.724,23 que representó el 19,26% y \$11.369,99 que representó el 12,72%. Este incremento se generó por anticipos a clientes.

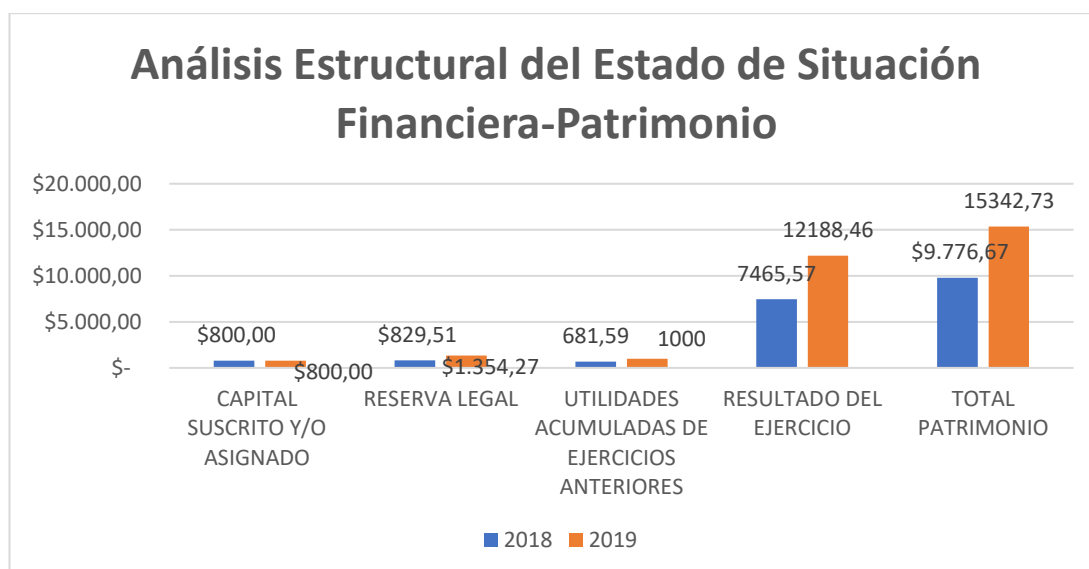


Figura 7. Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera-Patrimonio

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Elaborado por: Montoya (2022)

En las cuentas del Total Pasivo y Patrimonio, se observó que la microempresa AGMG trabajó con recursos de terceros y no propios; el Patrimonio representó el 13,03%, del total de \$ 15.342,73 en el año 2019, estas cifras no variaron de manera significativa en el año 2018 se representó el 9,86% del valor de \$ 9.776,67. La microempresa se apalancó de liquidez para realizar sus actividades económicas; a través, de préstamos con instituciones financieras y acuerdos con proveedores.

3.7.3.1.2. *Análisis de Tendencia del Estado de Situación Financiera*

Tabla 16
Análisis de Tendencia del Estado de Situación Financiera en la Microempresa AGMG (2018-2019)

Estado de Situación Financiera		
Microempresa AGMG		
Del 31 de diciembre 2018 al 31 de diciembre 2019		
Cuenta	Periodo Fiscal	
	2018-2019	% 2018-2019
Activos		
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4.317,43	28,32%
Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes Corrientes	712,49	6,30%
Activos por Impuestos Corrientes	4.017,42	85,68%
Inventario	2.641,95	9,41%
Gastos Pagados por Anticipado	-8,81	-0,49%
Total Activo Corriente	11.680,48	19,10%
Activo no Corriente		
Muebles y Enseres	7.141,00	199,71%
Equipo De Computación	-243,61	-4,09%
Vehículo, Equipo de Transporte y Caminero Móvil	0	0%
Maquinaria, Equipo, Instalaciones Adecuadas.	0	0%
Total Activo No Corriente	6.897,39	18,12%
Total de Activo	18.577,87	18,73%
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes	-4.539,58	-15,25%
Obligaciones Con Instituciones Financieras Corrientes	642,20	8,69%
Pasivos Corrientes por Beneficios a Empleados	831,15	4,41%
Otros Pasivos Corrientes	3.325,09	35,72%
Total Pasivo Corriente	258,86	0,40%
Pasivo no Corriente		
Obligaciones con Instituciones Financieras No Corrientes	4.398,71	34,53%
Otros Pasivos No Corrientes	8.354,24	73,48%
Total Pasivos No Corriente	12.752,95	52,90%
Total de Pasivo	13.011,81	14,55%

Patrimonio		
Capital Suscrito	0	0%
Reserva Legal	524,76	63,26%
Utilidades Acumuladas de Ejercicios anteriores	318,41	46,72%
Resultado del Ejercicio	4.722,89	63,26%
Total de Patrimonio	5.566,06	56,93%
Total Pasivo y Patrimonio	18.577,87	18,73%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: Montoya (2022)

En el análisis de tendencia del Estado de Situación Financiera de la microempresa de comidas rápidas AGMG, en el cierre fiscal de los años 2019 y 2018, el Total Activo se incrementó a \$18.577,87 que representó el 18,73%. El Total Activo Corriente representó el 19,10%; es decir, \$ 11.680,48; mientras que el Total Activo No Corriente aumentó \$ 6.897,39,69 que representó el 18,12%.

En el Total Activo Corriente, las cuentas que tuvo mayor relevancia, fueron: Activos por Impuestos Corrientes con el 85,68% que correspondió a \$ 4.017,42, este incremento fue resultado de un crédito tributario no compensado, por retenciones del IVA e Impuesto a la Renta.

También la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo se incrementó en un 28,32% con el valor de \$ 4.317,43, por las inversiones a corto plazo y la venta de activos fijos (equipos de computación, muebles y enseres) .

En el Total Activo No Corriente, se presentó un incremento en la cuenta Muebles y Enseres del 199,71% con un valor absoluto de \$ 7.141,00 y Equipo de Computación el -4,09% con un valor absoluto de -\$ 243,61, por la venta de activos. Las cuentas Vehículo, Equipo de Transporte y Caminero Móvil y Maquinaria, Equipo e Instalaciones Adecuadas, no tuvieron ningún cambio.

En el Total Pasivo se incrementó el valor de \$ 13.011,81 que equivalió al 14,55%. El Total Pasivo Corriente presentó un valor absoluto de \$ 258,86 que representó el 0,40%. y el Total Pasivo No Corriente presentó un crecimiento de \$ 12.752,95, con un 52,90%, como consecuencia del endeudamiento con Obligaciones Financieras a largo plazo.

En el Total Pasivo Corriente, las cuentas de mayor representación, fueron: Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes disminuyó en un -15,25% con un valor de \$4.539,58; y Obligaciones con Instituciones Financieras Corrientes con un valor de \$ 831,15 , que representó en un 4,41%, por el cumplimiento de obligaciones a corto plazo con proveedores e instituciones bancarias.

En el Total Pasivo No Corriente, las cuentas de mayor representación, fueron: Obligaciones con Instituciones Financieras No Corrientes se incrementó \$ 4.398,71, que representó el 34,53% y Otros Pasivos No Corrientes con un valor de \$ 8.354,24, que en porcentaje fue el 73,48%, por préstamos obtenidos para inversión.

Las cuentas del Total de Patrimonio presentaron un aumento de 56,93% con un valor absoluto de \$ 5.566,06.

3.7.3.1.3. *Análisis de Estructura y Tendencia del Estado Resultado Integral de la Microempresa de comidas rápidas AGMG (2018-2019).*

Tabla 17

Análisis de Estructura y Tendencia del Estado de Resultado Integral de la microempresa AGMG.

Estado de Resultado Integral Microempresa AGMG Del 31 de diciembre del 2018 al 31 de diciembre del 2019						
Cuentas	Análisis de Estructura				Análisis de Tendencia	
	2018		2019		Absoluto	Relativo
					2019	
Ingresos						
Ventas Netas	73.675,44	100%	84.415,46	100%	10.740,02	14,58%
Costo de Venta	25.961,92	48,81%	28.075,16	43,58%	2113,24	8,14%
Utilidad Bruta	47.713,52	64,76%	56.340,30	56,52%	8.626,78	18,08%
Gastos						
Gastos						
Administrativos	10.753,12	14,60%	13.740,29	21,33%	2.987,17	27,78%
Gastos de Venta	9.026,00	12,25%	9.448,93	14,67%	422,93	4,69%

Gastos		10.014,33	13,59%	8.984,70	13,95%	-1029,63	-10,28%
Financieros							
Total de Gastos		29.793,45	47,78%	32.173,92	38,11%	2.380,47	7,99%
Total Costos y Gastos		55.755,37	75,68%	60.249,08	71,37%	2.825,01	8,06%
Utilidad del Ejercicio		23.328,43	31,66%	27.906,32	33,06%	7.915,01	19,62%
(-) Participación a Trabajadores		3.499,31	4,75%	4.185,95	4,96%	1.187,25	19,62%
Gastos No Deducibles		5.408,64	7,34%	3.739,94	5,81%	-1.668,70	-30,85%
Impuesto a la Renta		4.362,47	5,92%	5.218,48	6,18%	686,64	19,62%
Reserva Legal		1.546,69	2,10%	1.850,19	1,60%	524,77	19,62%
Resultado del Periodo		8.511,60	11,55%	12.911,76	15,30%	4.400,16	51,10%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Elaborado por: Montoya (2022)

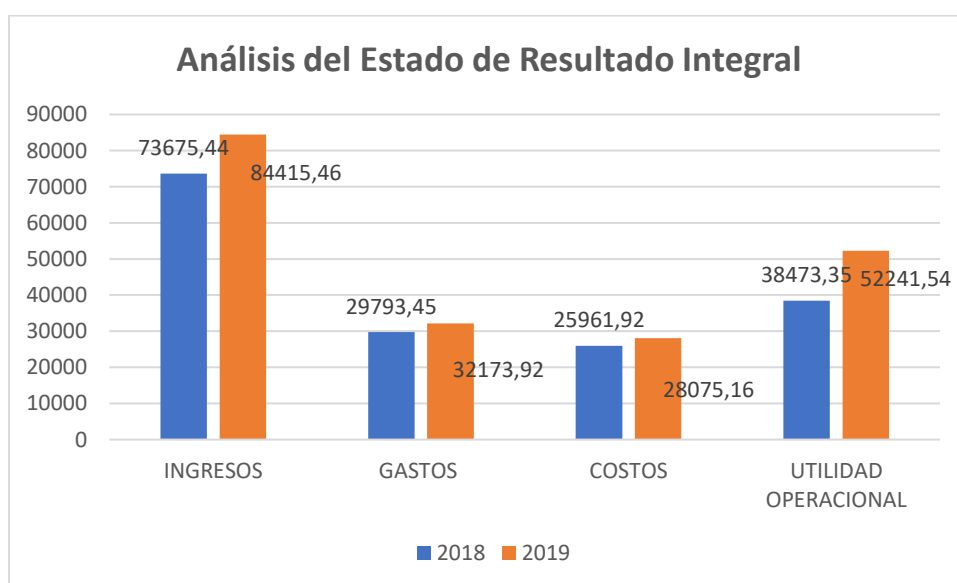


Figura 8. Análisis de la Utilidad Operacional de la Microempresa de comidas rápidas AGMG

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Elaborado por: Montoya (2022).

En el Estado de Resultado Integral de la microempresa de comidas rápidas AGMG, al cierre del ejercicio fiscal 2019-2018, los ingresos por Ventas Netas, fueron: \$

84.415,46 y \$73.675,44, respectivamente. En el análisis de Tendencia se observó un valor absoluto de \$ 10.740,02 equivalente al 14,58%.

El Costo de Venta fue \$ 28.075,16 con el 43,58% y \$ 25.961,92 con el 48,81%, respectivamente, en el análisis de Tendencia presentó un incremento de \$ 2.113,24 con el 8,14%.

La Utilidad Bruta, fue, \$ 56.340,30 equivalente al 66,74% y \$ 47.713,52 equivalente al 64,76%, respectivamente. En el análisis de Tendencia se constató un aumento de \$ 8.626,78 cuyo porcentaje representó el 18,08%. Este aumento fue por el incremento de las Ventas Netas y el incremento del Costo de Venta.

Gastos Administrativos, fueron: \$13.740,29 con el 16,28% y \$10.753,12 con el 14,60%, respectivamente. En el análisis de Tendencia se observó un aumento de \$ 2.987,17 que representó el 27,78%. Los Gastos de Venta, fueron: \$ 9.448,93 que equivalió al 11,19% y \$ 9.026,00 que representó el 12,25%, el resultado del análisis de Tendencia en valor absoluto, fue de \$ 422,93 con el 4,69%. La cuenta Otros Gastos presentó valores de \$ 3.739,94 con el 5,81% y \$ 5.408,64 con el 7,34%, respectivamente, cuyo valor absoluto en el análisis de Tendencia, fue de - \$1.668,70 y el valor relativo -30,85%. Los Gastos Financieros, fueron \$ 8.984,70 con el 10,64% y \$ 10.014,33 con el 13,59%, respectivamente. El análisis de Tendencia presentó un valor absoluto de \$ -1.029,63 con el -10,28%.

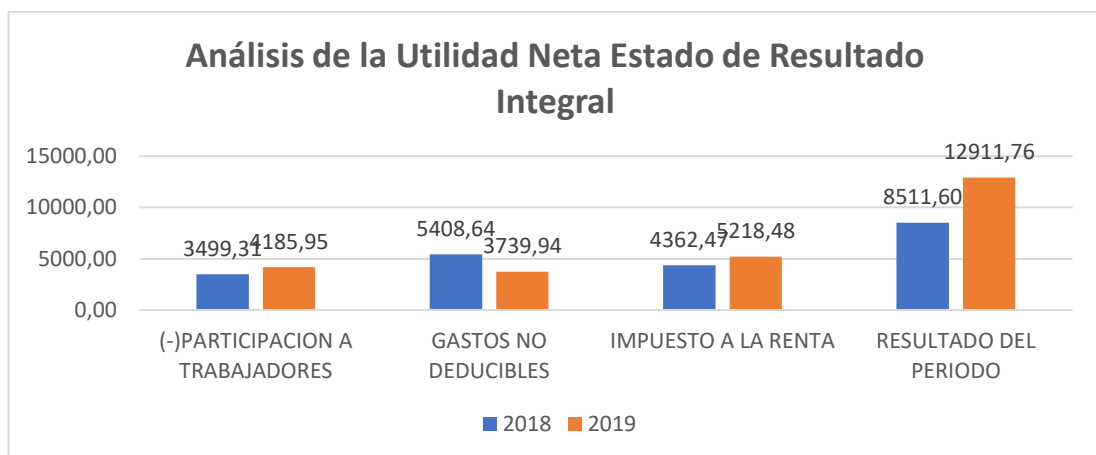


Figura 9. Análisis de la Utilidad Neta Microempresa AGMG 2019-2018

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: Montoya (2022).

En el cierre fiscal de los años 2019 y 2018, la Utilidad del Ejercicio, fue de \$ 12.911,76 y \$ 8.511,60, en el análisis Tendencia presentó un valor absoluto de \$ 4.400,16 con el 51,70%. En Participación a Trabajadores, los valores fueron: \$ 4.185,95 con el 4,96% y \$ 3.499,31 con el 4,75%, respectivamente. En el análisis de Tendencia mostró un valor absoluto de \$ 686,64 que equivalió al 19,62%. Los Gastos No deducibles fueron de \$ 3.739,94 con el 4,43% y \$ 5.408,64 con el 7,34%, respectivamente. En el análisis de Tendencia el valor absoluto fue de -\$ 1.668,70 con el -30,85%.

El Impuesto a la Renta, fue \$ 5.218,48 con el 6,18% y \$ 4.362,47 con el porcentaje de 5,92%, respectivamente. En el análisis de Tendencia mostró en valor absoluto de \$ 856,01 y en valor relativo fue 19,62%. Este valor se generó como consecuencia del aumento de las Ventas Netas, el aumento del Costo de Venta y el incremento en los Gastos Administrativos.

3.7.3.2. Análisis de la Microempresa de comidas rápidas LASG

3.7.3.2.1. Análisis de Estructura del Estado de Situación Financiera de la Microempresa de comidas rápidas LASG.

A través del Estado de Situación Financiera de la Microempresa de comidas rápidas LASG, se constató las cuentas de mayor relevancia que influyeron en el giro económico de los ejercicios fiscales de los periodos 2018 y 2019.

Tabla 18
Análisis de Estructura del Estado de Situación Financiera de la Microempresa
LASG (2018-2019)

Estado de Situación Financiera				
Microempresa de comidas rápidas LASG				
Del 31 de diciembre del 2018 al 31 de diciembre del 2019				
CUENTAS	Periodo Fiscal			
	2018	%	2019	%
Activo				
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	91.444,25	14,11%	1.000	0,14%
Activos Financieros	153.294,26	23,65%	222.158,15	30,96%
Inventarios	102.000	15,74%	0,00	0,00%
Impuestos Corrientes	96.430,81	14,88%	40.948,86	5,71%
Gastos Anticipados	50.581,47	7,80%	20.511,80	2,86%
Total Activo Corriente	493.750,79	76,17%	284.618,81	39,66%
Activo No Corriente				
Mobiliarios y Equipos	129.432,41	19,97%	297.350,00	41,44%
Otros Activos	25.000	3,86%	135.652,39	18,90%
Total Activo No Corriente	154.432,41	23,83%	433.002,39	60,34%
Total Activo	648.183,20	100%	717.621,20	100%
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	175.211,51	29,65%	143.084,05	21,52%
Obligaciones Bancarias	234.444,12	39,68%	61.139,42	9,20%
Préstamos de Socios	0,00	0%	14.680,00	2,21%
Provisiones	181.246,92	30,67%	43.574,59	6,55%
Total, Pasivo Corriente	590.902,55	100%	262.478,06	39,48%
Pasivo No Corriente				
Pasivo a Largo Plazo	0,00	0%	402.354,72	60,52%
Total Pasivo No Corriente	0,00		402.354,72	
Total Pasivo	590.902,55	91,16%	664.832,78	92,64%
Patrimonio				
Capital Social	57.280,65	8,84%	52.788,42	7,36%

Total Patrimonio	57.280,65	52.788,42
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	648.183,20	717.621,20

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: Montoya (2022)

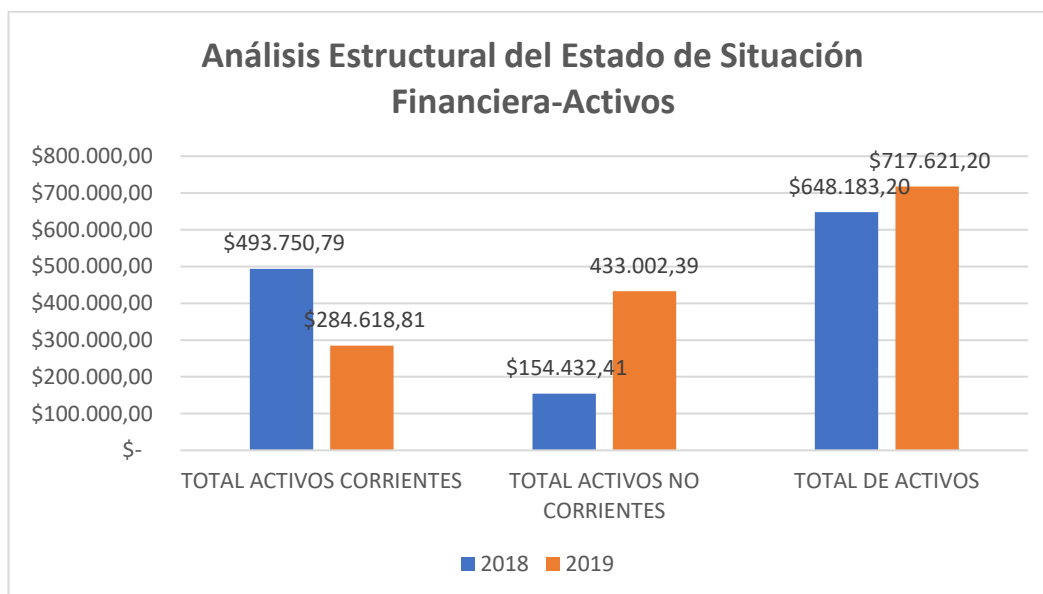


Figura 10. Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera-Activo

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Elaborado por: Montoya (2022)

La microempresa LASG, al cierre del ejercicio fiscal de los años 2019-2018, mostró un Total Activo de \$717.621,20 y \$ 648.183,20, respectivamente. El Total Activo Corriente, fue \$ 284.618,81 que equivalió al 39,66% y \$ 493.750,79 con el 76,17%, respectivamente. Las cuentas más representativas, fueron: Activos Financieros con el 30,96% con el valor de \$ 222.158,15 y el 23,65% con el valor \$ 153.294,26, respectivamente; Efectivo y Equivalente de Efectivo con \$ 1.000 y \$ 91.444,25 con el 0,14% y 14,11%, respectivamente. Inventarios cuyo valor es de \$ 0 y \$ 102.000 esta diferencia fue una estrategia de la organización logística.

El Total Activo No Corriente presentó los valores de \$ 433.002,39 con el 60,34% y \$ 154.432,41 con el 23,83%, respectivamente. Las cuentas más relevantes, fueron: Mobiliarios y Equipos con el 41,44 % con un valor de \$ 297.350,00 y con el 19,97%

que equivalió a \$ 129.432.41, respectivamente; Otros Activos fueron de \$ 135.652,39 representado por el 18,90% y \$ 25.000 con el 3,86%, respectivamente.

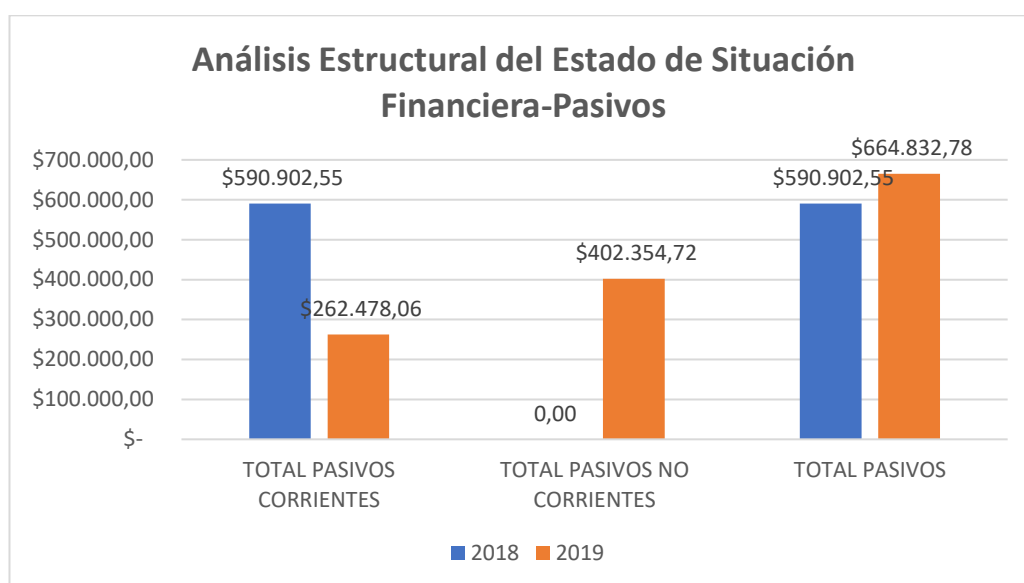


Figura 11. Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera-Pasivo

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Elaborado por: Montoya (2022)

La microempresa de comidas rápidas LASG, mostró al cierre fiscal de los años 2019-2018, el Total Pasivo el valor de \$664.832,78 con el 92,64% y \$590.902,55 con el 91,16%, respectivamente. El Total Pasivo Corriente fue \$262.478,06 y \$ 590.902,55 cuyos porcentajes fueron 39,48% y 100%, respectivamente. Las cuentas de Total Pasivo Corriente que tuvieron mayor relevancia en estos periodos fiscales fueron: Cuentas Por Pagar con \$ 143.084,05 que equivalió al 21,52% y \$ 175.211,51 que equivalió al 29,65%, respectivamente. Obligaciones Bancarias tuvo una participación significativa por crédito otorgado con \$ 61.139,42 con el 9,20% y \$ 234.444,12 con el 39,68%, respectivamente. Préstamos de Socios fueron de \$ 0 y \$ 14.680,00 equivalente al 2,21%, respectivamente y Provisiones con \$43.574,59 que equivalió a 6,55% y \$ 181.246,92 que equivalió a 30,67%, respectivamente.

En el Total Pasivo No Corriente la cuenta de mayor relevancia fue: Pasivo a Largo Plazo con \$ 402.354,72 y \$0, respectivamente.

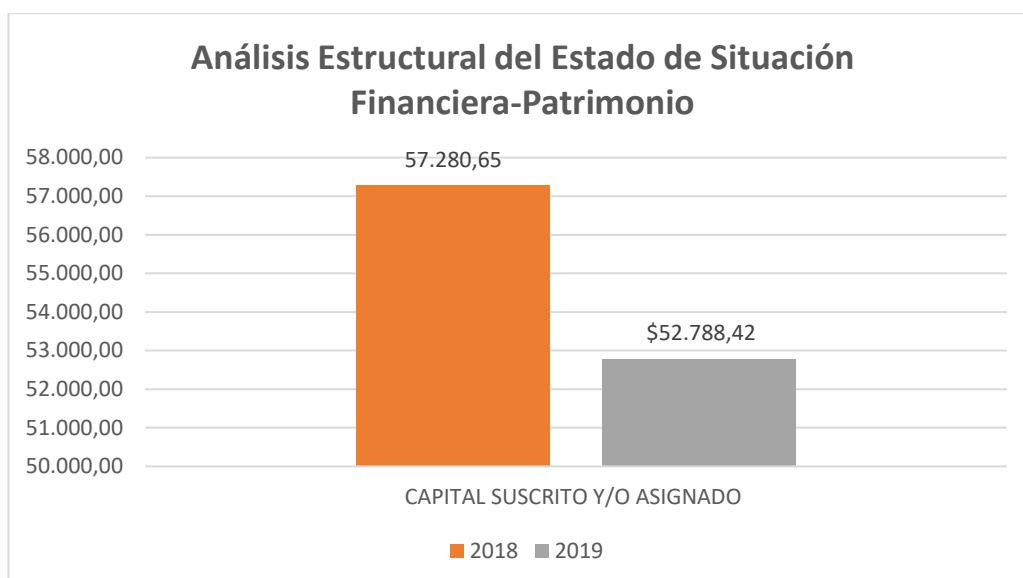


Figura 12. Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera-Patrimonio

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Elaborado por: Montoya (2022)

En el Total Pasivo y Patrimonio los valores fueron de \$52.788,42 con el 7,36% y \$ 57.280,65 con el 8,84%, respectivamente.

3.7.3.2.2. *Análisis de Tendencia del Estado de Situación Financiera
Microempresa de comidas rápidas LASG (2018-2019)*

Tabla 19

**Análisis de Tendencia del Estado de Situación Financiera Microempresa LASG
(2018-2019)**

Cuenta	Periodo Fiscal	
	2018-2019	%2018-2019
Estado de Situación Financiera Microempresa LASG Del 31 de diciembre del 2018 al 31 de diciembre del 2019		
Activo		
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	-90.444,25	-98,91%
Activos Financieros	68.863,89	44,92%
Inventarios	-102.000	-100%
Impuestos Corrientes	-55.481,95	-57,54%
Gastos Anticipados	-30.069,67	-59,45%
Total Activo Corriente	-209.131,98	-42,36%
Activo No Corriente		
Mobiliario y Equipos	167.917,59	129,73%
Otros Activos	110.652,39	442,61%

Total Activo No Corriente	278.569,98	180,38%
Total Activo	69.438,00	10,71%
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Cuentas por Pagar	-32.127,46	-18,34%
Obligaciones Bancarias	-173.304,70	-72,92%
Préstamos de Socios	14.680,00	-
Provisiones	-137.672,33	-75,96%
Total Pasivo Corriente	-328.424,49	-55,58%
Pasivo No Corriente		
Pasivo a Largo Plazo	402.354,72	-
Total Pasivo No Corriente	402.354,72	-
Total Pasivo	73.930,23	12,51%
Patrimonio		
Capital Social	-4.492,23	-7,84%
Total Patrimonio		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	69.438,00	10,71%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: Montoya (2022)

En el análisis de Tendencia de la microempresa LASG al cierre fiscal de los años 2019-2018, el Total Activo tuvo un incremento de \$69.438,00 que equivalió al 10,71%. El Total Activo Corriente tuvo una disminución de \$209.131,98 con el -42,36%. Las cuentas que tuvieron mayor relevancia, fueron: Efectivo y Equivalente de Efectivo con una disminución del -98,91% que representó -\$90.444,25 por las pérdidas del ejercicio fiscal del año 2018. Inventarios, también presentó una disminución de -\$102.000 con el -100% por estrategia de logística; e Impuestos Corrientes presentó una reducción de -\$55.481,95 que equivalió al -57,54%.

El Total Activo No Corriente presentó un aumento de \$278.569,98 que equivalió al 180,38%, este resultado fue por el incremento en las cuentas: Mobiliario y Equipos con 129,73% representado por \$167.917,59 y Otros Activos con el 442,61% cuyo valor fue de \$110.652,39.

En el Total Pasivo presentó un incremento de \$73.930,23 cuyo valor porcentual fue 12,51%. El Total Pasivo Corriente presentó una diferencia de -\$328.424,49 con el -55,58%. Las cuentas de mayor incidencia fueron: Cuentas Por Pagar con -\$32.127,46 con el -18,34% relacionado a los saldos pendientes de cancelación con proveedores. Obligaciones Bancarias ya que presentó una disminución significativa de \$173.304,70

con el -72,92% correspondiente a la cancelación de un préstamo a una institución financiera. Provisiones presentó una disminución importante de \$ 137.672,33 con el -75,96%.

El Total Pasivo No Corriente, la cuenta principal Pasivo a Largo Plazo presentó un aumento de \$ 402.354,72.

El Total Patrimonio, la cuenta Capital Social presentó una disminución de -\$ 4.492,23 que equivalió al -7,84%.

3.7.3.2.3. *Análisis de Estructura y Tendencia del Estado de Resultado Integral de la Microempresa de comidas rápidas LASG (2018-2019).*

Tabla 20
Análisis de Estructura y Tendencia del Estado de Resultado Integral de la microempresa LASG.

Cuentas	Análisis de Estructura				Análisis de Tendencia	
	2018		2019		Absoluto	Relativo
	2018	%	2019	%	2019	
Ingresos						
Ventas	120.663,74	99,74%	218.478,20	76,69%	97.814,46	44,77%
Otros Ingresos	309,70	0,26%	66.414,87	23,31%	66.105,17	99,53%
Total Ingresos	120.973,44		284.893,07		163.919,63	57,54%
Costo de Venta	65.834,27	54,42%	166.671,88	58,50%	100.837,61	60,50%
Utilidad Bruta	55.139,17	45,58%	118.221,19	41,50%	63.082,02	53,36%
Gastos						
Gastos Administrativos	25.319,66	20,93%	130.467,47	45,80%	105.147,81	80,59%
Ganancia antes de Participación Trab. e Impuestos	29.819,51	24,65%	-12.246,28	-4,30%	-42.065,79	343,50%

Participación de Trabajadores	4.472,93	3,70%	0,00	-	-4.472,93	
Utilidad antes de Impuestos	25.346,58	20,95%	-12.246,28	-4,30%	-37.592,86	306,97%
Gastos No Deducibles	5.840,48	4,83%	45.899,23	16,11%	40.058,75	87,28%
Impuesto a la Renta	7.796,77	6,45%	8.413,24	2,95%	616,47	7,33%
Utilidad/Pérdida Neta	17.549,82	14,51%	-20.659,52	-7,25%	-38.209,34	184,95%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: Montoya (2022).

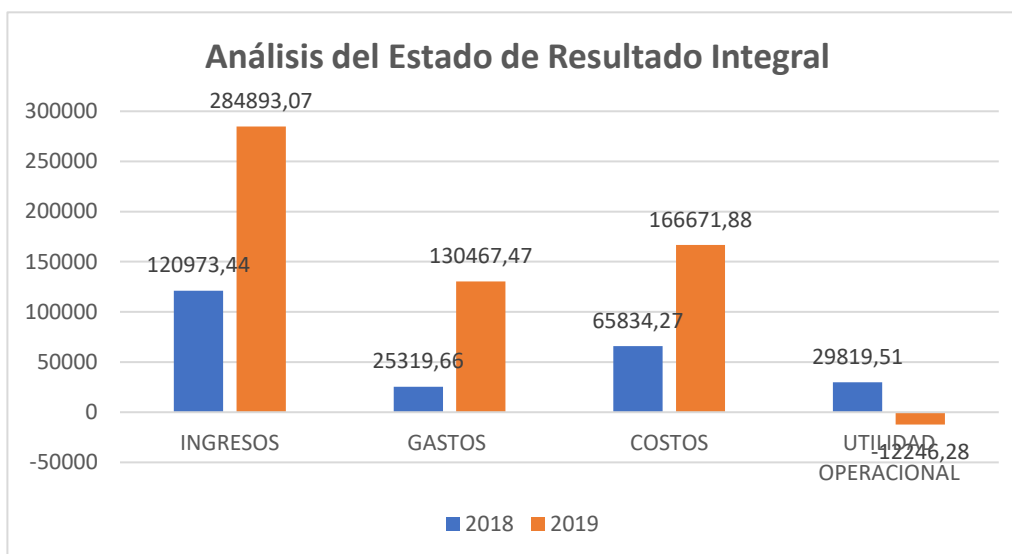


Figura 13. Análisis del Estado de Resultado Integral

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: Montoya (2022)

En el Estado de Resultado Integral, el Total Ingresos de la microempresa LASG, al cierre de los periodos fiscales 2019-2018, fueron de \$284.893,07 y \$ 120.663,74, respectivamente, el resultado del análisis de Tendencia fue de \$ 163.919,63 con un valor relativo de 57,54%. Ventas representó el 76,69% y el 99,74% con los valores de \$ 218.478,20 y \$ 120.663,74, respectivamente, en el análisis de tendencia fue de \$ 97.814,46 con el valor relativo de 44, 77%; Otros Ingresos presentó valores de \$66.414,87 con el 23,37% y \$ 309,70 con el 0,26%, respectivamente, en el análisis de Tendencia mostró un incremento de \$ 66.105,17 con un valor relativo de 99,53%.

El Costo de Venta en los periodos fiscales 2019 y 2018, fueron de \$ 166.671,88 con el 58,50% y \$ 65.834,27 con el 54,42%, respectivamente, en el resultado de tendencia el valor absoluto fue \$100.837,61 con un valor relativo de 60,50%.

La Utilidad Bruta al cierre fiscal de los años 2019 y 2018, presentó los valores de \$118.221,19 con el 41,50% y \$ 55.139,17 con el 45,58%, respectivamente; en el análisis de Tendencia se constató un incremento cuyo valor absoluto fue de \$ 63.082,02 con el valor relativo de 53,36%. Gastos Administrativos fueron: \$ 130.467,47 con el 45,80% y \$25.319,66 con el 20,93%, respectivamente; la tendencia en valor absoluto presentó un incremento de \$105.147,81 y el valor relativo fue de 80,59%; esto generó una disminución en la cuenta Ganancia antes de Participación Trabajadores e Impuestos que presentó el valor de -\$12.246,28 con el -4,30% y \$ 29.819,51 con el 24,65%, respectivamente, el análisis de Tendencia tuvo como resultado una diferencia del valor absoluto de -\$42.065,79, con el valor relativo de 343,50%.

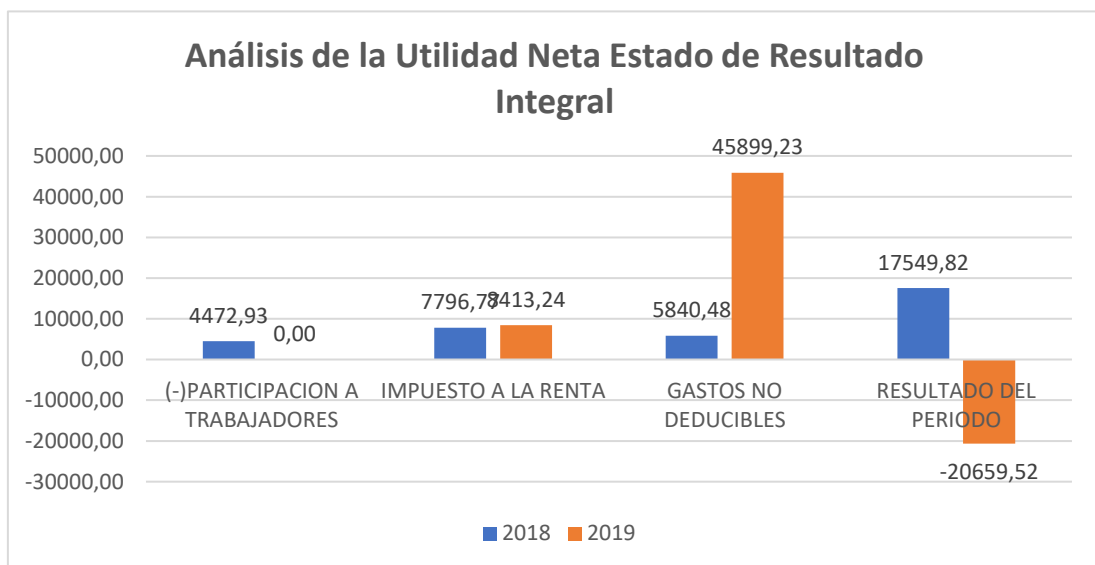


Figura 14. Análisis de la Utilidad Neta del Estado de Resultado Integral

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Elaborado por: Montoya (2022)

En el cierre fiscal de los años 2019 y 2018 la microempresa de comidas rápidas LASG presentó en Participación de Trabajadores de \$0 y \$ 4.472,93 con el 3,70%, respectivamente, en el análisis de Tendencia mostró un valor absoluto de -\$ 4.472,93.

En la Utilidad/Pérdida Neta de los periodos analizados presentó los valores de - \$20.659,52 con el -7,25% y \$ 17.549,82 con el 14,51%, en el análisis de Tendencia mostró una disminución en el valor absoluto de \$38.209,34 y en el valor relativo de 184,95%. En las cuentas: Impuesto a la Renta los resultados fueron \$8.413,24 que equivalió al 2,95% y \$7.796,77 que equivalió al 6,45%, respectivamente, en el análisis de Tendencia el valor absoluto fue de \$616,47 con un valor relativo de 7,33%; Gastos No Deducibles tuvieron una participación en valor absoluto de \$ 45.899,23 con el 16,11% y \$ 5.840,48 con el 4,83%, respectivamente, que representó un incremento en valor absoluto de \$ 40.058,75 con valor relativo de 87,28%.

**3.7.3.3. Razones Financieras de las microempresas objeto de estudio:
AGMG y LASG.**

Tabla 21
Razones Financieras

FACTOR	RAZONES FINANCIERAS	FÓRMULA
I. Liquidez	1. Liquidez Corriente (\$)	$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$
	2. Prueba ácida	$\frac{\text{Activo Corriente-Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$
II. Solvencia	1. Endeudamiento Activo	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
	2. Endeudamiento Patrimonial	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$
	3. Endeudamiento del Activo Fijo	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Fijo}}$
	4. Apalancamiento Financiero	$\frac{(\text{Utilidad antes de Impuestos/Patrimonio})}{(\text{Utilidad antes de Impuestos e Intereses/Activos Totales})}$
III. Gestión	1. Rotación de Cartera	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$
	2. Rotación de Cuentas por Pagar	$\frac{\text{Compras}}{\text{Cuentas por Pagar}}$
	3. Período Medio de Pago	$\frac{(\text{Cuentas y Documentos por Pagar} * 365)}{\text{Compras}}$
	4. Rotación de Ventas	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$
	5. Rotación de Activo Fijo	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Fijo}}$
	6. Rotación de Inventario	$\frac{\text{Costo Venta}}{\text{Inventario}}$
	7. Periodo Promedio de Rotación de Inventario	$\frac{360}{\text{Rotación Inventario (días)}}$

	8. Impacto Gastos Administrativos y de Ventas	Gastos Administrativos y de Ventas/Ventas
IV. Rentabilidad	1. Rentabilidad Neta del Activo (Du Pont)	(Utilidad Neta/Ventas) * (Ventas/Activo Total)
	2. Margen Bruto	Ventas Netas-Costo de Ventas/Ventas
	3. Margen Operacional	Utilidad Operacional /Ventas
	4. Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)	Utilidad Neta/Ventas
	5. Rentabilidad Operacional del Patrimonio	(Utilidad Operacional/Patrimonio)

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Elaborado por: Montoya (2022).

3.7.3.3.1. Factor Liquidez.

Tabla 22
Razón de Liquidez Corriente de AGMG y LASG

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Activos Corrientes	61.142,02	72.822,50	493.750,79	284.618,81
Pasivos Corrientes	65.311,05	65.569,91	590.902,55	262.478,06
Razón (\$)	\$ 0,95	\$ 1,11	\$ 0,84	\$ 1,08

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG
Elaborado por: Montoya (2022)

La Microempresa de comidas rápidas AGMG al cierre del periodo fiscal de los años 2019 y 2018; de acuerdo con el análisis de la razón de Liquidez Corriente dio como resultado \$ 1,11 en el año 2019; es decir, que por cada \$1 tuvo liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo; sin embargo, en el año 2018 fue 0,95, lo que reveló que no tuvo suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo.

La Microempresa de comidas rápidas LASG, en el análisis de la razón de Liquidez Corriente presentó como resultado \$ 1,08 en el año 2019; es decir, que por cada \$ 1 tuvo liquidez para cumplir con sus compromisos a corto plazo; lo contrario se presentó en el año 2018 que fue \$ 0,84, no tuvo suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 23
Prueba Ácida

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Activo Corriente- Inventarios	61.142,02	72.822,50-	493.750,79-	284.618,81-
	28.088,20	30.730,15	102.000	0,00
Pasivo Corriente	65.311,05	65.569,91	590.902,55	262.478,06
Razón (\$)	\$ 0,51	\$ 0,64	\$ 0,67	\$ 0,93

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022)

La Microempresa de comidas rápidas AGMG, en el cálculo de la prueba ácida de acuerdo con los estados financieros de los periodos fiscales 2019 y 2018, presentó \$0,64 en el año 2019 y en el año 2018 fue \$ 0,51; es decir, que por cada dólar de endeudamiento la Microempresa no pudo cubrir en ambos periodos sus obligaciones a corto plazo.

La Microempresa de comidas rápidas LASG, en la medición y análisis de la prueba ácida tuvo como resultado \$ 0,93 en el año 2019 y \$ 0,67 en el año 2018; lo que demostró que la microempresa no tuvo la capacidad para cumplir con sus compromisos a corto plazo en ambos periodos.

Tabla 24
Resumen Razones Financieras- Factor de Liquidez

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Liquidez Corriente (\$)	0,95	1,11	0,84	1,08
Prueba Ácida (\$)	0,51	0,64	0,67	0,93

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

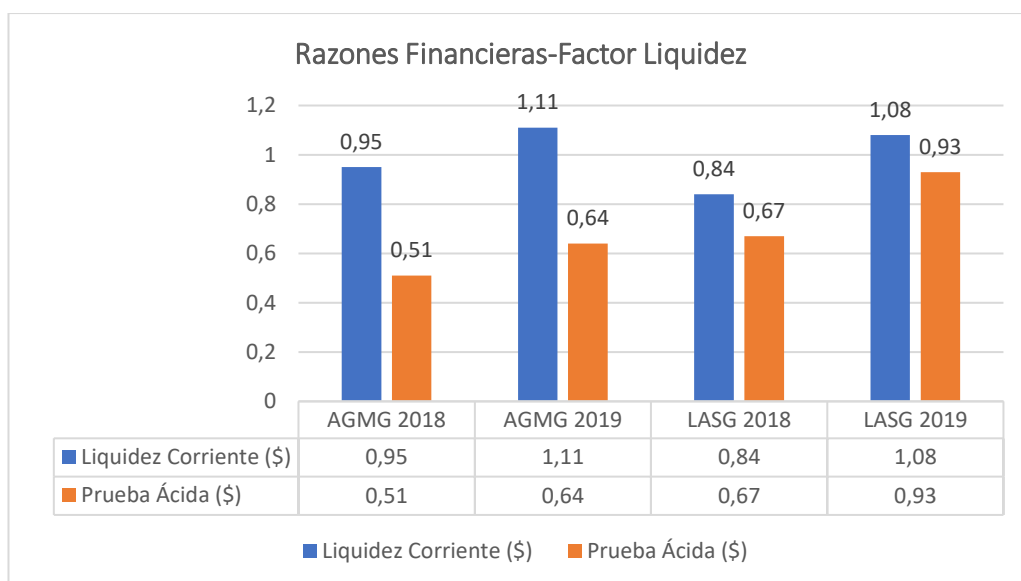


Figura 15. Resumen Razones Financieras-Factor Liquidez

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

3.7.3.3.2. Factor de Solvencia.

Tabla 25

Razón Endeudamiento del Activo

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Activo Total	99.197,30	117.775,17	648.183,20	717.621,20
Pasivo Total	89.420,63	102.432,44	590.902,55	664.832,78
Razón (%)	90,14%	86,97%	91,16%	92,64%

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022)

La Microempresa de comidas rápidas AGMG en la medición y análisis de la razón de endeudamiento del Activo tuvo como resultado el 86,97% en el año 2019 y 90,14%, en el año 2018, lo que mostró que la microempresa depende mucho de sus acreedores.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis de la razón de endeudamiento del Activo presentó como resultado el 92,64% en el año 2019 y 91,16% en el año 2018; es decir, la capacidad de endeudamiento fue limitada por los compromisos con terceros.

Tabla 26
Razón Endeudamiento Patrimonial

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Pasivo Total	89.420,63	102.432,44	590.902,55	664.832,78
Patrimonio	9.776,67	15.342,73	57.280,65	52.788,42
Razón (veces)	9.15	6.68	10.32	12.59

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG, en la medición y análisis de la razón Endeudamiento Patrimonial, el resultado fue de 6.68 veces en el año 2019 y 9.15 veces en el año 2018; por lo tanto, se observó que la microempresa se apalanco financieramente, comprometiendo el patrimonio con terceros.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición de la razón de Endeudamiento Patrimonial, mostró que el patrimonio estuvo comprometido con terceros en 12.59 veces en el año 2019 y 10.32 veces en el año 2018.

En el análisis de la razón de Endeudamiento Patrimonial de las microempresas AGMG y LASG, se demostró que estuvieron financiadas por terceros y que comprometieron el patrimonio.

Tabla 27
Razón Endeudamiento del Activo Fijo

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Activo Fijo Neto	38.055,28	44.952,67	154.432,41	433.002,39
Patrimonio	9.776,67	15.342,73	57.280,65	52.788,42
Razón	\$ 0,26	\$ 0,34	\$ 0,37	\$ 0,12

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG en la medición y análisis de la razón Endeudamiento del Activo Fijo, presentó \$0,34 para el año 2019 y \$ 0,26 para el año

2018; es decir, que el Activo Fijo no se financió con el Patrimonio; sino, con préstamos con terceros.

La microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis de la razón Endeudamiento del Activo Fijo, presentó \$ 0,12 en el año 2019 y \$ 0,37 en el año 2018; es decir, no tuvo solvencia en el Patrimonio para financiar el Activo Fijo; sino, lo efectuó con préstamos con terceros.

Las Microempresas objeto de estudio, presentaron en el cálculo de la razón de Endeudamiento valores por debajo de la unidad; por lo que se financiaron con deudas con terceros.

Tabla 28
Razón de Apalancamiento

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Activo Total	99.197,30	117.775,17	648.183,20	717.621,20
Patrimonio Total	9.776,67	15.342,73	57.280,65	52.788,42
Razón	\$ 10,15	\$7,68	\$ 11,32	\$13,59

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG, en la medición y análisis de la razón de Apalancamiento, mostró que, por cada dólar del Patrimonio, la microempresa captó \$ 7,68 en el año 2019 y \$ 10,15 en el año 2018; por lo tanto, fue conveniente la financiación a través de préstamos con terceros.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis de la razón de Apalancamiento, presentó que por cada dólar de apoyo de los recursos propios captó \$13,59 en el año 2019 y \$11,32 en el año 2018. Siendo conveniente la financiación realizada a través de préstamos con terceros.

Tabla 29
Razón Apalancamiento Financiero

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Activos Totales	99.197,30	117.775,17	648.183,20	717.621,20
Patrimonio	9.776,67	15.342,73	57.280,65	52.788,42
Utilidad antes Impuestos	12.511,43	20.426,44	29.819,51	-12.246,28
Utilidad antes de Impuestos e Intereses	2.497,10	8.558,26	29.819,51	-12.246,28
Razón (\$)	\$ 50,84	\$13,70	\$ 11,32	\$ 13,59

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG
Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG en la medición y análisis de razón Apalancamiento Financiero, mostró que, por cada dólar de inversión por recursos propios, captó \$ 13,70 en el año 2019, lo que dio como resultado pérdidas por el dinero captado en préstamos y \$ 50,84 en el año 2018 de inversión con recursos ajenos; dando como resultado mayor rentabilidad por cada \$ 1 de préstamo efectuado.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis de la razón Apalancamiento Financiero, por cada dólar de inversión de accionistas, captó \$ 13,59 en el año 2019 y \$ 11,32 en el año 2018; siendo rentable el apalancamiento financiero.

Tabla 30
Resumen Razones Financieras-Factor Solvencia

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Endeudamiento del Activo (%)	90,14%	86,97%	91,16%	92,64%
Endeudamiento Patrimonial (veces)	9,15 veces	6,68 veces	10,32 veces	12,59 veces
Endeudamiento del Activo Fijo (\$)	\$ 0,26	\$ 0,34	\$ 0,37	\$ 0,12

Apalancamiento (\$)	\$ 10,15	\$ 7,68	\$ 11,32	\$ 13,59
Apalancamiento Financiero (\$)	\$ 50,84	\$ 13,70	\$ 11,32	\$ 13,59

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

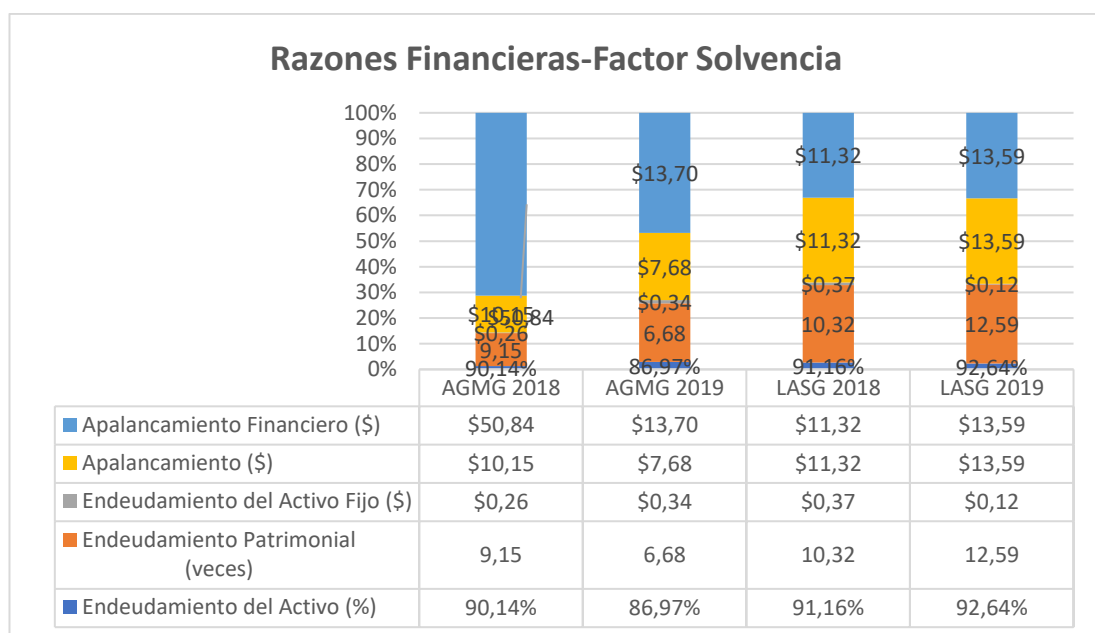


Figura 16. Resumen Razones Financieras-Factor Solvencia

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

3.7.3.3.3. Factor de Gestión.

Tabla 31

Razón de Rotación de Cartera

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Cuentas por Cobrar	11.305,47	12.017,96	120.663,74	218.478,20
Ventas	73.675,44	84.415,46	175.211,51	143.084,05
Razón (veces)	6,52	7,02	0,79	0,98

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG en la medición y análisis del indicador de Rotación de Cartera, presentó que las cuentas por cobrar rotaron 7,02 veces en el año 2019 y 6,52 veces en el año 2018; la microempresa tuvo liquidez.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis de la razón de Rotación de Cartera, mostró que rotó 0,98 veces en el año 2019 y 0,79 veces en el año 2018; la microempresa tuvo dificultad para recuperar la inversión, no tuvo liquidez suficiente para cumplir con los compromisos.

Tabla 32
Razón de Rotación de Activo Fijo

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Activo Fijo	38.055,28	44.952,67	154.432,41	433.002,39
Ventas	73.675,44	84.415,46	120.663,74	218.478,20
Razón (veces)	1,94	1,88	0,78	0,50

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG en la medición y análisis de la razón de Rotación de Activo Fijo el resultado fue 1,88 veces en el año 2019 y 1,94 veces en el año 2018; de la incidencia del Activo Inmovilizado sobre las Ventas, fue eficiente a la hora de generar ingresos o ventas a partir de los Activos Fijos.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis de la razón de Rotación de Activo Fijo, presentó como resultado 0,50 veces en el año 2019 y 0,78 veces en el año 2018, mostrando la incidencia del Activo Fijo sobre las Ventas, las mismas que no fueron eficientes a la hora de generar ventas a partir de los Activos Fijos.

Tabla 33
Razón de Rotación de Ventas

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Activo Total	99.197,30	117.775,17	648.183,20	717.621,20
Ventas	73.675,44	84.415,46	120.663,74	218.478,20
Razón (veces)	0,74	0,72	0,19	0,30

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas en la medición y análisis de la razón de Rotación de Ventas rotó 0,72 veces en el año 2019 y 0,74 veces en el año 2018, es decir sus ventas fueron inferiores pese a la Inversión Total.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis de la razón de Rotación de Ventas rotó 0,30 veces en el año 2019 y 0,19 veces en el año 2018.

Tabla 34
Razón Periodo medio de Pago

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Cuentas y Documentos por Pagar	29.758,62	25.219,04	175.211,51	143.084,05
Compras	25.961,92	28.075,16	65.834,27	166.671,88
Razón (Días)	418	328	971	313

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG en la medición y análisis de la razón Periodo medio de Pago, presentó resultado de 328 días en el año 2019 y 418 días en el año 2018, que fueron establecidos mediante acuerdos de pago con los proveedores.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis de la razón Periodo medio de Pago, fue de 313 días en el año 2019 y 971 días en el año 2018. Estableció nuevos convenios de pago con los proveedores y mejoró el pago de sus compromisos a corto plazo.

Tabla 35
Razón Impacto Gastos Administración y Ventas

COMPOENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Ventas	73.675,44	84.415,46	120.663,74	218.478,20
Gastos de Administración y Ventas	19.779,12	23.189,22	25.319,66	130.467,47
Razón (%)	26,85%	27,47%	20,98%	59,72%

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG, durante los periodos 2019 y 2018 en el cálculo de razón Impacto Gastos Administración y Ventas presentó un 27,47% y 26,85%, respectivamente; es decir, que por cada dólar en Ventas utilizó \$0,27 y \$ 0,27, solventó los gastos de Administración y Ventas de manera eficiente.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis de la razón Impacto Gastos Administración y Ventas, presentó el 59,72% en el año 2019; es decir, que por cada dólar en Ventas comprometió \$ 0,59 en Gastos de Administración y Ventas y 20,98% en el año 2018; es decir, \$ 0,21 para Gastos de Administración y Ventas.

Tabla 36
Resumen Razones Financieras-Factor Gestión

Razón Financiera	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Rotación de Cartera (veces)	6,52	7,02	0,79	0,98
Rotación de Activo Fijo (veces)	1,94	1,88	0,78	0,50
Rotación de Ventas (veces)	0,74	0,72	0,19	0,30
Periodo medio de Pagos (días)	418	328	971	313

Impacto Gastos de Administración y Ventas (%)	26,85	27,47	20,98	59,72
---	-------	-------	-------	-------

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG
Elaborado por: Montoya (2022).

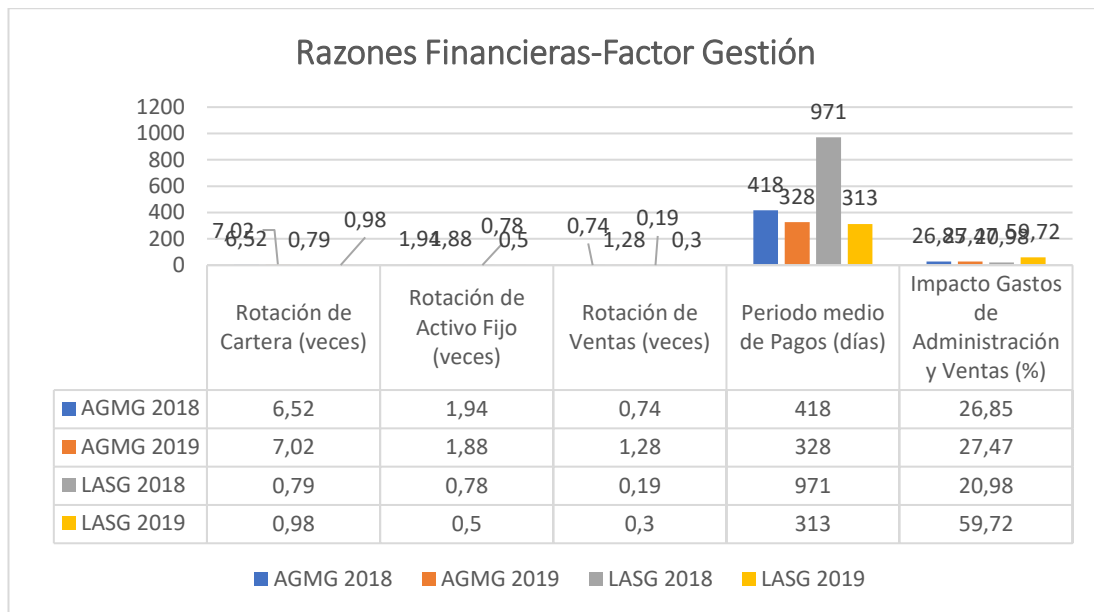


Figura 17. Resumen Razones Financieras-Factor Gestión
Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG
Elaborado por: Montoya (2022).

3.7.3.3.4. Factor de Rentabilidad.

Tabla 37
Razón Rentabilidad Neta del Activo (Du Pont)

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Activo Total	99.197,30	117.775,17	648.183,20	717.621,20
Ventas	73.675,44	84.415,46	120.663,74	218.478,20
Utilidad Neta	8.511,60	12.911,76	17.549,82	-20.659,52
Razón (%)	8,58%	10,96%	2,71%	-2,88%

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG
Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG en la medición y análisis de la razón Rentabilidad Neta del Activo, presentó un manejo eficiente de recursos con un 10,96% en el año 2019 y 8,58% en el año 2018.

La Microempresa de comidas rápidas LASG, presentó una Rentabilidad Neta del Activo variable de -2,88% en el año 2019; es decir, que fue deficiente el manejo de Activo; sin embargo, en el año 2018 fue del 2,71%, con un eficiente manejo de recursos.

Tabla 38
Razón Margen Bruto

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Ventas	73.675,44	84.415,46	120.663,74	218.478,20
Costo de Venta	25.961,92	28.075,16	65.834,27	166.671,88
Razón (%)	64,76%	66,74%	45,44%	23,71%

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG en la medición y análisis de la razón Margen Bruto, representó el 66,74% en el año 2019 y 64,76% en el año 2018, de la Utilidad o Pérdida Bruta sobre las Ventas.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis representó un Margen Bruto de 23,71% en el año 2019 y 45,44% en el año 2018, esto como consecuencia del aumento en el Costo de Venta.

Tabla 39
Razón Margen Operacional

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Ventas	73.675,44	84.415,46	120.663,74	218.478,20
Utilidad Operacional	27.906,32	23.328,71	29.819,51	-12.246,28
Razón	37,92%	39,27%	24,71%	-5,61%

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG en la medición y análisis de la razón Margen Operacional, presentó el 39,27% en el año 2019 y 37,92% en el año 2018.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis de la razón Margen Operacional, mostró porcentajes del -5,61% en el año 2019 evidenciando un incorrecto manejo en las gestiones de operación. Sin embargo, en el año 2018 reflejó 24,71%, evidenció un manejo favorable de recursos operacionales.

Tabla 40
Razón Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Ventas	73.675,44	64.415,46	120.663,74	218.478,20
Utilidad Neta	8.511,60	12.911,76	17.549,82	-20.659,52
Razón	11,55%	15,30%	14,54%	-9,46%

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG, en la medición y análisis presentó en el resultado de la razón Rentabilidad Neta de Ventas: el 15,30% en el año 2019 y 11,55% en el año 2018.

La Microempresa de comidas rápidas LASG, en la medición y análisis presentó en la razón Rentabilidad Neta de Ventas, fue del -9,46% en el año 2019 y 14,54% en el año 2018, mostró incidencia en la Utilidad Neta o Resultado Integral.

Tabla 41
Razón Rentabilidad Operacional del Patrimonio

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Patrimonio	9.776,67	15.342,73	57.280,65	52.788,42
Utilidad Operacional	23.328,71	27.906,32	29.819,51	-12.246,28
Razón (%)	285,73%	216,07%	52,06%	-23,20%

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG en la medición y análisis de la razón Rentabilidad Operacional del Patrimonio presentó: 216,07% en el año 2019 y 304,74% en el año 2018, mostró resultados óptimos, evidenció la capacidad de la microempresa para generar utilidades sobre el patrimonio.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis de la razón Rentabilidad Operacional del Patrimonio, presentó resultados variables del -23,20% en el año 2019 y 52,06% en el año 2018, mostró inestabilidad de la microempresa para generar utilidades sobre el patrimonio.

Tabla 42
Rentabilidad Financiera

COMPONENTES	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Activo	99.197,30	117.775,17	648.183,20	717.621,20
Patrimonio	9.776,67	15.342,73	57.280,65	52.788,42
Ventas	73.675,44	84.415,46	120.663,74	218.478,20
Utilidad antes de Impuestos	23.328,71	27.906,32	29.819,51	-12.246,28
Utilidad antes de Impuestos e Intereses	10.058,29	14.761,95	29.819,51	-12.246,28
Utilidad Neta	8.511,60	12.911,76	17.549,82	-20.659,52
Razón (%)	87,06%	84,16%	30,64%	-39,14%

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG, en la medición y análisis de la Rentabilidad Financiera, presentó el 84,16% en el año 2019 y 87,06% en el año 2018, mostró beneficios por la inversión que los propietarios realizaron con los recursos que disponían.

La Microempresa de comidas rápidas LASG en la medición y análisis de la Rentabilidad Financiera, presentó el -39,14% en el año 2019, mostró inestabilidad y

fue deficiente la inversión de los recursos. En el año 2018 presentó 30,64% fue un resultado favorable para los propietarios.

Tabla 43
Resumen Razones Financieras-Factor Rentabilidad

Razón Financiera	AGMG		LASG	
	2018	2019	2018	2019
Rentabilidad Neta del Activo (Du Pont) (%)	8,58	10,96	2,71	-2,88
Margen Bruto (%)	64,76	66,74	45,44	23,71
Margen Operacional (%)	37,92	39,27	24,71	-5,61
Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto %)	11,55	15,30	14,54	-9,46
Rentabilidad Operacional del Patrimonio (%)	285,73	216,07	52,06	-23,20
Rentabilidad Financiera (%)	87,06	84,16	30,64	-39,14

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

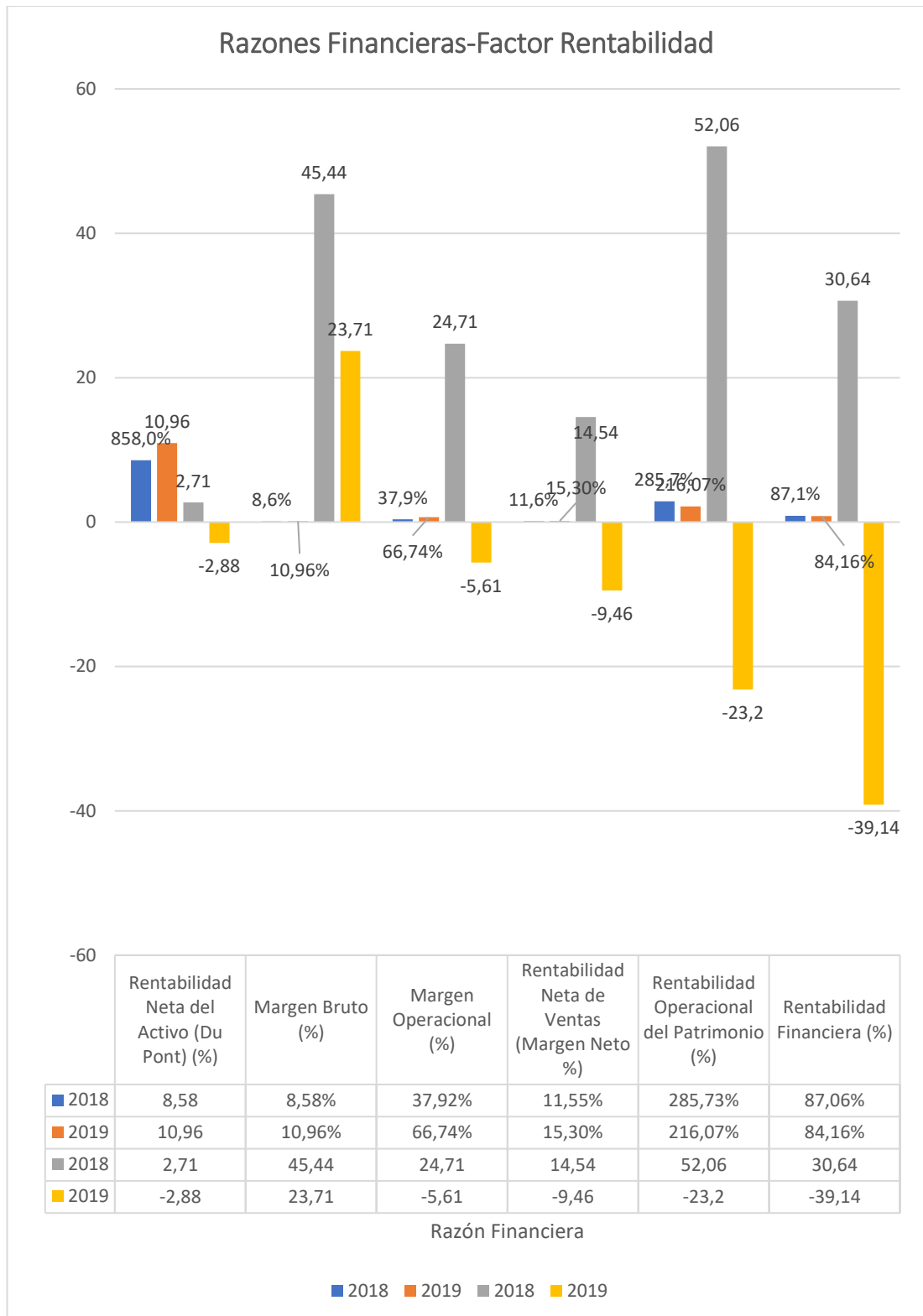


Figura 18. Resumen Razón Financiera-Factor de Rentabilidad

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

3.8. Presentación de los resultados

3.8.1. Técnica de observación directa

De los resultados obtenidos a través de la Observación directa, se estableció el siguiente análisis:

3.8.1.1. Análisis de procesos de gerencia

- La Gerencia de la Microempresa de comidas rápidas está a cargo del propietario.
- El manual de procesos de la Microempresa de comidas rápidas no está actualizado de acuerdo con la normativa tributaria vigente.
- Los perfiles asignados a su cargo no están acorde a las funciones establecidas para cada área tributaria.
- No se realiza seguimiento a los procesos realizados por las diferentes áreas.

3.8.1.2. Análisis de procesos tributarios

- El encargado de las funciones del departamento tributario, es el hermano del propietario.
- Los procesos tributarios no se aplican correctamente, provocando errores en la presentación y cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- No tienen sistematizada la información, impidiendo el cruce de datos entre las diferentes áreas.

- No se realiza monitoreo de los requerimientos de información solicitados por los Entes de Control; tales como, SRI y Superintendencia de Compañías, incumpliendo con la presentación de la información solicitada.
- El manual de procesos o instructivo para solicitar reclamos, devolución de impuestos y peticiones, no se encuentran actualizados.

3.8.1.3. Análisis de procesos de secretaría

- Los comprobantes de venta no son revisados, se incumplen requisitos al ingresar los datos en los comprobantes, lo que ocasiona errores en el registro.
- La información contable se registra de acuerdo con lo entregado por el personal de caja, este proceso incluye el registro de los comprobantes de venta.
- No cuentan con un espacio físico para el archivo de la documentación tributaria tal como: comprobantes de venta preimpresos, información física, entre otros.

3.8.1.4. Análisis de procesos de caja.

- Las funciones del área de caja son realizadas por cualquiera de los funcionarios que laboran en la Microempresa de comidas rápidas. Realizan cuadro de caja al finalizar la jornada laboral para transparentar la recaudación de dinero.
- Los comprobantes de venta son entregados solo si el cliente lo solicita. La falta de entrega de comprobantes, ocasionó problemas por incumplimiento de las disposiciones tributarias.

3.8.2. Técnica de Entrevistas

La técnica de la entrevista se aplicó a dos Microempresas de comidas rápidas, con el objetivo de determinar si emplean la gestión tributaria en las actividades económicas. La entrevista se realizó a través de un cuestionario de preguntas abiertas

y estuvieron dirigidas a: propietarios, contadores, asistentes contables, secretarias y cajeros de las Microempresas de comidas rápidas: AGMG y LASG; a su vez, se las aplicó a funcionarios del Ente de Control.

Las preguntas realizadas en la entrevista, estuvieron relacionadas a los procesos tributarios aplicados en las Microempresas de comidas rápidas, con la finalidad de obtener información e identificar los hallazgos sobre el tema planteado en la investigación.

Al finalizar las entrevistas se destacaron los aspectos positivos y negativos de las respuestas de los entrevistados de las Microempresas objeto de estudio.

De la información obtenida a través de las respuestas de los entrevistados, los aspectos positivos destacados fueron los siguientes:

- El microempresario reconoce que la implementación de un manual de procesos de gestión tributaria otorgará beneficios tributarios.
- El nivel de conocimientos tributarios es bajo, pero existe compromiso de los microempresarios por cumplir con sus obligaciones tributarias y aplicar la cultura tributaria para no ser sancionados por el Ente Regulador.
- Realizan los controles tributarios en las Microempresas de comidas rápidas; a través, de contadores bajo relación de dependencia, contadores externos o un prestador de servicios con ciertos conocimientos tributarios.
- Consideran importante aplicar un manual de procesos de gestión tributaria para regular sus actividades económicas.

Los funcionarios entrevistados manifestaron como aspectos positivos los siguientes:

- Reconocen que las actividades para fomentar la cultura tributaria realizadas por el Ente Regulador han disminuido el desconocimiento de los microempresarios.
- Consideran que la simplificación de procesos tributarios dirigidos al sector microempresarial, ayuda a disminuir la carga tributaria y facilita el cumplimiento de los tributos.
- Los microempresarios tienen fácil acceso a las capacitaciones que se encuentran en la plataforma digital del Ente Regulador, lo que contribuye a las actualizaciones de conocimiento en materia tributaria.
- Consideran que la Administración Tributaria o Ente Regulador ha implementado la simplificación de procesos y ha generado incentivos tributarios que benefician al sector microempresarial.
- Existe interés en los microempresarios por capacitarse y actualizar los conocimientos tributarios.

Se puede evidenciar que existe interés de los microempresarios en actualizar sus conocimientos tributarios y mejorar los procesos que aplican en sus microemprendimientos y la labor de la Administración Tributaria por seguir fomentando la cultura tributaria en todos los sectores económicos.

Entre los aspectos negativos hallados en las entrevistas realizadas, destacan los siguientes:

- El nivel de conocimientos tributarios, es mínimo, los conocimientos en materia tributaria no están actualizados.
- Los manuales tributarios y procesos de gestión tributaria no están actualizados de acuerdo con las nuevas reformas de la Ley, lo que ocasiona errores y sanciones por no aplicar correctamente.

- Consideran que implementar un manual de procesos tributarios les representa un gasto y prefieren no invertir en un sistema de gestión tributaria porque lo consideran costoso.
- No realizan capacitaciones al personal
- Aún existen microempresarios que desconocen los beneficios a los que tienen acceso por pertenecer al sector microempresarial.
- No realizan seguimiento a los requerimientos solicitados por el Ente de Control.
- No acuden a las agencias de atención para informarse sobre las actualizaciones y cambios realizados en la Ley.

De las entrevistas realizadas a los funcionarios del Ente de Control, se destacan los siguientes aspectos negativos:

- No existe Gestión Tributaria en la mayoría de las Microempresas de comidas rápidas.
- La falta de conocimiento tributario por parte de los microemprendimientos de comidas rápidas afecta a la rentabilidad de sus negocios.
- Ciertas Microempresas de comidas rápidas no formalizan las actividades por desconocimiento y temor.
- Aún existe desinterés por parte de ciertas Microempresas de comidas rápidas en capacitarse, porque consideran complejo tributar.
- El no comunicar a los microempresarios sobre inclusión o exclusión en un nuevo régimen que implica cambios en la forma de presentar los tributos,

causa confusión que ocasionan sanciones por no cumplir con las nuevas disposiciones.

La falta de procesos tributarios y desconocimiento por parte del sector Microempresarial de comidas rápidas provoca que sigan teniendo pérdidas de dinero por pago de multas o por no aplicar los beneficios establecidos en la ley afectando su rentabilidad.

3.8.3. Técnica de la observación documental

Se aplicó el análisis de estructura y tendencia de los Estados de Situación Financiera y de Resultado Integral de las Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG.

Tabla 44
Resultado del Análisis de Estructura del Estado de Situación Financiera en las microempresas AGMG y LASG, años 2019 y 2018.

Análisis de Estructura	
Estado de Situación Financiera	
Microempresa de comidas rápidas AGMG	Microempresa de comidas rápidas LASG
<ul style="list-style-type: none"> • La Microempresa AGMG en el año 2019, tuvo un Total Activo de \$ 117.775,17 y para el año 2018 de \$99.197,31; es decir, aumentó la Inversión Total en el año 2019. • El Total Activo Corriente para el año 2019 fue \$ 72.822,50 equivalente al 61,83% y para el año 2018 fue \$ 61.142,02 equivalente al 61,64%. • Las cuentas más representativas del Activo Corriente, fueron: Inventario cuyo valor fue \$ 30.730,15 con un 26,09% en el año 2019 y en el año 2018 fue \$ 28.088,20, que representó el 28,32%. Efectivo y Equivalente 	<ul style="list-style-type: none"> • La microempresa LASG en el cierre del ejercicio fiscal 2019, tuvo un Total Activo de \$ 717.621,20 y en el cierre del ejercicio fiscal 2018 fue \$ 648.183,20, este aumento fue consecuencia de la variación en determinadas cuentas. • El Total Activo Corriente para el año 2019 fue \$ 284.618,81 que equivalió al 39,66% y para el año 2018 fue \$ 493.750,79 con el 76,17%. • Las cuentas más representativas del Activo Corriente fueron: Activos Financieros con \$ 222.158,15 con el 30,96% en el año 2019 y \$ 153.294,26 con un 23,65%. Efectivo y Equivalente de Efectivo fue \$ 1.000 con un

de Efectivo en el año 2019 con \$ 19.562,13 con un 16,61% y \$ 15.244,70 que representó el 15,37%.

- En el Total Activo No Corriente en el año 2019 el valor fue \$44.952,67 con un 38,17% y para el año 2018 fue \$ 38.055,28 con el 38,36%.
- Las cuentas que presentaron mayor repercusión en el Activo No Corriente, fueron: Vehículos, Equipos de Transporte y Caminero Móvil con \$ 15.440,66 con el 13,11% en el año 2019 y para el año 2018 su valor fue \$ 15.440,66 con el 15,57%. Maquinaria, Equipo, Instalaciones Adecuadas con \$ 13.079,56 con el 11,11% en el año 2019 y \$13.079,56 con el 13,19%. Muebles y Enseres presentó un aumento \$ 7.141,00 con un 199,71% de valor relativo en el año 2019 su valor fue \$ 10.716,72 con un 9,10% en el año 2018 fue \$ 3.575,72 con 3,60%.
- En el Total Pasivo tuvo como resultado para el año 2019 el valor de \$ 102.432,44 y \$ 88.420,63 para el año 2018.
- El Total Pasivo Corriente fue \$ 65.569,91 que equivalió al 64,01% en el año 2019 y \$ 65.311,05 con el 73,04% en el año 2018.
- La cuenta más representativa del Pasivo Corriente, fue Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes con \$ 25.219,04 con un 24,62% en el año 2019 y \$

0,14% en el año 2019 y \$ 91.444,25 con un 14,11%. Inventarios cuyo valor fue \$ 0 para el año 2019 y \$ 102.000, esta diferencia significativa fue consecuencia de una estrategia de la organización logística.

- En el Total Activo No Corriente en el año 2019 el valor fue \$ 433.002,39 con un 60,34% y en el año 2018 fue \$ 154.432,41 con un 23,83%.
- Las cuentas más relevantes del Activo No Corriente fueron: Mobiliarios y Equipos cuyo valor fue \$ 297.350,00 con un 41,44% en el año 2019 y \$ 129.432,41 con un 19,97% en el año 2018. Otros Activos para el año 2019 su valor fue \$ 135.652,39 con un 18,90% y para el año 2018 fue \$ 25.000 con un 3,86%.
- En el Total Pasivo para el año 2019 el valor fue \$ 664.832,78 y para el año 2018 fue \$ 590.902,55.
- En Total Pasivo Corriente en el año 2019 el valor fue \$ 262.478,06 que equivalió al 39,48% y en el año 2018 fue \$ 590.902,55 con un 100%.
- Las cuentas más representativas del Pasivo Corriente, fueron: Cuentas por Pagar con \$ 143.084,05 con un 21,52% para el año 2019 y para el año 2018 fue \$ 175.211,51 con un 29,65%. Obligaciones Bancarias tuvo una

29.758,62 con un 33,28% en el año 2018, demostrando que su principal fuente de financiamiento fue con proveedores. Presentó un aumento en el año 2019 en Obligaciones con Instituciones Financieras Corrientes con \$ 8.031,80 con un 7,84% y para el año 2018 su valor fue \$ 7.389,60 con un 8,26%. Pasivo Corriente por Beneficios a Empleados presentó un incremento en el año 2019 el valor fue \$ 19.685,76 con un 19,22% y para el año 2018 su valor fue \$ 18.854,61 con un 21,09%, este aumento fue por la contratación de personal.

- El Total Pasivo No Corriente en el año 2019 fue \$ 36.862,53 y en el año 2018 fue \$ 24.109,58. La cuenta más significativa, fue Otros Pasivos No Corrientes para el año 2019 fue \$ 19.724,23 con un 19,26% y para el año 2018 fue \$ 11.369,99 con un 12,72% este aumento fue por la cancelación de anticipos a otros clientes.
- En Total Pasivo y Patrimonio el valor fue \$ 9.776,67 en el año 2019 que equivalió al 9,86% y en el año 2018 fue \$ 15.342,73 que equivalió al 13,03%; es decir, la Microempresa AGMG se apalancó con recursos de terceros.

participación significativa y variable en el periodo 2019 su valor fue \$ 61.139,42 con un 9,20% y para el periodo 2018 fue \$ 234.444,12 con un 39,68%. Préstamos de Socios tuvo una participación variable para el año 2019 el valor fue \$ 0 y para el año 2018 el valor fue \$14.680,00 con un 2,21%. Provisiones para el año 2019 fue \$ 43.574,59 con un 6,55% y para el año 2018 fue \$ 181.246,92 con un 30,67%.

- En el Total Pasivo No Corriente, la cuenta más relevante para los años 2019 y 2018 fue: Pasivo a Largo Plazo con \$ 402.354,72 y \$0.
- En el Total Pasivo y Patrimonio en el año 2019 el valor fue \$ 52.788,42 con un 7,36% y en el año 2018 el valor fue \$ 57.280,65 con un 8,84%.

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG
Elaborado por: Montoya (2022).

Tabla 45

Resultados del Análisis de Tendencia en el Estado de Situación Financiera en las microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG, años 2019 y 2018.

Análisis de Tendencia	
Estado de Situación Financiera	
Microempresa de comidas rápidas AGMG	Microempresas de comidas rápidas LASG
<ul style="list-style-type: none"> • En el análisis de Tendencia del Estado de Situación Financiera de la Microempresa de comidas rápidas AGMG, el Total Activo en el año 2019 y 2018 se incrementó en \$ 18.577,87 que representó el 18,73%. El Total Activo Corriente aumentó al 19,10% con un valor absoluto de \$ 11.680,48. Las cuentas de mayor relevancia en el Activo Corriente fueron: Activos por Impuestos Corrientes con un valor relativo de 85,68% que representa \$ 4.017,42, este aumento se presentó por crédito tributario no compensado. Efectivo y Equivalente de Efectivo se incrementó en un 28,32% con un valor absoluto de \$ 4.317,43 por inversiones a corto plazo y venta de activos. • El Total Activo No Corriente aumentó un 18,12% que representó un valor absoluto de \$ 6.897,39. Las cuentas más representativas fueron: Muebles y Enseres con un valor residual de 199,71% con un valor de \$ 7.141,00, Equipos de Computación también disminuyó en 4,09% cuyo valor fue -\$243,61. • El Total Pasivo aumentó \$ 13.011,81 representado por el 14,55%. El Total Pasivo Corriente presentó un aumento del 0,40% con un valor de \$ 258,86. Las cuentas más relevantes fueron: Cuentas y Documentos por Pagar 	<ul style="list-style-type: none"> • En el análisis de Tendencia del Estado de Situación Financiera de la Microempresa de comidas rápidas LASG, el Total Activo en el año 2019 y 2018 incrementó \$ 69.438,00 que representó el 10,71%. El Total Activo Corriente disminuyó \$ 209.131,98 con un valor relativo de -42,36%. Las cuentas que tuvieron mayor relevancia fueron: Efectivo y Equivalente de Efectivo con un valor relativo de -98,91% cuyo valor absoluto fue -\$90.444,25 como consecuencia de la pérdida del ejercicio fiscal 2018. Inventarios, tuvo una disminución de -\$102.000 cuyo valor relativo representó el 100%. Impuestos Corrientes presentó una reducción que equivalió al -57,54% cuyo valor absoluto fue -\$55.481,95. • El Activo No Corriente presentó un incremento del 180,38% cuyo valor absoluto fue \$ 278.569,98. Las cuentas más relevantes fueron: Mobiliario y Equipos fue \$ 167.917,59 con un 129,73%. Otros Activos con el 442,61% cuyo valor absoluto fue \$ 110.652,39. • El Total Pasivo se incrementó en \$ 73.930,23 que equivalió al 12,51%. El Total Pasivo Corriente presentó una disminución de \$328.424,49 con el 55,58%. Las cuentas de mayor incidencia fueron: Cuentas por Pagar con -\$32.127,46 con el -18,34%. Obligaciones Bancarias presentó una

Corrientes que presentó una disminución de 15,25% con un valor absoluto de \$ 4.539,58. Obligaciones con Instituciones Financieras Corrientes aumentó en un 8,69% que representó \$ 642,20.

disminución significativa de \$ 173.304,70 con el -72,92%. Provisiones mostró una disminución de \$ 137.672,33 con el -75,96%.

- El Total Pasivo No Corriente presentó un crecimiento de \$ 12.752,95 con un 52,90%. Las cuentas con mayor incidencia fueron: Obligaciones con Instituciones Financieras No Corrientes con un incremento de \$ 4.398,71 que equivalió a 34,53%. Otros Pasivos No Corrientes con un valor de \$ 8.354,24 con un valor residual del 73,48%.
- El Total Pasivo No Corriente, la cuenta principal fue Pasivo a Largo Plazo que aumentó \$ 402.354,72.
- Las cuentas del Total Patrimonio presentaron un aumento de 56,93% con un valor absoluto de \$ 5.566,06.
- El Total Patrimonio, la cuenta Capital Social presentó un valor absoluto de - \$ 4.492,23 que equivalió a -7,84%.

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG

Elaborado por: Montoya (2022).

Tabla 46

Resultados del análisis de Estructura y Tendencia en el Estado de Resultado Integral en las Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG años 2019 y 2018

Análisis de estructura y tendencia	
Estado de Resultado Integral	
Microempresa de comidas rápidas AGMG	Microempresa de comidas rápidas LASG
<ul style="list-style-type: none"> • En el Estado de Resultado Integral, el Total de Ingresos por Ventas Netas de la Microempresa AGMG fue \$ 84.415,46 en el año 2019 y \$ 73.675,44 en el año 2018. El resultado del análisis de Tendencia fue \$ 14,58% con un aumento de \$ 10.740,02. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el Estado de Resultado Integral, el Total de Ingresos de la Microempresa LASG, fue \$ 284.893,07 en el año 2019 y \$ 120.663,74 en el año 2018. El resultado del análisis de Tendencia fue \$ 163.919,63 equivalió a 57,54%. Ventas representó el 76,69% con un valor de \$ 218.478,20 para el año 2019 y para el año 2018 el valor fue \$ 120.663,74 con el 99,74%. En el análisis de Tendencia presentó un valor de \$ 97.814,46 con el 44,77%. Otros Ingresos presentó valores de \$

66.414,87 con el 23,37% para el año 2019 y \$ 309,70 con el 0,26% para el año 2018. En el análisis de Tendencia presentó un incremento del 99,53% en valor relativo y \$ 66.105,17 en valor absoluto.

- El Costo de Venta fue \$ 28.075,16 con el 43,58% para el año 2019 y para el año 2018 fue \$ 25.961,92 con el 48,81%. En el análisis de Tendencia mostró un incremento de \$ 2.113,24 con un valor relativo de 8,14%.
- El Costo de Venta en el año 2019 fue \$ 166.671,88 que equivalió al 58,50% y en el año 2018 fue \$ 65.834,27 con el 54,42%, en el análisis de Tendencia el valor relativo fue 60,50% y el valor relativo \$ 100.837,61.
- Utilidad Bruta fue \$ 56.340,30 que equivalió al 66,74% en el año 2019. En el año 2018 el valor fue \$ 47.713,52 que equivalió al 64,76%. En el análisis de Tendencia presentó un valor de \$ 8.626,78 con un valor relativo del 8,08%. Gastos Administrativos para el año 2019 fue \$ 13.740,29 con el 16,28%. Para el año 2018 fue \$ 10.753,12 con el 14,60%. En el análisis de Tendencia se observó un incremento de \$ 2.987,17 con un valor relativo de 27,78%. Gastos de Venta tuvo un valor de \$ 9.448,93 con un 11,19% en el año 2019 y en el año 2018 fue \$ 9.026,00 con el 12,25%. El resultado del análisis de Tendencia en valor absoluto fue \$ 422,93 con el 4,69% en valor relativo. Gastos no deducibles en el año 2019 mostró un valor de \$ 3.739,94 con el 4,43% y en el año 2018 el valor fue de \$ 5.408,64 con el 7,34%. En el análisis de Tendencia el valor relativo fue de -30,85% y el valor absoluto fue -\$ 1.668,70. Gastos Financieros presentó para el año 2019 el valor de \$ 8.984,70 con el 13,95% y para el año 2018 el valor fue \$ 10.014,33 con el 13,59%. En el análisis de Tendencia el valor absoluto fue de -\$ 1.029,63 con el -10,28%.
- La Utilidad Bruta en el año 2019 fue \$ 118.221,19 con el 41,50% y en el año 2018 fue \$ 55.139,17 con el 45,58%. En el resultado del análisis de Tendencia se presentó un incremento de \$ 63.082,02 con el 53,36%. Gastos Administrativos fueron: \$ 130.467,47 con el 45,80% para el año 2019 y para el año 2018 fue \$ 25.319,66 con el 20,93%. En el resultado del análisis de Tendencia presentó un aumento de \$ 105.147,81 y el valor relativo fue 80,59%. La cuenta Ganancia antes de Participación de Trabajadores e Impuestos presentó una disminución de \$ 12.246,28 que equivalió a -4,30% en el año 2019. En el año 2018 Ganancia antes de Participación de Trabajadores e Impuestos presentó el valor de \$ 29.819,51 con el 24,65%. En el análisis de Tendencia mostró una diferencia de -\$ 42.065,79 con el 343,50%.

-
- La Utilidad del Ejercicio en el año 2019 fue \$ 27.906,32 con el 33,06% y en el año 2018 fue \$ 23.328,71 con el 31,66%. En el análisis de Tendencia el valor absoluto fue \$ 4.577,61 con el 19,62%.
 - En Utilidad/Pérdida Neta en el año 2019 el valor fue -\$ 20.659,52 con el -7,25%. En el año 2018 presentó un valor de \$ 17.549,82 con el 14,51%. En el análisis de Tendencia presentó una disminución de \$ 38.209,34 que equivalió en valor relativo al 184,95%. En Impuesto a la Renta los resultados fueron: \$ 8.413,24 con el 2,95% para el año 2019. Para el año 2018 el valor fue: 7.796,77 con el 6,45%. En el análisis de Tendencia el valor absoluto fue \$ 616,47 con el 7,33%. Gastos No Deducibles fueron \$ 45.899,23 con el 16,11% para el año 2019 y para el año 2018 el valor fue \$ 5.840,48 con el 4,83% mostrado en el análisis de Tendencia un incremento de \$ 40.058,75 con valor relativo de 87,28%.
 - En Participación a Trabajadores presentó un valor de \$ 4.185,95 con el 4,96% para el año 2019 y para el año 2018 el valor fue \$ 3.499,31 con el 4,75%.
 - En la Participación de Trabajadores el valor para el año 2019 fue de \$0 y para el año 2018 fue \$ 4.472,93 con el 3,70%.
 - En el resultado del análisis de Tendencia presentó un aumento de \$ 686,64 que equivalió al 19,62%. El Impuesto a la Renta en el año 2019 fue \$ 5.218,48 con el 6,18% y en el año 2018 fue \$ 4.362,47 que equivalió a 5,92%. En el análisis de Tendencia presentó un valor absoluto de \$ 856,01 con un valor relativo de -19,62%.
 - En el análisis de Tendencia mostró un valor absoluto de -\$ 4.472,93.

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG
Elaborado por: Montoya (2022).

3.8.3.1. Comparativo de las razones financieras entre las Microempresas AGMG y LASG

3.8.3.1.1. Similitudes

- Ambas empresas se apalancan con recursos de tercero.
- Dentro de las cuentas más representativas, está la cuenta Inventario que rota constantemente por el giro del negocio de ambas Microempresas.
- Las Microempresas AGMG y LASG, no recibieron mayor inversión por parte de los accionistas, porque el Capital Social no tuvo variaciones significativas en los periodos 2019 y 2018.
- Las Microempresas objeto de estudio, presentaron disminución en sus Pasivos Corriente; porque, contaron con liquidez para el cumplimiento de las obligaciones con proveedores e instituciones bancarias.
- Presentaron un incremento en el Costo de Venta como estrategia en la actividad económica.

3.8.3.1.2. *Diferencias*

Tabla 47
Diferencia entre las Razones Financieras de las microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG.

Razón Financiera	Microempresa AGMG	Microempresa LASG
Endeudamiento del Activo Fijo	Aumento en la razón de endeudamiento.	Disminución en el endeudamiento con terceros.
Apalancamiento Financiero	Pérdidas por el dinero captado en préstamos	Rentabilidad en el apalancamiento financiero.
Rotación de Cartera	Mayor rotación. Mayor liquidez	Poca rotación. Dificultad para recuperar la inversión. No tuvo liquidez.
Rotación Activo Fijo	Mayor rotación del activo inmovilizado sobre las ventas.	Menor rotación. Menor eficiencia al generar ventas.
Rentabilidad Neta del Activo	Manejo eficiente de recursos en ambos periodos fiscales.	Variación en el manejo de recursos siendo eficiente en el periodo 2018 y deficiente en el año 2019.
Margen Operacional	Utilidad o Pérdida Operacional fue positiva	Utilidad o Pérdida Operacional fue negativa.
Rentabilidad Neta de Ventas	Rentabilidad fue positiva.	Rentabilidad fue negativa.

Elaborado por: Montoya (2022).

CAPÍTULO 4: PROPUESTA DE SOLUCIÓN

4.1. Título de la propuesta

Modelo de procesos aplicado a la Gestión Tributaria en las Microempresas de comidas rápidas “MOPROGESTRI”.

4.2. Objetivos

4.2.1. Objetivo General

Proponer un modelo de procesos que contribuya la Gestión Tributaria en las Microempresas de comidas rápidas.

4.2.2. Objetivo Específico

- Mostrar diagnóstico de la Microempresa de comidas rápidas AGMG.
- Especificar los procesos internos que coadyuven la gestión tributaria en las Microempresas de comidas rápidas.
- Determinar un manual de procesos y políticas para efectuar la gestión tributaria en las Microempresas de comidas rápidas.
- Identificar los beneficios que se obtendrán al aplicar el modelo de Gestión Tributaria “MOPROGESTRI” en la rentabilidad de las Microempresas de comidas rápidas.
- Sugerir un programa de capacitación continua para la gestión tributaria para actualización de los procesos dirigido al personal responsable del área contable en las Microempresas de comidas rápidas.

4.3. Justificación

El sector de las Microempresas de comidas rápidas en la ciudad de Guayaquil aporta activamente en la economía del Ecuador.

Las Microempresas de comidas rápidas, es uno de los sectores económicos que presenta un alto índice de informalidad en las actividades tributarias, porque el origen en la mayoría de los casos se crean producto del desempleo. A pesar de las acciones de la entidad de control por promover la cultura tributaria, aún existe mucho desconocimiento en materia tributaria.

El desconocimiento tributario que existe en las microempresas de comidas rápidas, ha impedido el crecimiento económico al ser objeto de sanciones que van desde el pago de multas hasta el cierre del establecimiento.

La aplicación del modelo “MOPROGESTRI” permitirá que las Microempresas de comidas rápidas cumplan correctamente con los deberes tributarios, empleen los beneficios que la ley les otorga, actualicen los conocimientos tributarios; a través, de capacitaciones constantes sobre las reformas de la ley.

El modelo “MOPROGESTRI” ayudará a las Microempresas de comidas rápidas aplicar correctamente los beneficios tributarios que otorga la ley y a optimizar el cumplimiento de los deberes como contribuyente para evitar pérdida de dinero por sanciones con multas y la relación que tiene la gestión tributaria con la rentabilidad.

4.4. Descripción de la propuesta de solución

La propuesta del Modelo de procesos de Gestión Tributaria “MOPROGESTRI”, será una herramienta para establecer las actividades que deben cumplir los empleados de las microempresas de comidas rápidas con la finalidad de aplicar correctamente y de manera organizada las funciones encomendadas; propone la actualización de conocimientos; a través, de capacitaciones, aplicación de beneficios tributarios y cumplimiento correcto de obligaciones tributarias que coadyuven a la rentabilidad.

4.6.1. Flujograma de la propuesta “MOPROGESTRI”

La propuesta “MOPROGESTRI”, consta de 3 etapas:

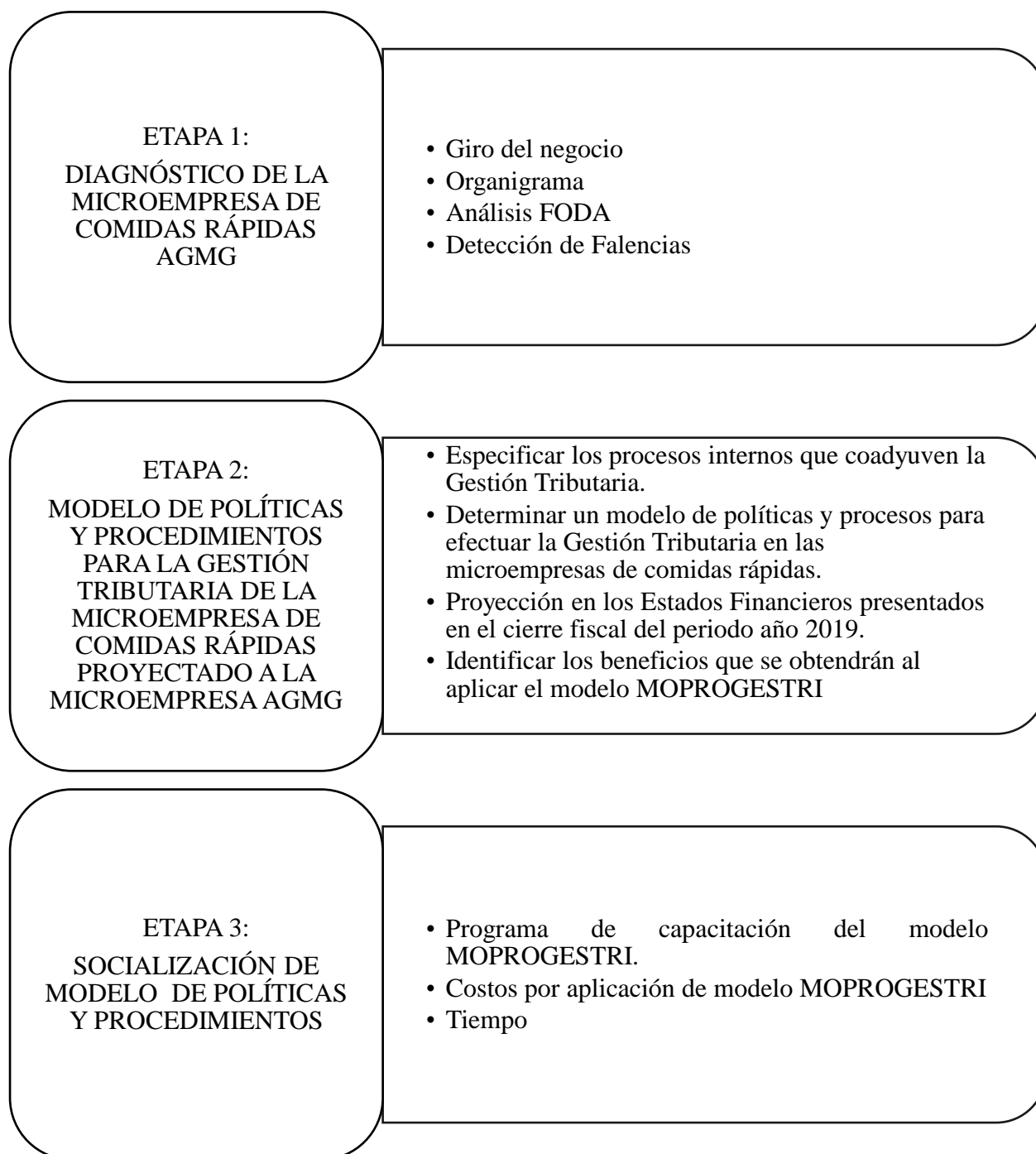


Figura 19. Flujograma del Modelo “MOPROGESTRI”
Elaborado por: Montoya (2022).

4.7. Factibilidad de aplicación

Es importante conocer la viabilidad del Modelo de Procesos de Gestión Tributaria “MOPROGESTRI” en las Microempresas de comidas rápidas; a través, del análisis de factibilidad de la propuesta.

4.7.1. Factibilidad económica

Las Microempresas de comidas rápidas, son parte de los sectores económicos del país que tienen mayor crecimiento, por esta razón se considera importante la aplicación de la Gestión Tributaria, porque influye en la rentabilidad económica de los Microemprendimientos. La propuesta no necesitará de grandes costos para su implementación ya que se involucrará el intelecto o experticia del staff de profesionales que lideran las microempresas, sin requerir contratar personal externo; además, la predisposición para aprender y actualizar los conocimientos del personal que labora.

4.7.1.1. Costo de implementación de la propuesta

Tabla 48
Costo de implementación de la propuesta

Objetivo	Actividades	Responsable	Tiempo	Recursos
Proponer un Modelo de procesos que contribuya a la Gestión Tributaria en las microempresas de comidas rápidas	Establecer políticas y procesos tributarios	Gerente General o propietario de la microempresa de comidas rápidas	Inmediato	0,00
	Elaboración del Modelo de procesos en cada departamento involucrado en las actividades tributarias.	Gerente General Contador Asistente Contable	Inmediato	200,00

Establecer cronograma para las capacitaciones al personal.	Contador Secretaria	Inmediato	0,00
Supervisión y seguimiento de cumplimiento del Modelo de procesos.	Gerente General Contador	Inmediato	200,00
Total			\$400,00

Elaborado por: Montoya (2022).

4.7.2. Factibilidad tecnológica

La propuesta no requiere de sistemas tecnológicos que representen grandes costos, ya que solo se necesita un sistema tributario que permita cruzar la información de los departamentos involucrados en el tema tributario para sistematizar las actividades realizadas en las microempresas de comidas rápidas.

4.7.3. Factibilidad operativa

El “MOPROGESTRI”, se aplicará a través de los recursos productivos de las Microempresas de comidas rápidas. Para supervisar que este Modelo de procesos se aplique correctamente se asignará un colaborador de la Microempresa para que se encargue de dirigir y controlar de que se lleven a cabo todas las funciones establecidas en el “MOPROGESTRI”.

4.7.4. Factibilidad legal

La factibilidad legal del Modelo de Procesos de Gestión Tributaria, deberá estar regida por la normativa tributaria establecida por el Ente de Control:

- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario Interno

- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión
- Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión.
- Resoluciones legislativas

4.8. Beneficiarios directos e indirectos

4.8.1. Beneficiarios directos

Los beneficiarios directos al aplicar la propuesta “MOPROGESTRI” serán:

Los propietarios de la Microempresa de comidas rápidas, que al aplicar el Modelo de procesos de Gestión Tributaria optimizará, las actividades tributarias adquirirán beneficios tanto económicos como operacionales a las microempresas objeto de estudio.

Los empleados al recibir capacitaciones de actualización para que hagan cumplir correctamente las funciones y optimizando las actividades al obtener información sistematizada y actualizada.

4.8.2. Beneficiarios indirectos

- El Estado, porque al aplicar la propuesta “MOPROGESTRI” las Microempresas de comidas rápidas, estarán contribuyendo al país; a través, del correcto pago de tributos.
- Las Microempresas relacionadas a la actividad de comidas rápidas, ya que este Modelo servirá de referente para los procesos de Gestión Tributaria en las funciones de los responsables.

- Servirá como guía en el área académica a los estudiantes egresados de pregrado y posgrado.; porque, contribuirá a trabajos de titulación relacionados con la Gestión Tributaria y la incidencia en la Rentabilidad.

4.9. Desarrollo de la propuesta

El modelo de procesos “MOPROGESTRI”, se proyectará en los Estados Financieros y Razones Financieras, presentados por la Microempresa de comidas rápidas AGMG.

4.9.1. Etapa 1: Diagnóstico de la microempresa de comidas rápidas AGMG.

En esta etapa se analizará la situación de la Microempresa de comidas rápidas AGMG.

4.9.1.1. Giro del negocio.

La Microempresa AGMG, es un microemprendimiento familiar que se dedica a la venta y comercialización de comidas rápidas, ubicada en el Sur de la ciudad de Guayaquil.

Pese al crecimiento que ha tenido el negocio desde los inicios, las utilidades se han visto disminuidas por el no correcto proceso de la Gestión Tributaria que aplican en el emprendimiento; porque no cuentan con un modelo de procesos actualizado y el personal responsable no recibe capacitación, para ejecutar las actividades económicas.

4.9.1.2. Organigrama estructural.

El organigrama de la Microempresa AGMG está conformado de la siguiente forma:

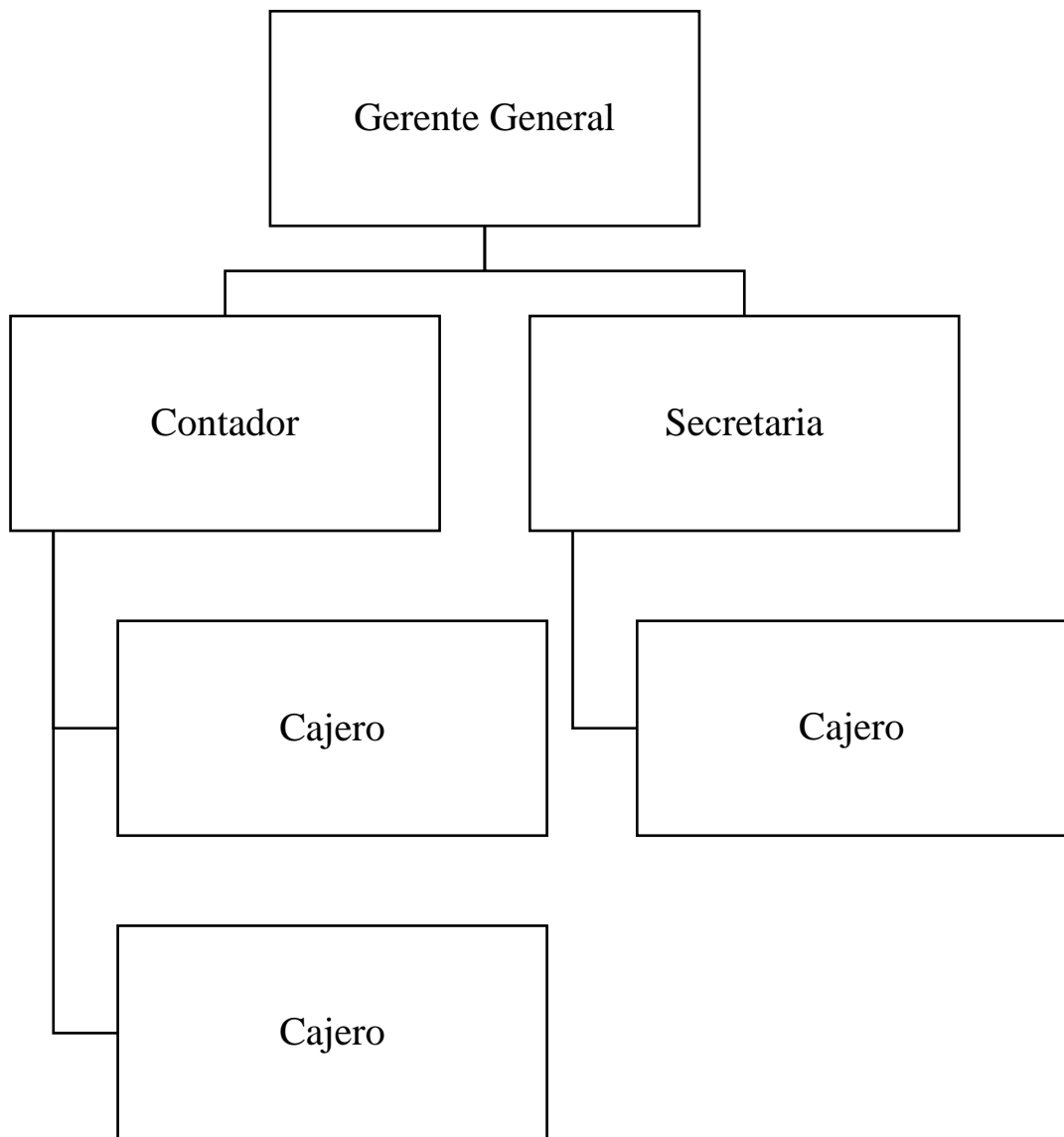


Figura 20. Organigrama Microempresa de comidas rápidas AGMG

Fuente: Microempresa de comidas rápidas AGMG

Elaborado por: Montoya (2022).

4.9.1.3. FODA

Tabla 49
Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Fidelidad de la clientela ha incrementado las ventas con el tiempo.• La tecnología ha ayudado a visibilizar la marca y a obtener más clientes al darse a conocer a través de las redes sociales.• Rotación rápida de inventarios por alta demanda.• Calidad en el servicio.	<ul style="list-style-type: none">• Facilidad de expandirse en el mercado por ser un sector comercial en crecimiento.• Incremento en ventas al tener por servicio a domicilio.• Expansión en el mercado al publicitar la marca; a través, de redes sociales.• Adaptación a nuevos mercados de comida rápida y saludable.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Modelo de procesos desactualizado.• No supervisan el cumplimiento de los procesos establecidos.• No cuentan con sistema de Gestión tributaria.• Poco conocimiento tributario• No realizan capacitaciones	<ul style="list-style-type: none">• Incremento de las Microempresas de comidas rápidas en el sur de Guayaquil.• Los constantes cambios tributarios que aplica el Estado al sector microempresarial.• Las campañas publicitarias que impulsan a comer sanamente.

Fuente: Microempresa de comidas rápidas AGMG

Elaborado por: Montoya (2022).

4.9.1.4. Detección de falencias

Tabla 50
Detección de falencias

Problema	Acción	Recomendación	Tiempo	Responsable	Beneficios
Falta de modelo de políticas y procesos actualizado.	Ejecutar y establecer el modelo de políticas y procesos actualizados.	Socialización del modelo MOPROGESTRI.	6 meses	Gerente General	Control y optimización de recursos.
No cuentan con un sistema tributario contable que enlace la información de todos los departamentos.	Elaborar o contratar un sistema tributario contable que sistematice y enlace la información entre departamentos.	Aplicar un sistema contable tributario permitirá registrar la información sistematizada también servirá para que se minimicen los errores que están ocasionando pérdidas de dinero a la microempresa.	1 mes	Gerente General Contador	Control y organización de la información.
No realizan capacitaciones a sus empleados	Socialización de modelo MOPROGESTRI e informar cambios y actualizaciones que se realicen.	Capacitar al personal contribuirá a la actualización de conocimientos y mantendrá informada al personal sobre nuevas reformas.	1 mes	Contador	Actualización de conocimientos mejorará el rendimiento laboral y evitará que se apliquen reformas que ya fenecieron, evitando así ser sancionado por desconocimiento.
Poco conocimiento de deberes y derechos la Ley al sector microempresarial.	Generar cultura tributaria y aplicar correctamente las disposiciones que indique la Ley,	Aplicar los deberes y derechos establecidos en la Ley fomentará la cultura tributaria y disminuirá las sanciones por falta de cumplimiento.	Inmediato	Gerente General, Contador, Secretaria, cajeros.	Evitará multas o pérdida de beneficios por desconocimiento de la ley. Al aplicar correctamente lo establecido en la Ley evitará pérdidas de dinero y prescripción de valores que tenía a favor influyendo estos valores en la rentabilidad.

No existe supervisión en las funciones de los empleados responsables de la microempresa.	Dar seguimiento al cumplimiento de las funciones establecidas en el modelo MOPROGESTRI,	El monitoreo del cumplimiento de las políticas y procesos del modelo “MOPROGESTRI” permitirá optimizar recursos y aumentará la eficacia en las actividades.	Inmediato	Gerente General y Contador	Control y cumplimiento de las políticas y procesos aumentará la eficiencia y eficacia en las actividades.
---	---	---	-----------	----------------------------	---

Elaborado por: Montoya (2022).

4.9.2. Etapa 2: Modelo de políticas y procedimientos para la Gestión Tributaria de la Microempresa de comidas rápidas AGMG.

La falta de un modelo de políticas y procesos actualizado, ha ocasionado que las actividades comerciales no se realicen correctamente ocasionando pérdidas económicas que afectan la rentabilidad. Las actividades realizadas por el personal de la Microempresa no son supervisadas, lo que ha generado procesos deficientes que generan errores que afectan directamente a la economía del microemprendimiento. En la etapa 2, se plantea los procesos internos que deben realizarse para mejorar la Gestión Tributaria, se determinará y propondrá un modelo de políticas y procesos de Gestión Tributaria “MOPROGESTRI” que colaborará con la supervisión, regulación de procesos y coadyuvará a la rentabilidad; además, se identificarán los beneficios que se obtendrán al aplicar el modelo “MOPROGESTRI”.

En la propuesta del modelo “MOPROGESTRI” se especifican las políticas y procesos cuya finalidad será mejorar los procesos de la Gestión Tributaria de las microempresas de comidas rápidas.

Tabla 51
Modelo “MOPROGESTRI”




MODELO DE POLÍTICAS Y PROCESOS
APLICADO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN
LAS MICROEMPRESAS DE COMIDAS
RÁPIDAS

Elaborado por: Montoya (2022).


Tabla 52

Políticas para la Gestión Tributaria

Políticas para la supervisión y control de la Gestión Tributaria		Código: PPGT1	
Sector: Microempresa	Área: Tributaria Contable		
<p>El propósito de este modelo de políticas y procesos es aplicar correctamente la Gestión Tributaria en las Microempresas de comidas rápidas.</p> <p style="text-align: center;">Políticas Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Gerente General, es el encargado de establecer estrategias que contribuyan a la rentabilidad de la microempresa. ➤ Es el responsable de aprobar el manual de políticas y procesos de Gestión Tributaria y supervisar que se cumplan con las funciones establecidas en el modelo MOPROGESTRI. ➤ Realiza reuniones mensuales con el personal a su cargo para informar las estrategias, actualizaciones, y cambios que se realicen en la microempresa. ➤ El contador, da cumplimiento a las notificaciones, peticiones y deberes que establecen los Entes de Control. ➤ Actualiza los conocimientos en materia contable y tributaria; además, solicita información a los Entes de Control; tanto, de manera presencial o electrónicamente. ➤ Reporta la información tributaria-contable al Gerente General mensualmente. ➤ Realiza capacitaciones periódicas y supervisar el cumplimiento sobre los cambios o actualizaciones establecidas por los Organismos de Control. ➤ Analiza la información tributaria y aplica los beneficios de la ley respecto a la solicitud de devoluciones o reclamos. ➤ La secretaria, es la encargada de elaborar los escritos para peticiones y reclamos a los Órganos de Control. ➤ Monitorea diariamente las plataformas digitales dando seguimiento a las actualizaciones y requerimientos del Ente Regulador. ➤ Informa sobre los requerimientos de información de las Entidades de control, proveedores, entre otros al Dpto. Contable. ➤ Convoca a las capacitaciones; a través, de los diferentes medios de contacto de la Microempresa. ➤ Envía capsulas informativas sobre cambios o actualizaciones de información que se realicen. Registra diariamente los comprobantes de venta entregados y receptados por el área de caja. ➤ Los cajeros, son los responsables de entregar los comprobantes de venta a los clientes. ➤ Registran en el sistema las transacciones comerciales. ➤ Recaudan y son Custodios del dinero que ingresa por las transacciones comerciales. ➤ Efectúan arqueo diario de caja. 			
Elaborado por: Ing. Com. Alison Montoya		Revisado por:	Aprobado por:


Elaborado por: Montoya (2022).

Tabla 53**Funciones y Políticas del Gerente General**

Políticas Gerente General		Código: PPGT2	
Sector: Microempresa	Área: Gerencia		
<p>Funciones del Gerente General</p> <p>Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias de competencia • Establecer políticas y lineamientos para los departamentos que conforman la microempresa. • Optimizar recursos • Planificar y organizar • Elaborar presupuesto • Analizar resultados • Realizar capacitaciones mensuales en coordinación con el departamento contable y tributario. <p>Perfil del cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de tercer nivel en administración de empresas o carreras afines • Experiencia mínima de 1 año en el sector de comidas rápidas. • Capacidad de liderazgo • Manejo de herramientas de control gerencial, tributario y financiero. • Capacidad para resolver problemas 			
Elaborado por: Ing. Com. Alison Montoya		Revisado por:	Aprobado por:

Elaborado por: Montoya (2022).


Tabla 54**Funciones y Políticas del Contador**

Políticas para el Contador		Código: PPGT3	
Sector: Microempresa	Área: Tributación- Contabilidad		
<p>Funciones del Contador</p> <p>Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar y validar la información contable y tributaria. • Aplicar correctamente los beneficios y deberes que establece la Ley. • Mantenerse informado de las actualizaciones que realizan los Entes de Control. • Solicitar peticiones y reclamos a las Entidades de Control. • Dar seguimiento a las notificaciones, reclamos, peticiones realizadas ante los Organismos de Control. • Preparar y presentar los Estados Financieros. • Socializar y supervisar al personal administrativo, contable y tributaria los cambios que realicen los Entes Reguladores. <p>Perfil del cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de tercer nivel en Contabilidad y Auditoría o carreras afines • Experiencia mínima de 3 años. • Capacidad de adaptación a los cambios que emitan los Entes de Control. • Manejar herramientas contables, tributarios y programas contables. • Capacidad para resolver problemas. 			
Elaborado por: Ing. Com. Alison Montoya		Revisado por:	Aprobado por:

Elaborado por: Montoya (2022).


Tabla 55

Funciones y Políticas generales para la secretaria

Políticas para la secretaria		Código: PPGT4	
Sector: Microempresa	Área: Tributación- Contabilidad		
<p>Funciones de la Secretaria</p> <p>Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redactar peticiones y reclamos de acuerdo con los requisitos establecidos por los organismos de Control. • Atender a los proveedores y receptar información. • Archivar sistemáticamente la información • Registrar y validar los comprobantes de venta y otros documentos tributarios. • Efectuar pagos a los proveedores • Monitorear diariamente las notificaciones, solicitudes y requerimientos de los Entes de Control, a través de la revisión de las diferentes plataformas digitales, medios electrónicos, físicos. • Difundir a través del correo institucional capsulas informativas relacionadas a la microempresa. <p>Perfil del cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de tercer nivel en Contabilidad y Auditoría o carreras afines • Experiencia mínima de 3 años. • Manejar herramientas contables, tributarios y programas contables. 			
Elaborado por: Ing. Com. Alison Montoya		Revisado por:	Aprobado por:

Elaborado por: Montoya (2022).

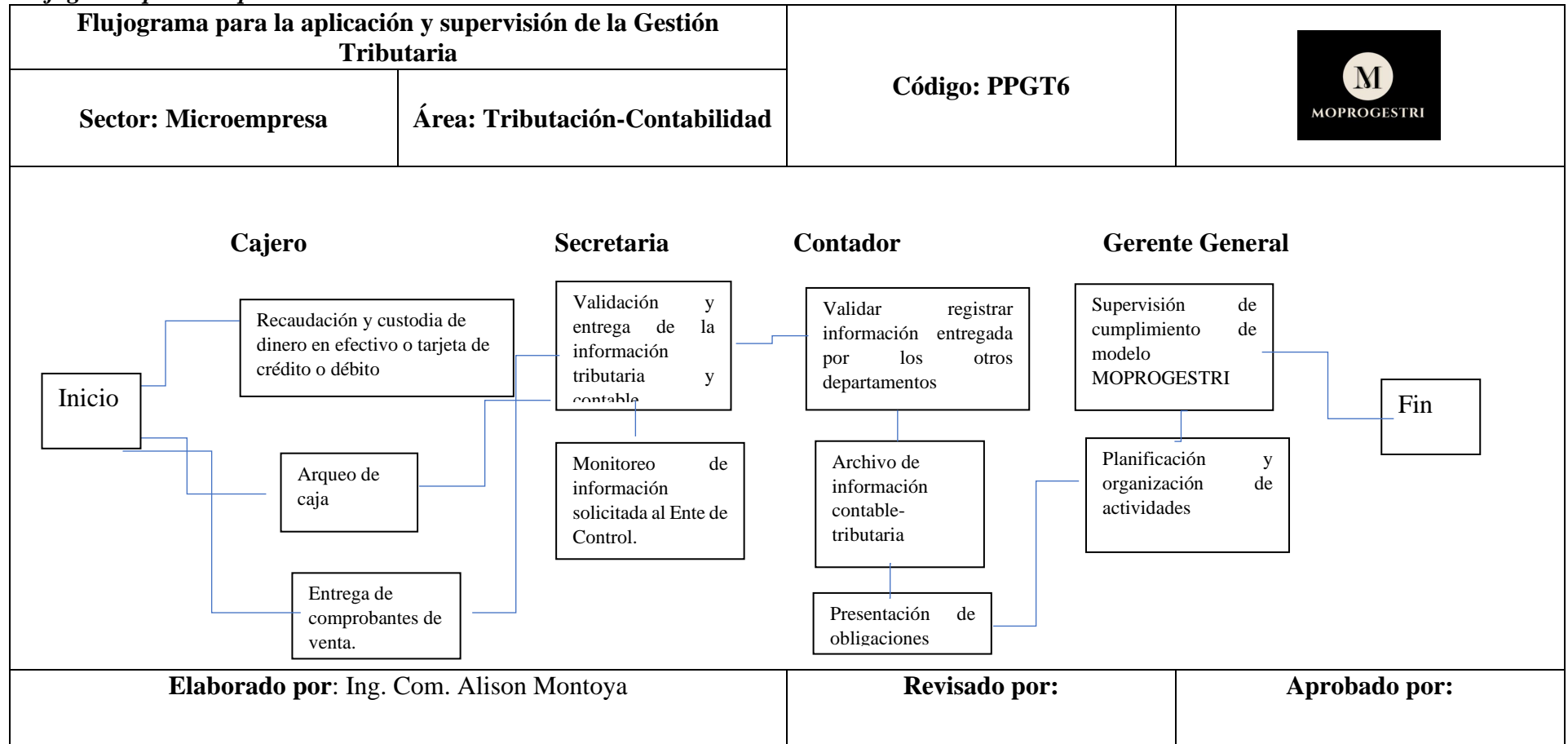
Tabla 56**Funciones y Políticas generales para los cajeros**

Políticas para los Cajeros		Código: PPGT5	
Sector: Microempresa	Área: Caja		
Funciones del Cajero			
Políticas			
<ul style="list-style-type: none">• Asesorar y guiar al cliente• Receptar pedidos• Recaudación y custodia de dinero en efectivo o pago con tarjeta de crédito o débito.• Arqueo de Caja• Registro en el sistema de los pedidos• Entrega de comprobantes de venta correctamente registrada de acuerdo con lo establecido por la Ley de Comprobantes de venta.• Gestionar devoluciones de dinero			
Perfil del cargo			
<ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Ciencias Contables• Experiencia mínima de 1 año.• Conocimientos de office básicos.			
Elaborado por: Ing. Com. Alison Montoya		Revisado por:	Aprobado por:

Elaborado por: Montoya (2022).

Tabla 57

Flujograma para la aplicación de la Gestión Tributaria



Elaborado por : Montoya (2022).

4.9.2.1. Proyección en los Estados Financieros

En el modelo “MOPROGESTRI”, se plantea un crecimiento promedio del 5%, en la relación de los Estados Financieros presentado en el cierre fiscal del periodo año 2019 además, una disminución en el cálculo de los gastos no deducibles con la aplicación correcta de identificación y diferenciación de los gastos operacionales.

4.9.2.1.1. Estado de Situación Financiera proyectado

Con la aplicación del modelo “MOPROGESTRI”, se presenta un crecimiento de la cuenta Efectivo y Equivalente de Efectivo en el año 0 presenta un valor de \$ 19.562,13, el año 1 el valor será \$ 23.904,51y para el año 2 el valor aumentará a \$ 28.416,29. La cuenta Activos por Impuestos corrientes, aumentará como consecuencia del correcto tratamiento en el registro de las retenciones, la correcta diferenciación de gastos no deducibles y deducibles, cumplimiento de obligaciones en el tiempo determinado por la Administración Tributaria en el año 0 el valor fue \$ 8.706,40, el año 1 aumentó \$ 9.141,72 y para el año 2 el valor fue \$ 9.598,81.

Tabla 58
Estados de Situación Financiera proyectados

Cuenta	Proyecciones		
	Año 0	Año 1	Año 2
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	19.562,13	23.904,51	28.416,29
Cuentas y Documentos por cobrar Clientes	12.017,96	12.858,86	15.336,80
Activos por Impuestos Corrientes	8.706,40	9.141,72	9.598,81
Inventario	30.730,15	32.266,66	32.265,61
Gastos Pagados por Anticipado	1.805,86	1.896,15	1.990,96
Total Activo Corriente	72.822,50	80.067,90	87.608,46
Activo No Corriente			
Muebles y Enseres	10.716,72	11.252,56	11.815,18
Equipo de Computación	5.715,73	6.001,52	6.301,59

Vehículo, Equipo de Transporte y Caminero Móvil	15.440,66	16.212,69	17.023,33
Maquinaria, Equipo, Instalaciones Adecuadas	13.079,56	13.733,54	14.420,21
Total Activo No Corriente	44.952,67	47.200,30	49.560,32
Total Activo	117.775,17	127.268,20	137.168,78
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes	25.219,04	23.082,35	23.286,36
Obligaciones con Instituciones Financieras Corrientes	8.031,80	7.630,21	7.228,62
Pasivos Corrientes por Beneficios a Empleados	19.685,76	18.701,47	17.766,40
Otros Pasivos Corrientes	12.633,31	13.264,98	13.928,22
Total Pasivo Corriente	65.569,91	62.679,01	62.209,60
Pasivo No Corriente			
Obligaciones con Instituciones Financieras No Corrientes	17.138,30	17.995,22	18.894,98
Otros Pasivos No Corrientes	19.724,23	20.710,44	21.331,64
Total Pasivo No Corriente	36.862,53	38.705,66	40.640,94
Total de Pasivos	102.432,44	101.384,66	102.850,54
Patrimonio			
Capital Suscrito	800,00	800,00	800,00
Reserva Legal	1.354,27	2.424,59	3.233,14
Utilidades acumuladas años anteriores	276,60	837,67	1.186,84
Resultado del ejercicio	12.911,76	21.821,28	29.098,26
Total del Patrimonio	15.342,73	25.883,53	34.318,24
Total Pasivo y Patrimonio	117.775,17	127.268,20	137.168,78

Fuente: Microempresa de comidas rápidas AGMG

Elaborado por: Montoya (2022).

4.9.2.1.2. Estado de Situación Integral proyectado

La aplicación del modelo “MOPROGESTRI”, permitirá que se diferencien correctamente los gastos deducibles de los no deducibles. La aplicación de procesos sugeridos en el modelo MOPROGESTRI, contribuye a que se registre la información tributaria sistemáticamente, evitando la pérdida de comprobantes de venta y que no sean registrados en las obligaciones tributarias. Se evitará el pago de multas; porque,

con el cumplimiento a tiempo de las obligaciones tributarias. Agilizará la recopilación de información para responder a los requerimientos solicitados por la Entidad de Control. Los gastos no deducibles disminuirán presentando en el año 0 el valor fue \$ 3.739,94, para el año 1 el valor será de \$ 2.991,95 y para el año 2 el valor será \$ 2.393,56. Al estar correctamente diferenciados de los gastos deducibles, estos aumentarán. En el año 0 el valor fue \$ 23.189,22, para el año 1 será \$ 24.348,68 y para el año 2 será \$ 25.566,12. El Resultado del Periodo aumentará por la correcta Gestión Tributaria, en el año 0 presentó un valor de \$ 12.911,76, para el año 1 el valor será de \$ 20.793,72 y para el año 2 el valor se incrementará a \$ 27.865,18.

Tabla 59
Estado de Situación Integral proyectado

Cuenta	Proyecciones		
	Año 0	Año 1	Año 2
Ingresos			
Ventas Netas	84.415,46	97.077,78	116.493,33
Costo de Venta	28.075,16	31.064,89	37.277,87
Utilidad Bruta	56.340,30	66.012,89	79.215,47
Gastos			
Gastos Administrativos	13.740,298	14.427,30	15.148,67
Gastos de Venta	9.448,93	9.921,38	10.417,45
Total de Gastos Operacionales	23.189,22	24.348,68	25.566,12
Gastos Financieros	8.984,70	8.086,23	7.277,61
Utilidad del Ejercicio	27.906,32	34.847,86	46.698,82
(-) Participación a Trabajadores	4.185,95	5.485,49	7.314,80
Gastos No Deducibles	3.739,94	2.991,95	2.393,56
Impuesto a la Renta	5.218,48	6.838,58	9.199,11
Reserva Legal	1.850,19	2.424,59	3.233,14
Resultado del Periodo	12.911,76	21.821,28	29.098,26

Fuente: Microempresa de comidas rápidas AGMG

Elaborado por: Montoya (2022).

4.9.2.1.3. Razones Financieras proyectadas

Tabla 60
Factor de Liquidez

Razones	Proyecciones		
	Año 0	Año 1	Año 2
Liquidez Corriente (\$)	1,11	1,28	1,41
Prueba Ácida (\$)	0,64	0,76	0,89

Fuente: Microempresa de comidas rápidas AGMG
Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG, al cierre fiscal del periodo 2019 (año 0) en el Factor de Liquidez en la razón de Liquidez Corriente fue \$ 1,11; al efectuar la proyección en el año 2 el valor será \$ 1,41 y en el año 1 el valor será \$ 1,28; es decir, que por cada \$1 la liquidez se incrementará para cubrir los compromisos a corto plazo.

En el cálculo de la razón de Prueba Ácida al cierre fiscal del periodo 2019 (año 0) fue \$ 0,64; en el año 2 será \$ 0,89 y en el año 1 será \$ 0,76; es decir, la Microempresa mejorará la capacidad de endeudamiento para cubrir las obligaciones a corto plazo.

Tabla 61
Factor de Solvencia

Razones	Proyecciones		
	Año 0	Año 1	Año 2
Endeudamiento del Activo (%)	86,97%	79,66%	74,98%
Endeudamiento Patrimonial (veces)	6,68	3,92	3,00
Endeudamiento del Activo Fijo (\$)	0,34	0,55	0,69
Apalancamiento (\$)	7,68	4,92	4,00
Apalancamiento Financiero (\$)	13,70	6,31	4,70

Fuente: Microempresa de comidas rápidas AGMG
Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG, al cierre fiscal del periodo 2019 (año 0) en el Factor de Solvencia en el cálculo de la razón de Endeudamiento del Activo fue 86,97%, al efectuar la proyección en el año 2 será del 74,98% y en el año uno del 79,66%; es decir, que los activos si podrán cubrir las deudas.

En el cálculo de la razón de Endeudamiento Patrimonial al cierre fiscal del período 2019 (año 0) fue 6,68; de los años proyectados, en el año 2 se comprometerá con terceros 3,00 veces y en el año 1 se comprometerá 3,92 veces; es decir, que cada año proyectado mostrará menor compromiso con terceros, con el patrimonio.

En la razón del Endeudamiento del Activo Fijo al cierre fiscal del periodo 2019 (año 0) fue \$ 0,34; en el año 2 será \$ 0,69 y en el año 1 será \$ 0,55 presentará mejor capacidad de solvencia en el patrimonio.

En la razón de Apalancamiento al cierre del periodo fiscal 2019 (año 0) fue \$ 7,68 en el año 2 será \$ 4,00 y para el año 1 será \$ 4,92 mostrando un apalancamiento óptimo.

En la razón del Apalancamiento Financiero al cierre fiscal del periodo 2019 (año 0) \$ 13,70, presentará que en el año 2 por cada dólar de inversión la empresa captará \$ 4,70 y para el año 1 el valor será \$ 6,31.

Tabla 62
Factor Gestión

Factor Gestión	Proyección		
	Año 0	Año 1	Año 2
Rotación de Cartera (veces)	7,02	7,55	7,60
Rotación de Activo Fijo (veces)	1,88	2,06	2,35
Rotación de Ventas (veces)	0,72	1,88	1,88
Impacto Gastos de Administración y Ventas (%)	27,47	25,08	21,95

Fuente: Microempresa de comidas rápidas AGMG
Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG, al cierre fiscal del periodo 2019 (año 0) en el Factor de Gestión en la razón de Rotación de Cartera fue 7,02 veces; en los dos años proyectados presentará una rotación en el año 2 de 7,60 veces y en el año uno será de 7,55 veces.

En el cálculo de la razón de Rotación de Activo Fijo al cierre fiscal del periodo 2019 (año 0) fue 1,88 veces, en el año 2 presentará una rotación de 2,35 veces y en el año 1 la rotación será de 2,06 veces.

En el cálculo de la Razón de Rotación de Ventas al cierre fiscal del periodo 2019 (año 0) fue 0,72 veces, presentará en el año 2 una rotación de 1,88 veces y en el año 1 será de 1,88 veces.

En el cálculo de la Razón de Impacto de Gastos de Administración y Ventas al cierre fiscal del periodo 2019 (año 0) fue 27,47 %. Para solventar los gastos administrativos y ventas será en el año 2 el 21,95% y en el año 1 será 25,08%.

Tabla 63
Factor Rentabilidad

Razón Rentabilidad	Proyecciones		
	Año 0	Año 1	Año 2
Rentabilidad Neta del Activo (Du Pont) (%)	10,96	17,15	21,21
Margen Bruto (%)	66,74	68,00	68,00
Margen Operacional (%)	39,27	42,92	46,05
Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto %)	15,30	22,48	24,98
Rentabilidad Operacional del Patrimonio (%)	216,07	160,97	156,33
Rentabilidad Financiera (%)	84,16	84,31	84,79

Fuente: Microempresa de comidas rápidas AGMG
Elaborado por: Montoya (2022).

La Microempresa de comidas rápidas AGMG, al cierre fiscal del periodo 2019 (año 0) en el Factor de Rentabilidad en la Razón Neta del Activo fue 10,96 %. De acuerdo con la proyección presentará en el año 2 un 21,21% y en el año 1 será de 17,15%, mostrando un eficiente manejo de recursos.

En el cálculo de la Razón Margen Bruto al cierre fiscal del periodo 2019 (año 0) fue 66,74 %, presentará en el año 2 y en el año 1 será un 68% mostrando una incidencia positiva de la Utilidad Bruta sobre las Ventas.

En el cálculo de la Razón Margen Operacional al cierre fiscal del periodo 2019 (año 0) fue 39,27%, presentará en los años proyectados un aumento en la incidencia de la Utilidad Bruta sobre las Ventas mostrando en el año 2 un 46,05% y en el año 1 un 42,92%.

En el cálculo de la Razón Rentabilidad Neta de Ventas o Margen Neto al cierre del periodo fiscal 2019 (año 0) fue 15,30%, presentará en el año 2 un 24,98% y en el año 1 será 22,48%.

En el cálculo de la Razón Operacional del Patrimonio al cierre del periodo fiscal 2019 (año 0) fue 216,07 %. En los años proyectados será en el año 2 de 156,33% y en el año 1 será 160,97% pese a reflejar una disminución el resultado sigue siendo favorable.

En el cálculo de la Razón Rentabilidad Financiera al cierre del periodo fiscal 2019 (año 0) fue 84,16%. Presentará en los años proyectados un incremento en el año 2 será de 84,79% y en el año 1 será de 84,31% mostrando beneficios en la inversión.

4.9.2.1.4. Beneficios al aplicar el Modelo "MOPROGESTRI"

La aplicación de procesos sugeridos en el Modelo MOPROGESTRI, ayudará a las Microempresas de comidas rápidas, a llevar control y registro de la información tributaria sistematizado, evitando la pérdida de comprobantes de venta. Ayudará a optimizar tiempo y recursos, ya que, al mantener el control de los registros tributarios,

facilitará la entrega de la información cuando sea solicitada por el Ente Regulador. Se evitará el pago de multas, por la no presentación de obligaciones, porque evitará la presentación tardía, al llevar un cronograma de cumplimiento de deberes tributarios.

Agilizará la recopilación de información para responder a los requerimientos solicitados por la Entidad de Control. Permitirá identificar los saldos a favor para solicitar devolución de impuestos. Ayudará al registro correcto de los comprobantes de venta permitiendo diferenciar correctamente los Gastos deducibles de los no Deducibles. Permitirá monitorear las peticiones de devolución y reclamos y dar seguimiento a los trámites ingresados. A través, de la aplicación del Modelo MOPROGESTRI se coadyuvará en la rentabilidad.

4.9.3. Etapa 3: Socialización de modelo de políticas y procedimientos

4.9.3.1. Socialización

El modelo “MOPROGESTRI”, está dirigido al personal involucrado en las actividades contables y tributarias de las Microempresas de comidas rápidas. Socializar el modelo “MOPROGESTRI” y difundirlo, tiene como finalidad, de que se cumplan las políticas y procesos establecidos para beneficio de la empresa.

4.9.3.2. Costos

Los costos que incidirán en la ejecución del modelo “MOPROGESTRI”, son los siguientes:

Tabla 64
Costos de socialización de proyecto

Descripción	Cantidad	Valor Total
Facilitador	1	\$ 550,00
Laptop	1	\$ 400,00
Suministros de oficina	1	\$ 50,00
Proyector	1	\$ 120,00
Varios	1	\$ 100,00
Total		\$ 1220,00

Elaborado por: Montoya (2022).

4.9.3.3. Tiempo

La socialización del modelo “MOPROGESTRI” tendrá una semana de tiempo de duración. En esta socialización se abordarán políticas, procesos y funciones asignadas, de acuerdo con el área en el que realicen las actividades.

4.9.3.4. Alcance de la propuesta

El Modelo de procesos y políticas “MOPROGESTRI” está dirigido a las Microempresas del Sector de comidas rápidas, orientado a contribuir a la correcta aplicación de la Gestión Tributaria; a través, de procesos y políticas establecidas en un Modelo que estará sujeto a actualizaciones de acuerdo con las reformas de la Ley y a las mejoras de los procesos. Está enfocado a las áreas donde intervienen los procesos tributarios, buscando regular y sistematizar las actividades.

4.9.3.5. Conclusión de la propuesta

A través, de la proyección del Modelo “MOPROGESTRI”, se puede concluir que será viable la gestión en las Microempresas de comidas rápidas, pues la aplicación contribuirá en la Gestión Tributaria; con el Modelo de Procesos y Políticas que ayudarán a controlar y supervisar las actividades en las áreas relacionadas a los

procesos de tributación, sistematizará la información, optimizará recursos y evitará pérdida de recursos económicos por la falta de aplicación de procesos.

El modelo “MOPROGESTRI” coadyuvará con la rentabilidad; porque a través, de la ejecución se aplicarán los beneficios de la ley, se evitará la pérdida de dinero por pago de multas, se clasificará y diferenciará correctamente la información tributaria evitando errores que influyen en la liquidez y utilidad de las Microempresas.

CONCLUSIONES

- Las Microempresas de comidas rápidas: AGMG y LASG, objeto de estudio, no poseen un Modelo actualizado de procesos y políticas para la Gestión Tributaria.
- No aplican un programa de capacitación continúa para el personal responsable del área contable-tributaria.
- Falta de seguimiento en las notificaciones que se envía al Ente Regulador, incurriendo a sanciones, por no entregar la información solicitada dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria.
- No cuentan con un sistema contable tributario que enlace la información de las áreas involucradas en la Gestión Tributaria.
- Falta de Gestión Tributaria en el registro de la información de los documentos tributarios útiles para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Falta de planificación y estrategias tributarias para coadyuvar la rentabilidad.
- Desconocimiento de la diferenciación de los Gastos Deducibles y No Deducibles, que repercute en errores de los registros contables que incide en la rentabilidad.
- Bajo porcentaje en el Factor de Rentabilidad de las siguientes Razones: Rentabilidad Neta del Activo, Margen Operacional, Rentabilidad Neta de Ventas y el Margen Bruto.
- Los propietarios de las Microempresas de comidas rápidas, objeto de estudio; consideran que implementar un Modelo de procesos y políticas tributarias, les representará un gasto y consideran costoso invertir en un sistema que contribuya a la adecuada Gestión Tributaria.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda aplicar el Modelo de procesos y políticas de Gestión Tributaria que consta en la propuesta “MOPROGESTRI”, en la Etapa 2 Tabla 56, Código: PPGT1.
- Se sugiere desarrollar un programa de capacitación continúa dirigido al personal relacionado con las actividades contable-tributario para actualizar los conocimientos; además, socializar la propuesta “MOPROGESTRI” que se presentan los costos y tiempo para la ejecución de la misma, que consta en la Etapa 3.
- Se propone aplicar el Modelo “MOPROGESTRI” que consta en la etapa 2 Código: PPGT3 sobre las funciones del contador para dar seguimiento a las notificaciones, reclamos, peticiones, sanciones emitidas por el Ente Regulador.
- Se sugiere que las Microempresas de comidas rápidas adquieran un sistema contable tributario que enlace la información de las áreas involucradas en la Gestión Tributaria.
- Se recomienda aplicar el Modelo “MOPROGESTRI”, que consta en la etapa 2 Código: PPGT4 sobre las funciones de la secretaria para el registro y validación de los comprobantes de venta y los documentos que requiere el área contable tributaria para la adecuada Gestión Tributaria.
- Se sugiere establecer la planificación y estrategias tributarias que contribuyan a la rentabilidad, que consta en las funciones del gerente general, Etapa 2 código PPGT2.
- Se propone aplicar el Modelo “MOPROGESTRI”, que consta en la etapa 2 Código: PPGT3 sobre las funciones del contador al registrar y validar efectuando reconocimiento de los Gastos Deducibles y No Deducibles de la información contable y tributaria.

- Se propone aplicar el Modelo “MOPROGESTRI” como consta en la etapa 2 con la proyección del Factor de Rentabilidad en las Razones Financieras según tabla 67 para el incremento de la rentabilidad al aplicar correctamente la Gestión Tributaria.
- Se propone el Modelo “MOPROGESTRI” para que identifiquen los beneficios al aplicar el Modelo de políticas y procesos de Gestión Tributarios, Etapa 2 y la etapa 3 para identificar los costos al aplicar la propuesta y el tiempo para ejecutarla.

BIBLIOGRAFÍA

- Alaña Castillo, T.P., Gonzaga Añazco, S. J., & Yánez Sarmiento, M. M. (02 de 2018). Gestión Tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría casos: Umet, sede Machala. SCIELO, 10(2), 85. Obtenido de Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET sede Machala: <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Asamblea Nacional. (2018). Código Tributario. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>
- Augusto, B. C., Baque Sanchez , E., Chiquito Tigua, G., & Baque Parrales, S. (01 de 01 de 2018). Microempresas en el Ecuador: Caso ciudad de Manta. Revista Científica Dominio de las Ciencias -Dialneat, 4, 619-632. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6313241>
- Avilés, J. M. (2007). FLACSO Ecuador. Revista Fiscalidad, 1(1), 61-99. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10469/3864>
- Cabrera Mosquera, D. (2019). La planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente para preservar la rentabilidad empresarial. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/31979>
- Carranza Ochoa, R. N. (2018). La gestión financiera de corto plazo y el efecto de la rentabilidad de las empresas ecuatorianas del Sector A03: Pesca y Acuicultura en el periodo 2012-2016. Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/jspui/handle/20.500.11962/22603>
- Constitución de la República del Ecuador. (13 de 07 de 2011). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Corella, L. A. (04 de 2017). Universidad Técnica de Ambato-Instituto de Altos Estudios Nacionales . Obtenido de El control tributario y la recaudación de

- IVA en los restaurantes de la ciudad de Ambato :
<https://repositorio.iaen.ec/bitstream/2400/4593/1/Tesis-Luis Cordova.pdf>
- Diario El Universo. (08 de 06 de 2017). El Universo. Obtenido de
<https://www.eluniverso.com/guayaquil/2017/06/08/nota/6220147/aumenta- implementacion-negocios-comida-rapida/>
- Domenech Zapata, C. (2018). La gestión del servicio hospitalario y el impacto en la rentabilidad. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2896>
- Ecuador, A. N. (2019). Ley de Régimen Tributario Interno. Obtenido de
https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos%20Generales/a2/Reformas_febrero_2020/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO.pdf
- Gaitán, R. E. (2006). Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales Análisis de Informe COSO I y II. Bogotá: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://fullseguridad.net/wp-content/uploads/2016/10/Control- Interno-y-Fraudes-Con-Base-en-Los-Ciclos-Transaccionales.pdf>
- Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, G. (20 de 06 de 2017). GESTIÓN DE LA POLITICA FISCAL PARA FORTALECER LA CULTURA TRIBUTARIA EN ECUADOR. (J. G. Arocha, Ed.) REVISTA PUBLICANDO, 4(10(2)), 453. Obtenido de
https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/506/pdf_331
- Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, G. (2017). Revista Publicando. (xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Ed.) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxx, 453. Obtenido de Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador:
<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/506>
- Granda, C. G. (03 de 2017). La planificación financiera y su incidencia en la rentabilidad de la empresa "Enrique Ullauri materiales de construcción Cia. Ltda.", de la ciudad de Catamayo, provincia de Loja. 10. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/6232>
- INEC. (11 de 2019). Ecuador en Cifras. Obtenido de
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web- inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2018/Principales_Resultados_DIEE_2018.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (11 de 2019). Ecuador en Cifras. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2019/Principales_Resultados_DIEE_2019.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). Ecuador en Cifras. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//que-es-el-censo-nacional-economico/>

Jara Mayla, A. (2016). Cultura Tributaria en busca del cumplimiento voluntario. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/25440>

Javier Bustos A. (23 de 04 de 2018). Ecuador, país de alta cultura tributaria. El Telégrafo. Obtenido de Ecuador, país de alta cultura tributaria: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/punto/1/ecuador-pais-de-alta-cultura-tributaria>

Llanes, M. D. (12 de 2012). Eumed.net. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2012b/1229/index.htm>

López López, K. R. (2017). Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de La planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en el sector inmobiliario: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5835>

Lupera Carpio, J. (2013). Planificación Tributaria aplicada al segmento económico del transporte aéreo internacional de pasajeros y carga. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3740/1/T1295-MT-Lupera-Planificacion.pdf>

Molina Sanchez , P. R. (2014). Los incentivos tributarios previstos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/4075>

Montaño Quezada, C. E. (2018). La gestión financiera de corto plazo y el efecto en la rentabilidad de las empresas ecuatorianas del sector actividades profesionales, científicas y técnicas, en el período 2012-2016. Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/jspui/handle/20.500.11962/22592>

Orrala, M. A. (02 de 04 de 2017). Los principios generales del derecho tributario según la constitución del Ecuador. (U. C. Guayaquil, Ed.) Revista Empresarial, 11(42), 61-67. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6128116>

Pallares, J. H. (18 de 04 de 2018). En Ecuador la economía repunta, pero con microempresas informales. La Hora. Obtenido de

- <https://lahora.com.ec/noticia/1102150624/en-ecuador-la-economia-repunta-pero-con-microempresas-informales>
- Real Academia Española. (10 de 2014). RAE. Obtenido de <https://dle.rae.es/contribuyente>
- Ronquillo, M. G. (2016). Universidad del Azuay. Obtenido de "Diagnóstico de la gestión tributaria en las Pymes del sector de la construcción del cantón Cuenca y una propuesta de planificación tributaria para el año 2015": <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/5943/1/12262.pdf>
- Sanchez Pinoargote, Y. M. (2019). Estrategias para contribuir al desarrollo de la cultura financiera en las empresas familiares del sector comercial en la ciudad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3196>
- Servicio de Rentas Internas. (2019). WWW.SRI.GOB.EC. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/regimen-impositivo-para-microempresas>
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). SRI. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/RUC>
- SRI. (2016). Mi Guía Tributaria. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/guias-tributarias-para-el-contribuyente#gu%C3%ADas>
- SRI. (2016). Yo construyo mi Ecuador. Quito: Departamento de servicios tributarios SRI. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- SRI. (2018). Guia para el docente (3 ed.). (D. d. SRI, Ed.) Quito: Yo construyo mi Ecuador. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/e5f03da7-cf79-42ec-bb80-9f81fe112aa8/Yo%20construyo%20mi%20Ecuador%20d%C3%A9cima%20a%C3%B1o.pdf>
- SRI. (2018). sri.gob.ec. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/buscador?q=incentivos%20tributarios>
- SRI. (2018). Yo construyo mi Ecuador. (D. d. SRI, Ed.) Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/tribu/Guia_5_EGB.pdf
- Sumba Bustamante, M. &. (2018). Las microempresas y la necesidad de fortalecimiento: reflexiones de la zona sur de Manabí, Ecuador. Universidad y Sociedad, 10(5), 323-326. Obtenido de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1065>

- Superintendencia de Compañías, V. y. (s.f.). Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Recuperado el 2022, de https://reporteria.supercias.gob.ec/portal/samples/images/docs/tabla_indicadores_new.pdf
- Torres, A. I. (05 de 2008). Eumed.net. Obtenido de Rentabilidad y Ventaja Comparativa: Un Análisis de los Sistemas de Producción de Guayaba en el Estado de Michoacán: <https://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/981/concepto%20de%20rentabilidad.html>
- Villacreses, G. (2019). Universidad Laica Vicente Rocafuerte . Obtenido de Diseño de un manual de procedimientos tributarios para prevenir el riesgo de sanciones pecuniarias para personas naturales en la ciudad de Guayaquil: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3234/1/TM-ULVR-0167.pdf>
- Zárate, C. V. (11 de 2015). Reconocimiento de la Gestión Tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz como un elemento para medir su competitividad . Obtenido de <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/40585/vegazaratecesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 1 Oficio de respuesta del SRI

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 8**

OFICIO: DZ8-PCGOGEC21-00000036
TRAMITE No.: 109012021478804
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE TRÁMITE
CONTRIBUYENTE: MONTOYA GARCIA ALISON GEANELA
RUC: 0930302989

Sr(a).

MONTOYA GARCIA ALISON GEANELA

Estudiante de Maestría en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte

Alisonmontoya1990@outlook.com

Ciudad,

De mis consideraciones. –

En atención a su solicitud, signada con número de trámite 109012021478804, ingresado por la Secretaría Zonal 8, el 14 de septiembre de 2021 en el cual solicita: "...El número de microempresas inscritas en el RUC con la Actividad CIU I561002 ubicadas en las parroquias del sur de Guayaquil: Nueve de Octubre, Ximena, Febres Cordero y Rocafuerte...", esta Administración Tributaria tiene a bien informar lo siguiente:

Se adjunta información de forma agregada del número de contribuyentes activos de las parroquias solicitadas y que tengan registrada la actividad CIU I561002, que reposa en las bases de datos de esta Administración:

CONTRIBUYENTES ACTIVOS CANTON GUAYAQUIL CIU I561002			
PARROQUIA	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES	Total general
FEBRES CORDERO	127		127
NUEVE DE OCTUBRE	13		13
ROCAFUERTE	36	3	39
XIMENA	252	4	256
Total general	428	7	435

Fuente: Base RUC, Catastro del Régimen Impositivo para Microempresas

Fecha corte: 16-Sep-2021

CIU561002: RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.

Le recordamos que a través del sitio web www.sri.gob.ec, del Servicio de Rentas Internas, usted accede personalmente a esta información mediante la opción: Enlaces de interés/ Estadísticas / Estadísticas Multidimensionales. <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-sri> o en la herramienta disponible <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>. Por medio de esta herramienta se pueden generar reportes con diferentes criterios y especificaciones, referente a estadísticas de contribuyentes, sobre la recaudación de impuestos, los formularios de impuesto a la renta y valor agregado que pueden servir para el desarrollo de estudios y que se encuentran a disposición de la ciudadanía. Se recomienda utilizar esta herramienta con versiones actualizadas de los exploradores de internet Mozilla Firefox o Google Chrome.

Con el correo enviado se da respuesta a su petición. En caso de solicitudes adicionales o ampliaciones, se deben ingresar nuevas peticiones.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Nathalie Heredia G.

Especialista de Planificación Institucional
Departamento de Planificación y Control de Gestión

World Trade Center

Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo (esquina), Torre C, Piso 6

+(593) 4-268-5150 Ext. 8641 / Guayaquil-Ecuador

www.sri.gob.ec

Servicio de
Rentas Internas



"Clausula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, está dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. El Servicio de Rentas Internas no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o esté libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial al SRI debe ser ingresada por Secretaría General y dirigida a la máxima autoridad de la Institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes."

Anexo 2 Ficha de Observación Directa

Ficha de Observación Directa	
Procedimientos tributarios microempresa	
Fecha: 10-12-2021	Microempresa: AGMG
Lugar: Guayaquil -Parroquia Rocafuerte	Área: Tributaria
Observador: Alison Geanela Montoya García.	Hora inicio: 17:00
	Hora final: 24:00

N°	Observación documental	Respuestas			Comentarios
		Si	A veces	No	

Procesos Gerenciales

Existe manual de procesos tributarios.

Se aplican los manuales de procedimientos tributarios.

Las disposiciones gerenciales se comunican por correo o por escrito.

Existe monitoreo en el cumplimiento de los procesos tributarios.

Recepta, revisa y analiza los reportes de actividades realizadas por las diferentes áreas departamentales.

Procesos contables tributarios

Aplican procesos para regular el correcto registro contable y tributario.

Cuentan con un sistema contable-tributario enlazado entre departamentos que permita revisar la información registrada por otras áreas.

Las funciones de monitoreo de solicitudes de requerimiento de información del ente regulador están a cargo de un empleado del departamento contable.

Existe un manual de procedimientos para solicitar reclamos, devolución de tributos, peticiones y solicitudes de información ante el ente regulador.

Procesos de secretaría

Se revisa el correcto llenado de comprobantes de venta.

El personal contable registra los comprobantes de venta.

Los documentos contables, comprobantes de ventas y notificaciones físicas son almacenadas sistemáticamente en archivadores, biblioratos o cajas.

Procesos de caja

La recepción y custodia del dinero son efectuados solo por los encargados de caja.

Se realiza conciliación y cuadro de caja, verificando los movimientos de los fondos recaudados

Se entregan y receiptan comprobantes de ventas por las transacciones comerciales realizadas en el establecimiento.

Fuente: Microempresa de comidas rápidas AGMG

Elaborado por: Montoya (2022).

Anexo 3 Entrevistas al Gerente General de las Microempresas objeto de estudio

Tema: Gestión Tributaria y la rentabilidad del sector de comidas rápidas.

Objetivo: Analizar la gestión tributaria ejecutada en las microempresas de comidas rápidas.

Perfil del Entrevistado: Microempresario del sector de comidas rápidas.

Fecha: 15-06-2022

Entrevistado	Preguntas	Respuestas
Gerente General de la microempresa	1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento en materia tributaria, por parte del sector microempresarial de comidas rápidas?	
	2. ¿Actualmente cuál es la cultura tributaria que aplican las microempresas de comidas rápidas?	
	3. ¿Qué procesos de gestión tributaria se aplican en la microempresa que está dirigida por usted?	
	4. ¿Desde su punto de vista, cuál considera que es la razón, por la que algunas microempresas de comidas rápidas no implementan un sistema de gestión tributaria en sus actividades económicas?	
	5. ¿Cómo aporta la implementación de un manual de procesos tributarios, al cumplimiento de las obligaciones y a su vez cómo influye en la rentabilidad de los microemprendimientos?	
	6. ¿Con qué frecuencia estima usted, se debe capacitar al personal que labora en las microempresas de comidas rápidas?	

7. **¿Cuáles son los beneficios que otorga la Ley al sector microempresarial de comidas rápidas?**
8. **¿Cómo se realizan los monitoreos de los requerimientos, actualizaciones y pagos exigidos por la entidad de Control, en la microempresa de comidas rápidas que usted dirige?**
9. **¿Con qué frecuencia el área tributaria informa a la gerencia sobre las actividades tributarias que se realizan; tales como, pago de impuestos, pagos en exceso, ¿pago de multas entre otros?**
10. **¿Cuál es la frecuencia que acude a las agencias del ente de control para obtener información sobre las actualizaciones de la norma tributaria?**

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG.
Elaborado por: Montoya (2022).

Anexo 4 Entrevista al contador de las Microempresas de comidas rápidas objeto de estudio.

Tema: Gestión Tributaria y la rentabilidad del sector de comidas rápidas.

Objetivo: Analizar la gestión tributaria ejecutada en las microempresas de comidas rápidas.

Perfil del entrevistado: Contador de microempresa de comidas rápidas

Fecha: 17-06-2022

Entrevistado	Preguntas	Respuesta
	1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento en materia tributaria, por parte del sector microempresarial de comidas rápidas?	
	2. ¿Actualmente cuál es la cultura tributaria que aplican las microempresas de comidas rápidas?	
	3. ¿Qué procesos de gestión tributaria se aplican en la microempresa donde usted labora?	
	4. Desde su punto de vista ¿Cuál considera que es la razón, por la que algunas microempresas de comidas rápidas no implementan un sistema de gestión tributaria en sus actividades económicas?	
	5. ¿Cómo aporta la implementación de un manual de procesos tributarios, al cumplimiento de las obligaciones y a su vez como influye en la rentabilidad de los microemprendimientos?	
	6. ¿Con qué frecuencia estima usted, se debe capacitar al personal que labora en las microempresas de comidas rápidas?	
	7. ¿Cuáles son los beneficios que otorga la Ley al sector	

-
- microempresarial de comidas rápidas?
8. ¿Cómo se realizan los monitoreos de los requerimientos, actualizaciones y pagos exigidos por la entidad de control, en la microempresa de comidas rápidas que usted lleva la parte tributaria?
 9. ¿Con qué frecuencia el área tributaria informa a la gerencia sobre las actividades tributarias que realizan tales como pago de impuestos, pagos en exceso, pago de multas, entre otros?
 10. ¿Cuál es la frecuencia que acude a las agencias del ente de control para obtener información sobre las actualizaciones de la norma tributaria?

Fuente: Microempresas de comidas rápidas AGMG y LASG
Elaborado por: Montoya (2022).

Anexo 5 Entrevista a los funcionarios del Ente de Control

Tema: Gestión Tributaria y la rentabilidad del sector de comidas rápidas

Objetivo: Analizar la gestión tributaria ejecutada en las microempresas de comidas rápidas.

Perfil del entrevistado: Experto tributario del Ente de Control

Fecha: 17-06-2022

Entrevistado	Preguntas	Respuestas
	<p>1. ¿Cómo realizan la gestión tributaria las microempresas de comidas rápidas?</p>	
	<p>2. ¿Cuál es la simplificación de procesos tributarios que están dirigidos para el sector microempresarial de comidas rápidas, que ha implementado la entidad de control, a través, de las plataformas digitales?</p>	
	<p>3. ¿Por qué la simplificación de procesos tributarios por parte del ente regulador que esta dirigidos a las microempresas de comidas rápidas ha formalizado sus actividades económicas y por ende ha mejorado el cumplimiento en sus obligaciones tributarias?</p>	
	<p>4. ¿Cuál es el nivel de desconocimiento en materia tributaria por parte de las microempresas de comidas rápidas?</p>	
	<p>5. ¿Cómo afecta a la rentabilidad la falta de</p>	

conocimiento en la aplicación de beneficios tributarios en las microempresas del sector de comidas rápidas?

- 6. ¿Con que frecuencia el ente regulador ofrece capacitaciones a contribuyentes del sector microempresarial sobre los beneficios tributarios a los que tienen derecho?**
- 7. ¿Qué estrategias ha implementado el ente de control para incentivar la cultura tributaria en el sector microempresarial de comidas rápidas?**
- 8. ¿Cuál es la razón por la que ciertas microempresas de comidas rápidas aún no formalizan sus actividades económicas?**
- 9. ¿Cuál es el nivel de interés que tiene el sector microempresarial de comidas rápidas, para asistir a las capacitaciones gratuitas que brinda el ente de control?**
- 10. ¿Cómo informa el ente regulador a los microempresarios de comidas rápidas, sobre las nuevas reformas, cambios de régimen o inclusión en**

**catastros que ocurren
por cambios en la
normativa tributaria?**

Fuente: Funcionario del Ente de Control

Elaborado por: Montoya (2022).